



“YA NOS CANSAMOS DE CALLAR”

VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES
COMO ARMA DE GUERRA DEL PARAMILITARISMO
EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA

AURA MARIA SIERRA ACERO.
KAREN LORENA LINARES ARDILA.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

**“YA NOS CANSAMOS DE CALLAR”
VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER COMO ARMA DE GUERRA DEL
PARAMILITARISMO EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA**

**AURA MARIA SIERRA ACERO
KAREN LORENA LINARES ARDILA**

**DIRECTOR
JORGE ENRIQUE APONTE OTALVARO
Docente del Departamento de Ciencias Sociales**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS
SOCIALES LEBECS
LÍNEA DE PROYECTO PEDAGÓGICO FORMACIÓN POLÍTICA Y
RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA SOCIAL
BOGOTÁ D.C.
2014**

1. Información General	
Tipo de documento	Monografía de grado
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central
Título del documento	“YA NOS CANSAMOS DE CALLAR” VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER COMO ARMA DE GUERRA DEL PARAMILITARISMO EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA.
Autor(es)	SIERRA ACERO, Aura María; LINARES ARDILA, Karen Lorena.
Director	APONTE OTALVARO, Jorge Enrique.
Publicación	Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional. 2014, 127 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional.
Palabras Claves	Violencia sexual, Conflicto armado, Montes de María, Cultura Patriarcal, Mujeres.
2. Descripción	
<p>El presente documento indaga sobre la violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra en el marco del conflicto armado colombiano, tomando como referencia el caso de la región de los Montes de María y haciendo principal énfasis en los repertorios de acción del paramilitarismo en la región. El control de la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres y la transgresión de las prácticas de la vida cotidiana han sido instrumentos utilizados por el paramilitarismo para generar un dominio territorial, de esta manera el cuerpo de las mujeres ha sido catalogado como botín de guerra.</p>	
3. Fuentes	
<p>Para la contextualización, las dinámicas del conflicto armado y la situación de vulneración de los derechos humanos de las mujeres en la región de los Montes de María se utilizan como fuentes principales los análisis realizados por el Centro de Memoria Histórica (CMH) (2009,2010,2011,2012) y CODHES (2004, 2009). En el análisis de la diferenciación entre las violencias contra las mujeres, violencia sexual y delito sexual se toman los análisis realizados por la Corporación Humanas (2010, 2013), Casa de la Mujer (2010), SISMA MUJER (2009) y Amnistía Internacional (2004). Para el análisis específico sobre violencia sexual en la región de los Montes de María se adopta como fuente principal las entrevistas realizadas en el trabajo de campo con</p>	

mujeres líderes, de base y profesionales, en su mayoría víctimas del conflicto armado.

4. Contenidos

En el primer apartado del primer capítulo se realiza una contextualización histórica, geográfica y social de la región mencionando las dinámicas del conflicto armado en cuanto a luchas campesinas, presencia de actores armados y victimización de la población; resaltando los eventos estratégicos tales como masacres y desplazamientos y la ruta del terror realizada por los paramilitares.

En un segundo apartado, se realiza un análisis conceptual diferenciando las categorías de delito sexual, las violencias contra las mujeres y violencia sexual; para así reconocer las diferentes prácticas reconocidas y no reconocidas que abarcan la violencia sexual, describiendo y analizando el marco jurídico a nivel mundial por el cual se adscribe la violencia sexual como un delito y un crimen de lesa humanidad. Se reconocen las leyes y sentencias realizadas en el país que contienen el tratamiento para mujeres víctimas de violencia sexual en el espacio público y privado.

En un tercer apartado, se abarca la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, examinando las distintas modalidades bajo las cuales los actores armados han propiciado prácticas de la violencia sexual bajo sus intereses de poder y dominio. En este apartado, se hace un análisis de la transgresión de las prácticas de la vida cotidiana de las mujeres, para fortalecer un proyecto de control social por medio del cual el paramilitarismo busca el control territorial y de las poblaciones. Se evidencia el panorama de la violencia sexual en la región de los Montes de María.

En el segundo capítulo, se aborda la violencia sexual en el marco del conflicto armado a partir del trabajo de campo realizado en la región de los Montes de María, exactamente en el municipio del Carmen de Bolívar con un grupo de mujeres líderes, profesionales y de base o aquellas mujeres que están iniciando procesos de formación en organizaciones. Se analizarán distintas categorías como los principios y las prácticas discriminatorias, la transgresión de prácticas cotidianas de las mujeres inmersas en el conflicto armado de la región, en este capítulo se trabaja la categoría de transgresión entendida desde su uso corriente refiriéndose a romper, desestructurar o

cambiar un conjunto de prácticas, por lo cual se pretende demostrar como el paramilitarismo rompe y restringe las prácticas cotidianas que configuran la identidad de las mujeres de la región.

Además de ello se analizará la naturalización de las prácticas de la violencia sexual, en relación con la vida de las mujeres, naturalización realizada por las víctimas, la sociedad en general y los entes gubernamentales, todas ellas analizadas desde la experiencia de las mujeres entrevistadas en su mayoría víctimas del conflicto armado en la región.

En este orden de ideas, se realiza un panorama de las violencias ejercidas contra las mujeres por su condición de ser mujer, en la región de los Montes de María ejercidas por todos los actores armados, haciendo especial relevancia en el actuar del paramilitarismo por el orden social instaurado por este actor en la región, que afectó totalmente la vida de las mujeres.

En el tercer capítulo, se busca contrastar el primer capítulo (referencias teóricas) con el segundo capítulo (trabajo de campo) para así determinar qué tan ciertos y cercanos están los referentes teóricos de la realidad. En un segundo momento, reflexionaremos en torno a los espacios y lugares en los cuales las mujeres se han formado políticamente, haremos principal énfasis en el papel de la organización y en la transgresión realizada por las mujeres de las prácticas de guerra impuestas por los actores armados, en este capítulo se trabaja la categoría de transgresión como práctica política desde el ámbito del feminismo entendida como las transformaciones y resistencias que hacen las mujeres a las prácticas de la cultura patriarcal que las subordinan y violentan, una mujer transgresora rompe mandatos patriarcales impuestos, gana en autonomía y ciudadanía.

Después de ello realiza un ejercicio de memoria de nuestra propia experiencia y transformación a partir del trabajo de grado, este capítulo se escribe en primera persona ya que recoge nuestras interpretaciones por medio de la experiencia de transformación que tuvimos en relación con los espacios de encuentro y formación con las mujeres de la región y en la práctica profesional en la Organización no

Gubernamental Casa de La Mujer.

En un tercer momento, describimos el diseño, ejecución y resultados del trabajo de campo (entrevistas y taller), así mismo expondremos las razones por las cuales trabajamos con mujeres profesionales que son líderes en procesos organizativos y líderes de la región que no son profesionales. Al final realizaremos una serie de proyecciones, con las cuales se busca reflexionar en torno a la necesidad e importancia de trabajos investigativos que den reconocimiento a las distintas voces de las mujeres victimizadas en el marco del conflicto armado.

5. Metodología

Este trabajo fue planteado como una investigación realizando un estudio de caso de la región de los Montes de María, para ello fue necesario el trabajo de campo, en donde el método de investigación utilizado fue la etnografía y la principal herramienta las entrevistas. Contiene tres capítulos en donde se investiga, analiza, reflexiona y desarrolla la temática central, haciendo especial relevancia en la región.

Además de ello, se realiza un análisis documental que correspondió a la búsqueda de fuentes secundarias que permitieron la elaboración de un estado del arte de la temática planteada. De esta manera el análisis documental fue contrarrestado y comparado con el trabajo de campo para así generar las reflexiones propias en torno a la temática.

6. Conclusiones

La violencia sexual como arma de guerra entendida como una práctica realizada para deshonar y debilitar al enemigo teniendo como fin un control político, económico y social sobre la población, y en este caso por parte del actor paramilitar en el territorio colombiano ha sido temática de investigación y discusión en diferentes campos, para el caso de la región de Montes de María se evidencia la poca documentación de casos y la situación que allí se presenta, ya que se adopta como violencia sexual los casos referidos al delito sexual y en especial los que han sido documentados por denuncias y reportados por las masacres sucedidas en la región, dejando de lado la verdadera situación de violencia sexual contra las mujeres monte marianas.

Por tanto este trabajo de grado concluye que la violencia sexual contra las mujeres en la región de los Montes de María es una problemática social aguda, la cual es

perpetrada por los actores paramilitares de manera frecuente y barbárica por medio de los repertorios de acción utilizados y donde se ha adoptado de la mujer como un “botín de guerra”, pero no solo como el botín sino como “objeto” para la guerra, ya que las mujeres son obligadas a realizar labores de servicio y espionaje para los actores armados, esto dentro de las estrategias militares y organizativas vinculadas a la guerra en contra del “enemigo”.

Lo anterior también concluye y como se evidencio a partir del ejercicio de búsqueda y contextualización a partir de referentes teóricos, los cuales reflejaron que la región de los Montes de María se constituye como un territorio de vulnerabilidad para la mujer, por un lado al representar un territorio en disputa por diferentes actores armados por los beneficios económicos y políticos que les da, en donde la mujer se convierte en el punto de movilización por medio del desplazamiento y centro de control social.

Por otro lado por las prácticas y principios discriminatorios que presenta la región por su construcción socio cultural las cuales legitiman algunas acciones sucedidas en la región es decir lo que culturalmente es definido como “machismo” el cual se presenta de manera aguda en la región, a lo que se suma la falta de atención por parte del Estado a la situación de la mujer en la región y la omisión en los procesos de justicia para aquellas que son víctimas dentro del conflicto armado, además dificultades sufridas por las mujeres a causa de la dependencia económica la cual es consecuencia de los diferentes principios discriminatorios de la cultura patriarcal, en especial el del valor diferencial basado en la falta de oportunidades educativas, laborales e inclusivas dentro de las políticas públicas.

Las mujeres en la región de Montes de María sufren un ciclo de violencias cometidas contra ellas por su condición de mujeres que se agravan por encontrarse en un contexto de conflicto armado en donde los actores armados retoman las prácticas de discriminación de la cultura patriarcal contra las mujeres como estrategia de guerra, las cuales están referidas a una imposición sobre la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres tanto en el espacio público como en el privado, para de esta manera tener un control social sobre la región por medio de la victimización de mujeres niños, niñas y

varones limitando, regulando, e influyendo los procesos de construcción de la identidad y en específico controlando la sexualidad de las mujeres.

Es así como en el trabajo de campo se reconoció que las prácticas de discriminación sobrepasan el ámbito privado como consecuencia del conflicto en la región, en donde las dinámicas del conflicto armado transgredieron las prácticas de la vida cotidiana de las mujeres. El paramilitarismo ha instaurado un orden social que no solo afecta a los demás actores armados sino en la mayoría de los casos a la población civil, especialmente a las mujeres, a partir de ello el trabajo de campo nos da a concluir que las violencias contra las mujeres se convierten en la principal arma de guerra del actor paramilitar en relación a la cultura patriarcal que ellos defienden por medio de sus acciones y prácticas.

Finalmente este trabajo de grado nos permitió reflexionar y concluir que las mujeres no son solo la representación de un cuerpo y de los roles e identidades que le son asignados, las mujeres son sujetos políticos con opciones de organización y participación activa en la política y demás espacios sociales, que son violentadas en deslegitimación de lo anterior, sus cuerpos y mentes son amenazados y estigmatizados, lo cual se agudiza en los casos de mujeres que llevan una transformación, mujeres líderes que conviven con el miedo y la amenaza pero llevan sus procesos por el bienestar de otras reflejando de diversas formas toda la violencia causada por el hecho de tener un cuerpo de mujer.

Elaborado por:	SIERRA ACERO, Aura María; LINARES ARDILA, Karen Lorena.		
Revisado por:	APONTE OTALVARO Jorge Enrique.		
Fecha de elaboración del Resumen:	14	Mayo	2014

*"Que nada nos defina. Que nada nos sujete.
Que la libertad sea nuestra propia sustancia"*
Simone de Beauvoir.

AGRADECIMIENTOS

Culminando un significativo paso en nuestras vidas, nos detenemos para agradecer a las personas que con su apoyo nos permitieron estar en este punto de la historia.

En primer lugar nos agradecemos a nosotras mismas, nuestra fuerza, empeño y dedicación hicieron que lográramos hoy esta meta, que es el principio de un largo camino por recorrer. Le agradecemos a la vida y a Dios, por permitir encontrarnos, darnos la fortaleza, la salud y el entendimiento para no desfallecer en algún instante de este proceso.

A nuestros padres, madres, hermanas y hermanos, compañeros sentimentales, porque su amor y su apoyo incondicional, emocional, moral y económico nos sirvieron de motor para seguir construyendo y materializando los sueños.

A la Universidad Pedagógica Nacional por acogernos y ayudarnos a transformar en mujeres críticas, verracas e insumisas, y en este lugar lleno de experiencias agradecemos a todas aquellas personas que conocimos y que de una u otra manera apoyaron nuestro proceso. A nuestras amigas y amigos, compañeras y compañeros de vida.

A las profesoras y los profesores de la licenciatura en Ciencias Sociales porque gracias a sus experiencias y conocimientos, ayudaron a forjar un pensamiento crítico en pro de la labor docente e investigativa, especialmente a las y los profes Wilson, Sandra, Carolina, Pablo, Byron, Marlene, aquellas y aquellos luchadores por la memoria que nos aportaron y acompañaron.

A nuestro Director de tesis, el profe Jorge Aponte quien fue un apoyo total desde el inicio hasta la culminación de este proyecto, que no solo estuvo al pendiente del montaje y escritura, sino que nos contribuyó con su forma de ser y sus conocimientos a nuestra experiencia como investigadoras y docentes.

A la Casa de la Mujer, por darnos rienda suelta por el camino del feminismo... en especial a una gran mujer que conocimos en este espacio, la profe, amiga y compañera Osana Medina, que con su sencilla forma de ser nos demostró que el conocimiento más importante que debemos adquirir es aprender a ser humanas.

Pero sobre todo, le agradecemos a esa región que se abrió ante nuestros ojos, para poder vislumbrar la fascinación en medio del dolor que ha sufrido, los Montes de María, porque sin duda será un lugar que permanecerá en nuestra memoria por el resto de los días, y por el cual seguiremos luchando y apostando por ser cuna de una cultura inmensa y de mujeres y hombres soñadores y luchadores, especialmente a la “seño” Modesta Muñoz, por abrirnos las puertas de su casa y su corazón y enseñarnos que a pesar del dolor vivido se sigue soñando.

A las mujeres de los Montes de María, que son los personajes más importantes en esta historia, su voz, su experiencia y su lucha fueron el motor para la realización de este proyecto, pero además cada una de sus palabras y sus actos nos ayudaron a transformarnos y a seguir creyendo ciegamente en la lucha de las mujeres.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	14
CAPITULO 1.	18
PANORAMA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO, SOCIAL Y POLÍTICO EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA.....	18
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y SOCIAL.....	19
1.1.1 Conflicto Armado en La Región de Los Montes de María.....	21
1.1.2 Dinámicas del Conflicto.....	30
1.1.3 Incremento de las Violencias en Montes de María.....	31
1.2 DIFERENCIAS ENTRE DELITO SEXUAL, VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA SEXUAL	32
1.2.1 Violencia Sexual contra las Mujeres: Jurisprudencia, Estado de Cosas	37
1.3 VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO	41
1.3.1 Perfil de las Víctimas	50
1.3.2 Conflicto Armado: Transgresor en la vida de las mujeres.....	51
1.3.3 La Cacería de Brujas	56
1.4 VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN LOS MONTES DE MARÍA.	58
1.5 CUERPO DE MUJER Y TERRITORIO MONTEMARIANO EN DISPUTA POR LOS ACTORES ARMADOS.....	62
CAPITULO 2.	64
CULTURA PATRIARCAL Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARIA.....	64
2.1 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS PATRIARCALES EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA.	65
2.1.1 El Valor Diferencial	66
2.1.2 El Cuerpo y La Sexualidad.....	69
2.1.3 Del Rol y Las Identidades.....	73
2.2 TRANSGRESIÓN DE LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS DE LAS MUJERES EN LOS MONTES DE MARÍA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.....	76
2.2.1 Propósito de la Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado en la Región de los Montes de María.	76
2.2.2 Violencia Sexual como herramienta de Control de la Vida Social.....	79
2.2.3 El Cuerpo de Mujer como Botín de Guerra.....	81
2.3 NATURALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE VIOLENCIA SEXUAL.	87

2.3.1 ¿Qué entienden las mujeres de los Montes de María por Violencia Sexual?.....	87
2.3.2 Responsabilidad del Estado y La Sociedad	90
2.4 CONTROL DEL CUERPO, EL PENSAMIENTO Y LA VIDA DE LAS MUJERES.	92
CAPITULO 3.	94
EXPERIENCIA Y PROYECCIONES DEL TRABAJO DE GRADO, A LA LUZ DE LA FORMACIÒN POLITICA Y LA RESISTENCIA DE LAS MUJERES DE LOS MONTES DE MARIA	94
3.1. DE LA TEORÍA A LA REALIDAD.	95
3.1.1 La Cultura Patriarcal como Agente Victimario	95
3.1.2 Violencia Sexual en el Conflicto Armado: Del Ámbito Público al Ámbito Privado.....	99
3.2 “YA NOS CANSAMOS DE CALLAR”	102
3.3 EL TRABAJO DE GRADO: UN ESPACIO DE TRANSFORMACIÓN COMO MUJERES AUTÓNOMAS.....	108
3.4 DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL TRABAJO INVESTIGATIVO: ACCESO A VÍCTIMAS, LAS CHARLAS INFORMALES, LOS ENCUENTROS.....	119
3.4.1 Guión de Entrevista.....	120
3.4.2 Taller.....	122
3.5 POR QUÈ TRABAJAR CON MUJERES ¿MUJERES LÍDERES? ¿MUJERES PROFESIONALES? 126	
3.6 PROYECCIONES.....	128
CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFÍA.....	133

LISTA DE MAPAS

MAPA 1. MONTES DE MARÍA. UBICACIÓN DE GRUPOS GUERRILLEROS Y PARAMILITARES, OBSERVATORIO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, 2003)	22
--	----

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN SOBRE MASACRES COMETIDAS ENTRE LOS AÑOS 1997-2004 EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA. FUENTE: ILSA	32
--	----

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA 1. TALLER CON MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, MONTES DE MARÍA, NOVIEMBRE 2013.....	124
FOTOGRAFÍA 2. TALLER CON MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, MONTES DE MARÍA, NOVIEMBRE 2013.	125

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto titulado “Ya nos cansamos de callar” la violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo en la región de los Montes de María” es un trabajo realizado para obtener el título de licenciadas en educación básica con énfasis en ciencias sociales en la línea formación política y construcción de memoria social en la Universidad Pedagógica Nacional.

El conflicto armado, político y social colombiano ha dejado millones de víctimas mortales y sobrevivientes; el mayor número de sobrevivientes son las mujeres por ser novias, esposas, madres, hijas de varones que entran a las filas de los ejércitos, es por ello que los hechos victimizantes contra las mujeres están destinados a violentar su vida, su cuerpo y su pensamiento.

El cuerpo de las mujeres se ha convertido en un botín de guerra utilizado por los actores armados para debilitar y deshonar al enemigo, es por ello que la violencia sexual se convierte en un repertorio de horror para atacar a las poblaciones. Las prácticas cotidianas de la vida de las mujeres se ven transgredidas por el control social realizado por los actores armados en especial por el paramilitar; en donde las mujeres son obligadas a actuar y comportarse de determinada manera.

Lo anterior, se reconoce en el texto “Las rutas de los feminismos, pacifismos y resistencias” de la Ruta Pacífica de las Mujeres; sostenido en la siguiente cita: “los militares ejercen poder a través de forzar comportamientos, por ejemplo, es una constante que las mujeres en zonas en guerra sean a menudo violadas, prostituidas, asesinadas o forzadas a prestar ayuda de cualquier tipo a los ejércitos en contienda” (SANCHEZ, 2006: 59).

Este trabajo se plantea como una investigación realizando un estudio de caso de la región de los Montes de María, para ello fue necesario el trabajo de campo, en donde el método de investigación utilizado fue la etnografía y la

principal herramienta las entrevistas. Contiene tres capítulos en donde se investiga, analiza, reflexiona y desarrolla la temática central, haciendo especial relevancia en la región.

En el primer apartado del primer capítulo se realiza una contextualización histórica, geográfica y social de la región mencionando las dinámicas del conflicto armado en cuanto a luchas campesinas, presencia de actores armados y victimización de la población; resaltando los eventos estratégicos tales como masacres y desplazamientos y la ruta del terror realizada por los paramilitares.

En un segundo apartado, se realiza un análisis conceptual diferenciando las categorías de delito sexual, las violencias contra las mujeres y violencia sexual; para así reconocer las diferentes prácticas reconocidas y no reconocidas que abarcan la violencia sexual, describiendo y analizando el marco jurídico a nivel mundial por el cual se adscribe la violencia sexual como un delito y un crimen de lesa humanidad. Se reconocen las leyes y sentencias realizadas en el país que contienen el tratamiento para mujeres víctimas de violencia sexual en el espacio público y privado.

En un tercer apartado, se abarca la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano, examinando las distintas modalidades bajo las cuales los actores armados han propiciado prácticas de la violencia sexual bajo sus intereses de poder y dominio. En este apartado, se hace un análisis de la transgresión de las prácticas de la vida cotidiana de las mujeres, para fortalecer un proyecto de control social por medio del cual el paramilitarismo busca el control territorial y de las poblaciones. Se evidencia el panorama de la violencia sexual en la región de los Montes de María.

En el segundo capítulo, se aborda la violencia sexual en el marco del conflicto armado a partir del trabajo de campo realizado en la región de los Montes de María, exactamente en el municipio del Carmen de Bolívar con un grupo de mujeres líderes, profesionales y de base o aquellas mujeres que están

iniciando procesos de formación en organizaciones. Se analizan las distintas categorías como los principios y las prácticas discriminatorias, la transgresión de prácticas cotidianas de las mujeres inmersas en el conflicto armado de la región, en este capítulo se trabaja la categoría de transgresión entendida desde su uso corriente refiriéndose a romper, desestructurar o cambiar un conjunto de prácticas, por lo cual se pretende demostrar como el paramilitarismo rompe y restringe las practicas cotidianas que configuran la identidad de las mujeres de la región.

Además de ello se analiza la naturalización de las prácticas de la violencia sexual, en relación con la vida de las mujeres, naturalización realizada por las víctimas, la sociedad en general y los entes gubernamentales, todas ellas analizadas desde la experiencia de las mujeres entrevistadas en su mayoría víctimas del conflicto armado en la región.

En este orden de ideas, se realiza un panorama de las violencias ejercidas contra las mujeres por su condición de ser mujer, en la región de los Montes de María ejercidas por todos los actores armados, haciendo especial relevancia en el actuar del paramilitarismo por el orden social instaurado por este actor en la región, que afectó totalmente la vida de las mujeres.

En el tercer capítulo, se busca contrastar el primer capítulo (referencias teóricas) con el segundo capítulo (trabajo de campo) para así determinar qué tan ciertos y cercanos están los referentes teóricos de la realidad. En un segundo momento, reflexionaremos en torno a los espacios y lugares en los cuales las mujeres se han formado políticamente, haremos principal énfasis en el papel de la organización y en la trasgresión realizada por las mujeres de las practicas de guerra impuestas por los actores armados, en este capítulo se trabaja la categoría de transgresión como práctica política desde el ámbito del feminismo entendida como las transformaciones y resistencias que hacen las mujeres a las prácticas de la cultura patriarcal que las subordinan y violentan, una mujer transgresora rompe mandatos patriarcales impuestos, gana en autonomía y ciudadanía.

Después de ello se realiza un ejercicio de memoria de nuestra propia experiencia y transformación a partir del trabajo de grado, este capítulo se escribe en primera persona ya que recoge nuestras interpretaciones por medio de la experiencia de transformación que tuvimos en relación con los espacios de encuentro y formación con las mujeres de la región y en la práctica profesional en la Organización no Gubernamental Casa de La Mujer.

En un tercer momento, se describe el diseño, ejecución y resultados del trabajo de campo (entrevistas y taller), así mismo expondremos las razones por las cuales trabajamos con mujeres profesionales que son líderes en procesos organizativos y líderes de la región que no son profesionales. Al final realizaremos una serie de proyecciones, con las cuales se busca reflexionar en torno a la necesidad e importancia de trabajos investigativos que den reconocimiento a las distintas voces de las mujeres victimizadas en el marco del conflicto armado.

Con este trabajo se pretende incentivar encuentros de formación con los procesos organizativos de mujeres, en donde se promueva la exigibilidad de derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual; para ello esta investigación será compartida con las organizaciones con las que se trabajo en región, además de una propuesta de taller referida a la exigibilidad de derechos de mujeres víctimas de violencia sexual.

CAPITULO 1.

PANORAMA DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO, SOCIAL Y POLÍTICO EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA.

La región de los Montes de María históricamente ha sido un territorio afectado por las dinámicas del conflicto armado, social y político que ha asolado al país por más de cincuenta años; en esta medida las consecuencias derivadas del conflicto en dicho lugar han sido bastante fuertes para la población civil, en especial para las mujeres pues sus cuerpos han sido vistos como botín de guerra y desde allí se les ha violentado de manera física, psicológica y sexual.

La violencia sexual contra las mujeres ha sido una práctica sistemática, planeada y culturalmente justificada a través del lenguaje y jurídicamente impune, utilizado por todos los actores armados legales e ilegales con distintos fines derivados en el control territorial, que en el caso de los Montes de María se ha reconocido por la constante oleada de enfrentamientos entre dichos actores que han ocasionado una gran cantidad de masacres, desplazamientos y muertes en la población monte mariana.

En el presente capítulo, se describe el panorama del conflicto social que históricamente ha estado presente en la región, en esta medida se analizan las causas del conflicto, resistencias por parte de los campesinos, actuación de los actores armados y dinámicas en general del conflicto.

En un segundo momento, se trabajan los conceptos de violencia de género, diferenciándolo del delito y la violencia sexual, para ello se analizarán las categorías descritas por algunas y algunos autores, además de organizaciones cuya apuesta ha sido el movimiento y la defensa de los derechos de las mujeres.

A partir de dicho análisis, se relaciona la jurisprudencia producto del derecho internacional que se ha presentado a causa del reconocimiento de la violencia sexual como un evento estratégico en los conflictos armados. En esta medida, se analiza en detalle el panorama de la violencia sexual utilizada contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano para así entrar a describir el caso de la región de los Montes de María.

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y SOCIAL.

Los Montes de María es una región ubicada en la costa Caribe entre los departamentos de Sucre y Bolívar; compuesta por 15 municipios en total: Morroa, Los Palmitos, San Antonio de Palmito, Chalán, Ovejas, San Onofre, Colosó y Toluviejo, son municipios pertenecientes a Sucre; mientras que los municipios de El Carmen de Bolívar, Zambrano, El Guamo, María La Baja, Córdoba, San Jacinto y San Juan Nepomuceno son Bolivarenses; también conocida como la serranía de San Jerónimo; abarca una extensión de 6.466 km². (ILSA, 2012: 10)

Geográficamente la región está dividida en tres áreas; la primera es una zona plana dedicada principalmente a la ganadería extensiva y la explotación minera, la segunda se encuentra en un área montañosa en donde se ha desarrollado una economía campesina basada en las actividades agrícolas y la tercera se encuentra en un área litoral en el golfo de Morrosquillo. La economía de la región está basada en el cultivo de maíz, yuca y ñame, el monocultivo principalmente de tabaco y la ganadería de doble propósito.

Los Montes de María históricamente han representado uno de los lugares más afectados por el conflicto armado pues es una región considerada como punto estratégico para la economía de toda la región Caribe ya que conecta a esta con el resto del país;

[...] es una región estratégica para la región Caribe y el país pues su posición la ubica entre los centros económicos de Valledupar-

Bucaramanga (al oriente), y el mar Caribe (al occidente), y entre el corredor urbano-regional de Cartagena-Barranquilla-Santa Marta (al norte) y la carretera transversal de la Depresión Momposina que comunica a Sucre, Córdoba y Antioquia con el Magdalena y Cesar (al sur). (JIMENEZ, 2004: 507)

Además de lo expuesto anteriormente, sus características geográficas, la riqueza de sus suelos, las grandes hectáreas de tierra utilizadas para el cultivo de arroz y palma, la concentración de tierras, el asedio de multinacionales en pro de la explotación de los recursos y el dominio por el tráfico de estupefacientes y armas, han convertido a esta región en un punto fijo de la geografía de la guerra, por lo que allí se han asentado varios grupos de actores armados convirtiendo a esta región en un campo de batalla constante.

En la región desde el siglo XVI los indígenas Chimilas y Zenues resistieron fuertemente para proteger sus montes de la dominación española; pero de igual manera los españoles se abrieron camino en la región y fundaron varios municipios, entre ellos Ovejas, San Cayetano y San Juan Nepomuceno. Las guerras civiles del siglo XIX impulsaron la fundación de haciendas a costa de tierras campesinas. Para el año de 1906 ya existían en la región varias haciendas y una gran extensión de latifundios ganaderos, lo que significó que la tenencia de la tierra se concentrara en muy pocas manos. (MOLANO, 2011).

A inicios del siglo XX, la región pasaría a tener un fuerte campesinado, hacia la década de los veinte se crearon las ligas campesinas, el movimiento campesino se fortaleció gracias a la conformación de la asociación nacional de usuarios campesinos (ANUC) en el año de 1969 por iniciativa del presidente Carlos Lleras Restrepo, proyecto desarrollado por el ministerio de agricultura con la misión de que el campesinado se constituyera por medio del Estado.

En la región, la ANUC gozó de fuerte respaldo por parte del campesinado quienes veían necesaria una forma de organización que les generara respaldo y protección ante las violaciones y abusos cometidos por los hacendados y

terratenedores, dichas dinámicas llevaron a que en el departamento de Sucre estuviese la porción más “radical” de sus militantes, la línea Sincelejo o línea radical que incentivó la mayor toma de tierras en todo el país.

La mayoría de la población campesina se dedicó al cultivo del arroz, la yuca, el ñame y a la producción de tabaco con buenos resultados y una minoría fue organizada en cooperativas ganaderas. No obstante, poco a poco la concentración de la tierra se hizo más notoria y muchos campesinos endeudados se vieron obligados a vender su tierra para que no fuese rematada, es decir la problemática sobre la tenencia de la tierra y su inequitativa distribución está fuertemente marcada en los Montes de María.

A partir de dicha problemática, y de otros factores de orden político, económico y social que se enmarcaron en la región se desarrolló fuertemente el conflicto armado, pues los Montes de María pasó a ser un territorio en disputa por parte de los actores armados, en donde la población civil fue la más afectada a partir de distintos eventos y escenarios de terror.

1.1.1 Conflicto Armado en La Región de Los Montes de María.

El conflicto armado en la región ha estado determinado por varios factores; entre los que se encuentran: el despojo de tierras generado por una concentración masiva de las tierras y por la implementación de un modelo de desarrollo industrial y el control territorial, determinado principalmente por el control del golfo de Morrosquillo y los municipios que lo colindan ya que es la principal ruta para comercializar la cocaína. Se agudiza principalmente de los años 1999 al 2002 pues se incrementan los enfrentamientos armados entre guerrilla y paramilitares por el control y dominio de los corredores del narcotráfico y de las cabeceras municipales, principales motores de la economía de la región.

En cuanto a los actores armados presentes en la región, desde los años ochenta los grupos guerrilleros y paramilitares se han disputado el control

territorial por el tráfico de drogas y armas, principalmente por las rutas para transportar la cocaína, además de buscar la cooptación de recursos municipales destinados a inversión social para su financiación y sostenimiento.

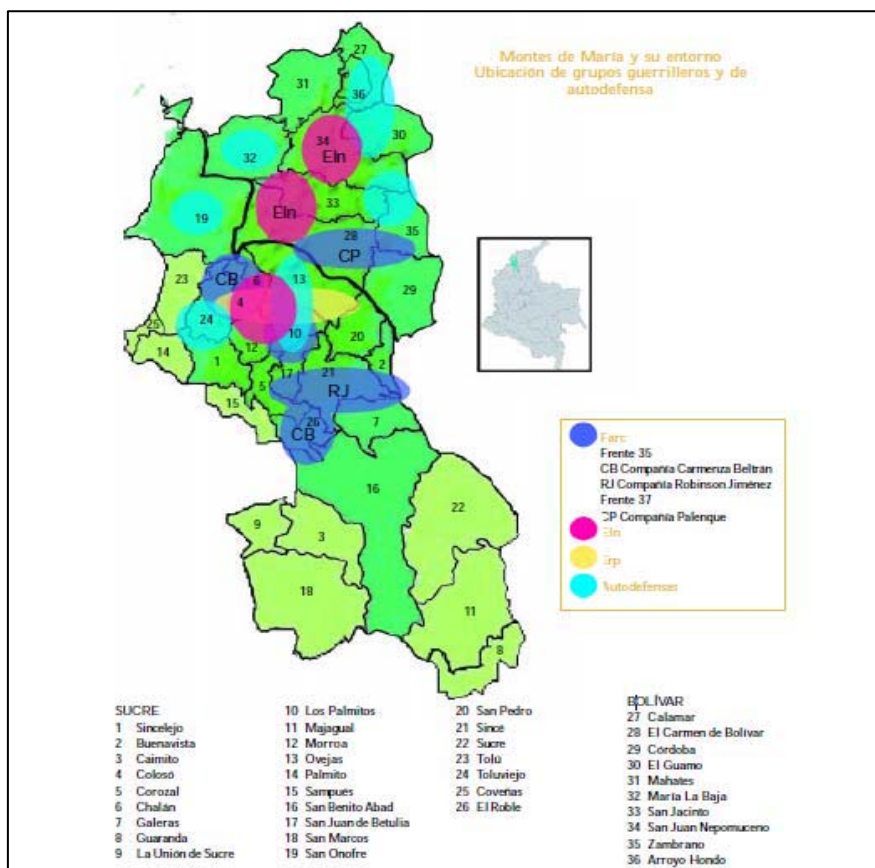
Con respecto a la presencia de actores armados están:

Las guerrillas principalmente desde la década de los sesenta y setenta, las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) con el frente 35 en Sucre y el 37 en Bolívar; el ELN (Ejército de Liberación Nacional) frente Bateman Cayón y el EPL (Ejército Popular de Liberación), todos ellos dominaron la región y en menor medida el PRT (partido revolucionario de los trabajadores). (Mapa 1).

Militarmente las FARC han sido el grupo guerrillero con más trascendencia e historia en la región, en un principio fueron muy cercanos al movimiento campesino, aunque tuvieron grandes discrepancias con la ANUC pues no aceptaban las negociaciones con el gobierno para las titulaciones de las tierras que

última

esta
estaba



Mapa 1. Montes de María. Ubicación de grupos guerrilleros y paramilitares, Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2003)

llevando a cabo. Según Alfredo Molano (2011) las acciones violentas de las guerrillas fueron los secuestros, la toma de pueblos, los ataques a la fuerza pública y la extorsión dados con mayor auge entre 1999 y 2002. Las extorsiones se dieron principalmente a los grandes finqueros igual que el abigeato, en muchas ocasiones las reses eran repartidas entre los campesinos (VERDADABIERTA.COM, 2010)¹.

La guerrilla, se concentró en lugares estratégicos que representaban rutas hacia el mar; en Bolívar se ubicaron en la Serranía de San Jacinto, en el Carmen de Bolívar y su zona rural hasta María la Baja, se extendieron al oriente hacia el río Magdalena, en Zambrano, el Guamo y Córdoba-teton y en municipios en la vía hacia Cartagena, como San Juan Nepomuceno y San Jacinto. En sucre se agruparon en Ovejas, La Unión, Corozal, Coloso e incluso hacia el sur en San Benito de Abad (VERDADABIERTA.COM, 2010).

El papel de los grupos guerrilleros ha sido fundamental para entender las dinámicas del conflicto en la región, pues una gran parte de la población monte mariana ha sido estigmatizada de pertenecer o tener algún tipo de alianza con las guerrillas, lo que generó la fuerte arremetida paramilitar con el apoyo de organismos institucionales.

Para contrarrestar las acciones de la guerrilla en la región, hacia fines de la década de los ochenta, nacieron unos pequeños grupos armados en distintos puntos de la geografía monte mariana, conocidos como ejércitos privados auspiciados principalmente por narcotraficantes, estos grupos se dedicaban a la extorsión, amedrentamiento a la población civil y a negocios ilícitos.

De igual manera estos ejércitos representaban los intereses de familias adineradas de la región, tal es el caso de los Méndez, los Rodríguez y los Mesa; cuya influencia estaba constituida en municipios como el Carmen de Bolívar, Ovejas y San Jacinto, municipios que anteriormente habían sido

¹ Portal web encargado de analizar todo sobre el fenómeno paramilitar y guerrillero a partir de investigaciones periodísticas, crónicas, reportajes y noticias.

territorio de control guerrillero y que por lo tanto generaron retaliaciones por las acciones y el poder de las guerrillas en dichos lugares.

Para los años noventa se constituyen grupos paramilitares por la llegada de los cultivos de coca al sur de Bolívar, estos grupos se encargaron de brindar seguridad a los nuevos narcotraficantes y a las familias locales que tienen algún tipo de vínculo o enlace con el negocio del narcotráfico en la región.

Siguiendo la década de los noventa, se fortalecen los existentes grupos paramilitares, además de ello las ACCU (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá) creadas en el año de 1994 a cargo de Carlos y Fidel Castaño², y con gran participación de desmovilizados del EPL. Las ACCU tienen fuerte influencia en la región de los Montes de María; puesto que se generan alianzas entre políticos y ganaderos sucreños con los hermanos Castaño, además fueron enviados escuadrones paramilitares para fortalecer el fenómeno paramilitar en la región de los Montes de María.

Además de estos procesos la creación de las “convivir” organizaciones instituidas a partir del decreto 356 de 1994 “estatuto de vigilancia y seguridad privada” que legalizaron los servicios comunitarios de vigilancia y seguridad privada, empezaron a incidir en la región con la creación de la primera convivir de Montes de María para el año de 1995.

En este orden de ideas; los grupos paramilitares ya existentes con las influencias anteriormente descritas se unen a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), “un proyecto pro sistema de coordinación militar y política que pretendía responder a los avances de las guerrillas en el sur conquistando y asumiendo el dominio del norte” (CMH, 2011: 30) creando el frente Rito Antonio Ochoa, dividido en cuatro subgrupos: El Guamo (con presencia en los municipios de El Guamo, Zambrano, Córdoba, San Jacinto, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar), San Onofre (con presencia en los

² Jefes paramilitares y narcotraficantes nacidos en Antioquia, que buscaron la retaliación a la guerrilla por el secuestro de su padre.

municipios de San Onofre, Toluviejo, Ovejas, Chalán y Los Palmitos), María La Baja (con presencia en los municipios de María La Baja, San Juan Nepomuceno y San Jacinto) y Zambrano (con presencia en los municipios de El Carmen de Bolívar, Zambrano y Córdoba).

En el año de 1998 se crea el frente “Héroes de los Montes de María” compuesto por los frentes Canal del Dique, Central Bolívar y Golfo de Morrosquillo; a cargo de Edward Cobos Téllez alias “Diego Vecino”³ y Rodrigo Mercado alias “Cadena”⁴, este frente hacia parte del bloque Caribe o Norte comandado por Rodrigo Tovar alias “Jorge 40”⁵ en su mayoría los integrantes del frente se desmovilizaron en el 2005, en Buena Vista corregimiento de Santa Rosa, sur de Bolívar en el marco de la ley de justicia y paz⁶, marco jurídico para facilitar la desmovilización de los bloques paramilitares.

Los paramilitares han cometido más de 50 masacres, la primera fue en septiembre de 1992 en el Cielo, municipio de Chalan hasta el 2004, poco antes del proceso de desmovilización, todas ellas en corregimientos y veredas de los municipios monte marianos obligando a un alto porcentaje de la población a desplazarse; sus acciones han representado infracciones al Derecho Internacional Humanitario pues sus principales víctimas fueron la población civil, dejando de lado las confrontaciones bélicas con los grupos guerrilleros.

Las acciones paramilitares en la región iban dirigidas a generar control territorial por medio del terror y el hostigamiento en contra de la población civil, es por ello que muchas de las masacres realizadas allí son de las más sanguinarias y violentas en todo el territorio colombiano, ya que se utilizaron

³ Jefe paramilitar, se inició en el paramilitarismo por medio de las convivir haciendo presencia en varios municipios de Sucre. A principios del 2000, abandono Sucre y se quedo con el departamento de Bolívar. Sindicado por narcotráfico y vínculos con la parapolítica. Acusado por la fiscalía por ser el coautor de la masacre de Mampujan.

⁴ Jefe paramilitar, bajo su mando se cometieron las masacres de Macayepo, El Salado, Ovejas y Mampujan. Dominaba el Golfo de Morrosquillo, en San Onofre hasta San Bernardo del Viento, Córdoba.

⁵ Jefe paramilitar, responsable de 768 personas desaparecidas. Desmovilizado el 10 de marzo de 2006 y extraditado a Estados Unidos en el 2008.

⁶ La ley de justicia y paz “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la construcción de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”. 25 de julio de 2005.

distintos mecanismos de terror, tortura y hostigamiento, de los cuales se destaca la violencia sexual, con la cual se ha buscado eliminar y deshonar al enemigo (las guerrillas), por medio del apoderamiento del cuerpo de la mujer; convirtiéndose en una práctica habitual del contexto del conflicto armado.

Para garantizar dicho control era necesario tener el apoyo político por lo cual se encargaban de elegir quienes serían las figuras políticas indispensables. Además de ello, la economía paramilitar se basó en el control de los municipios del Golfo de Morrosquillo, por ser el epicentro y la ruta más asediada del tráfico de estupefacientes y armas, entre los que se encuentran Palmito, Los Palmitos, Corozal, Morroa, San Onofre, Coveñas, Tolú y Toluviejo.

El terror paramilitar no cesa totalmente con la desmovilización en el año 2005, en primer lugar porque para el año 2006, integrantes del bloque norte comandado por Jorge 40 deciden controlar los departamentos de Sucre y Bolívar, en este último departamento dominan la parte central y del norte (Montes de María, Golfo de Morrosquillo y Sabanas), puesto que la parte del sur estaba controlado por el bloque central Bolívar, cuyos comandantes eran Carlos Mario Jiménez alias “Macaco”⁷ e Iván Roberto Duque alias “Ernesto Báez”⁸ con los cuales Jorge 40 tenía buenas relaciones.

Después del proceso de desmovilización permanecen algunos grupos de rearme paramilitar comandados por Jorge 40, entre los que se encuentran las Águilas Negras⁹, el Frente Social Común por la Paz de Sucre¹⁰, Los Urabeños¹¹ y Los Paisas¹². Dichos grupos predominan en las zonas que

⁷ Jefe paramilitar, en los años 80 hizo parte del cartel del Norte del Valle, se convirtió en paramilitar en 1998 por medio de la entrega de 5 millones de dólares a los Hermanos Castaño. Sindicado de conformar las Águilas Negras; desmovilizado en marzo de 2006 y extraditado a Estados Unidos en el 2008.

⁸ Jefe paramilitar, llegó a contar con 5.500 hombres y 29 frentes en 10 departamentos, desmovilizado en diciembre de 2005.

⁹ Estructura de rearme paramilitar, que nace en Norte de Santander, aparecen por primera vez en el 2006, a partir de entonces aparecen varios grupos en Caquetá, Antioquia, Cesar y Bolívar.

¹⁰ Estructura de rearme paramilitar en el departamento de Sucre.

¹¹ Estructura de rearme paramilitar, comandada por Daniel Rendón Herrera, alias “Don Mario”, se dedican al tráfico de drogas. Se compuso de ex miembros del bloque paramilitar “Elmer Cadenas” y el bloque bananero, con el objetivo de retomar las armas ante el supuesto incumplimiento de los acuerdos de paz con el gobierno y controlar el narcotráfico en Uraba.

controlaba el frente “Héroes de los Montes de María”; además de ello la oficina de cobro de Envigado¹³ tiene influencia principalmente en Sucre y los “mellizos” banda organizada por los hermanos Mejía Munera¹⁴.

Estas bandas son estructuras de rearme paramilitar, pues la mayoría de sus integrantes son desmovilizados de las AUC, además que actúan en los mismos lugares que antes habían sido controlados por los bloques paramilitares. Se dedican principalmente al control del tráfico de estupefacientes, defendiendo los intereses de narcotraficantes, terratenientes y agroindustriales, son responsables del despojo de miles de hectáreas de tierra, de numerosas masacres y desapariciones pero además de ello tienen rasgos del crimen organizado.

El poder de dichos actores armados responde a la ausencia de institucionalidad en la región, puesto que los Montes de María han sido una de las regiones más abandonadas por el Estado Colombiano, generando así nuevas lógicas de poder por parte de los actores armados que emergen y actúan allí. La ausencia se determina en los cinturones de miseria y pobreza lo cual se evidencia en el siguiente apartado del trabajo realizado frente a los Montes de María en donde se hace un análisis de la conflictividad en la región, trabajo realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en donde afirman que:

El cultivo de la palma de aceite no ha mejorado las condiciones de los campesinos. Por el contrario, la mayoría de ellos hoy se enfrenta a la pobreza. Unos sin tierra y con empleo esporádico y mal remunerado y, otros, con toda su inversión puesta en un cultivo de rendimiento tardío, mientras los cultivos de

¹² Estructura paramilitar que actúa especialmente en Medellín. Aparecieron como una milicia rural que surgieron de los desmovilizados de las AUC, vinculados con la oficina de Envigado para luego convertirse en una organización narcotraficante independiente.

¹³ Banda criminal a cargo del jefe paramilitar Diego Murillo Bejarano alias “Don Berna”, creada para controlar las bandas criminales en los municipios del Valle de Aburra y los negocios de la extorsión y el tráfico de drogas.

¹⁴ Los hermanos Mejía Múnera nacieron en Cali en 1959. Hicieron parte de las AUC sólo hasta finales de los años noventa (2001) con el bloque Vencedores de Arauca; sin embargo, llevaban varios años exportando cocaína y apoyando económicamente a distintos grupos paramilitares.

Pancoger fueron abandonados (además de alegar que) los cultivos de palma de María La Baja han concentrado la mayor parte de la inversión rural del Gobierno en Los Montes de María. Esto ha afectado seriamente las posibilidades de desarrollo de los campesinos de la región y se ha convertido en un factor de conflicto en una zona en la que el desarrollo agrícola es central para las posibilidades de paz. (PNUD, 2010: 8)

Lo anterior expone cómo organizaciones internacionales han reconocido el abandono del Estado hacia la región en la falta de proyectos y recursos económicos que aseguren un auto sostenimiento para la población, ya que este abandono ha permitido que los grupos al margen de la ley ejecuten prácticas de control sobre la región.

Es hasta el 2002 que el Estado vuelve la mirada a esta región declarándola como “zona de rehabilitación y consolidación”¹⁵, lo que dio entrada libre y sin medida a la fuerza pública para contrarrestar la influencia subversiva. En la región tiene presencia la primera brigada de infantería de Marina, el batallón de Infantería de Marina No 5, los batallones de Contraguerrilla de Infantería de Marina N°s 31 y 33 y los comandos departamentales de policía de Sucre y Bolívar, que han facilitado la incursión paramilitar en la región ya que han sido cómplices en la mayoría de las acciones cometidas por los paramilitares.

Uno de los fenómenos que se ha desarrollado en la región gracias a la influencia paramilitar, es la “parapolítica”, que se ha generado a partir del apoyo de algunos congresistas, alcaldes, gobernadores, diputados, concejales entre otros funcionarios públicos a grupos paramilitares, aunque muchos de los implicados ya han sido condenados, los procesos legales han estado llenos de irregularidades; desde el año 2006 han salido a la luz una gran cantidad de pruebas que dan cuenta de dichas relaciones.

¹⁵ “Área geográfica afectada por acciones de grupos criminales en donde, con el fin de garantizar la estabilidad institucional, restablecer el orden constitucional, la integridad del territorio nacional y la protección de la población civil”.

Uno de los principales escándalos de parapolítica fue “el pacto de Ralito” una reunión en la que se encontraron distintas figuras políticas de los departamentos de la Costa Caribe con los comandantes paramilitares en cabeza de Salvatore Mancuso en el año 2001. La intención de los paramilitares era generar alianzas con dichas figuras para fortalecer su brazo político y generar una propuesta de movimiento político. Haciendo un análisis del actuar paramilitar; se puede deducir que el paramilitarismo no logró su objetivo principal, acabar con toda fuerza insurgente.

Al contrario, como lo demuestran las cifras, a medida que crecieron las incursiones del paramilitarismo en los Montes de María, crecían los ataques de la guerrilla. Entre 1994 y 1996 el número de homicidios en los municipios de Montes de María y en los vecinos a éstos, prácticamente se duplicó. Las masacres se multiplicaron por seis en Sucre. Y entre 1996 y 1999, en plena expansión de los paramilitares, los secuestros de la guerrilla se multiplicaron por cuatro. Y así como las FARC con todo su odio no les consiguió una hectárea de tierra a los campesinos, el paramilitarismo con todo su terror no les trajo un día de tranquilidad. (VERDADABIERTA.COM, 2010)

Lo que sí logró influenciar el aparato paramilitar fueron las relaciones sociales, políticas y económicas de la región. Los paramilitares se encargaron de transgredir el orden cultural y social; deshaciendo prácticas que desde su ideología iban en contra del orden social y moral que se debía establecer.

Los paramilitares no solo vieron en la población civil un objetivo militar, por la estigmatización de tener nexos con la insurgencia, sino además una “necesidad” de establecer pautas de comportamiento que definieran un orden social y moral, como se resalta en el informe del Centro de Memoria Histórica (2011) lo que llevó a que fueran los “encargados” de regular las relaciones afectivas, los ritmos y espacios cotidianos, la vida social, la sexualidad, los espacios de divertimento y conmemoración, entre otros.

Aunque lo más notorio del accionar paramilitar han sido los eventos límite como las masacres, la regulación de la vida cotidiana de los pobladores es un asunto

importante a la hora de analizar su influencia y fortalecimiento, con lo que los pobladores denominan “la ruta del terror”.

1.1.2 Dinámicas del Conflicto

Es claro analizar el cambio en las dinámicas de conflicto de la región; pues en un principio es un conflicto cuyo eje principal es la concentración de la tierra que influenciara por un lado la organización del campesinado y las diferentes expresiones de resistencia que se generan en torno a ello y por otro con la supremacía de poderes de las elites regionales que contando con gran apoyo deciden propagar su poderío, para así seguir estableciendo su control material y social sobre la región.

Pero las dinámicas del conflicto dejarán de girar en torno a la tierra para situarse en las lógicas de control territorial, en donde los principales personajes serán los actores armados y sus rutas creadas para facilitar el control en términos económicos y políticos de fortalecimiento en la región. En este orden de ideas, no se precisa afirmar que el conflicto por la tierra y por el territorio no estén ligados, puesto que es claro que el segundo agudiza al primero, en términos de que uno de los factores principales por los cuales se generan las disputas territoriales, es por la adquisición de hectáreas de tierras indispensables para el control político, económico y social de la región.

Las dinámicas del conflicto tales como la concentración de la tierra y el control territorial de los actores armados han afectado directamente a la población monte mariana causando algunas de las principales problemáticas de la región, tales como el desplazamiento forzado y la venta obligatoria de las tierras bajo la presión de los actores armados y de terceros interesados en la tierra (empresas, sociedades y fiducias), es decir se ha generado una “empresarización del campo” (ILSA, 2012: 49).

1.1.3 Incremento de las Violencias en Montes de María

Se encuentra pertinente realizar un análisis sobre los hechos dados en el decenio 1993-2003 debido a las cifras tan altas que comprende este periodo en comparación con los datos señalados por el portal web Verdad Abierta. En estos datos se evidencia que a nivel de masacres, estas se dan con mayor cantidad en 1996 con 35 masacres, y en el año 2003 con 75 masacres; con respecto a homicidios se encuentra un alto índice en el 2000 con 741 homicidios y de manera similar en el año 2003 con 735 homicidios (VERDAD ABIERTA.COM, 2012)

Se evidencia que en la región de los Montes de María los autores del despojo de al menos 80 mil hectáreas de tierra que se produjeron entre 1997 y el 2007, “gozan aún de suficiente influencia e impunidad como para evitar la reclamación del derecho a la tierra y de restitución de bienes de las organizaciones desplazadas y de las comunidades de la región” (PORTAL (VERDAD ABIERTA.COM, 2012)

A partir de las cifras dadas respecto al decenio 1993 – 2003, se reconoce que en las masacres dadas en este periodo, la violencia contra la mujer tiene un mayor número de víctimas. Lo anterior se puede evidenciar en la masacre del Salado, Carmen de Bolívar:

Esta masacre tiene una particular relevancia desde una perspectiva de género por el muy alto número de mujeres victimizadas (8) en comparación con la mayoría (83.3%) de hechos violentos mixtos de esta naturaleza en los que se contabilizan una o dos mujeres como víctimas fatales. (CMH, 2009: 70)

Además se reconoce en la masacre que “las violaciones y agresiones sexuales tuvieron como víctimas exclusivas a las mujeres” (CMH, 2009: 70).

La siguiente tabla (tabla 1) muestra algunas de las masacres ocurridas en el período comprendido entre 1997 al 2004 en los Montes de María, la cual evidencia que en más de la mitad de los municipios pertenecientes a la región

se dieron masacres, sin embargo esta tabla representa solo las que han sido sistematizadas y reconocidas

Vereda o corregimiento	Municipio
Pichilin	Colosó.
San Isidro	El Carmen de Bolívar
Caracolí	El Carmen de Bolívar.
Capaca y Campoalegre	Zambrano
Las Palmas	San Jacinto
El Salado	Carmen de Bolívar
Las Brisas, San Cayetano, Mampujan	María la Baja y San Juan Nepomuceno.
Mata de Perro	El Carmen de Bolívar
La Libertad	San Onofre
Flor del Monte, Canutal y Canutalito	Ovejas
Chengue	Ovejas
Retiro Nuevo	María la Baja.
Chinulito y el Cerro	Colosó
Macayepo	El Carmen de Bolívar
La Aventura	Córdoba

Tabla 1. Información sobre masacres cometidas entre los años 1997-2004 en la región de los Montes de María. Fuente: ILSA

1.2 DIFERENCIAS ENTRE DELITO SEXUAL, VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA SEXUAL

A lo largo de la historia del mundo los distintos pueblos se han visto enmarcados en guerras y conflictos en los cuales se ha resaltado la presencia masculina como característica del poder, la fuerza y el guerrero. Estas prácticas se han catalogado a partir del accionar dentro de la guerra cómo el ser heridos, mutilados, desaparecidos, torturados o en muchos casos el ser “dados de baja”. Pero en la actualidad y aproximadamente desde mitad del siglo XX, las mujeres se han visto involucradas dentro del conflicto y las guerras, en algunos casos en el papel de combatientes pero en muchos casos en situación de víctimas, esta última dada de manera directa cuando hacen parte de dichas “bajas” y por otra de manera indirecta por estar involucradas

con víctimas y por la ruptura que tienen con la cotidianidad y las prácticas sociales en su comunidad.

De esta manera, es necesario identificar las diferencias que existen entre lo que es las violencias contra las mujeres, el delito sexual y la violencia sexual, puesto que ello resulta necesario para generar una reflexión en torno al rol que se le ha asignado a la mujer en medio del conflicto armado, social y político en Colombia.

La mujer ha sido concebida con el papel de débil dentro de la sociedad, por medio de las discriminaciones a las que es sometida. La más común es la violencia de género, en especial como práctica la violencia sexual. Las violencias cometidas contra las mujeres se han reconocido como problema internacional y ha sido punto de encuentro de diferentes escenarios para la eliminación de esta, ejemplo claro de ello es la declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de las violencias contra las mujeres, cuyo artículo primero afirma:

Por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

El feminismo, de manera histórica ha investigado y evidenciado la discriminación existente hacia la mujer, discriminación que se ha fundamentado en el sistema patriarcal. La teoría de la discriminación contra las mujeres es la más antigua y conocida, la cual expone la manera en que las sociedades son patriarcales y la forma en que los hombres desarrollan un poder sobre las mujeres jerarquizando así la relación hombre/mujer, esto genera entonces una desigualdad en las relaciones de poder manifiestas en la política, lo social y la economía de la mujer.

Según Astrid Orjuela (2012) la violencia de género refiriéndose a las violencias contra las mujeres es aquella que “pretende imponer pautas y reglas de conducta acordes a los símbolos culturalmente contruidos de lo masculino y lo femenino y los castigos simbólicos y corporales por infringir los conceptos normativos de género”. A partir de lo anterior se deduce que las violencias contra las mujeres se manifiestan por medio de principios discriminatorios que llevan a un control social transgrediendo prácticas de la vida cotidiana, análisis que se realizará exhaustivamente en el capítulo siguiente.

De otro modo, es necesario reconocer la importancia de la categoría de género como referente analítico, la cual ha sido investigada desde mediados del siglo XX. La investigación de esta categoría se centra principalmente en el interés de las feministas contemporáneas que buscan la reivindicación y la argumentación de la falta de referentes teóricos que expliquen las desigualdades persistentes entre mujeres y hombres.

Al interior de las ciencias sociales y de los estudios feministas desde los años cincuenta se ha considerado “genero” para dar un diferencial entre la situación de discriminación en el mundo contra las mujeres, pero a mediados de los setenta se empieza a reconocer al “genero” como referente de la apariencia física entre las diferencias existentes del cuerpo femenino y el cuerpo masculino. El género según Astrid Orjuela (2012) es entendido como “una construcción cultural” lo cual rompe con los binarismos basados en las diferenciaciones entre macho y hembra, determinadas por características físicas y biológicas que relega la identidad del sujeto construida a través de sus relaciones sociales.

Las violencias contra las mujeres tienen diferentes manifestaciones, una de ellas el feminicidio, que representa el final de una cadena de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el Estado, en este

caso en la omisión en el fenómeno ya dimensionado por diferentes investigaciones en el mundo.

El feminicidio tiene que ver con lo irreparable y se trata de una cuenta pendiente con las mujeres que como objeto de violencia por parte de los hombres, sufren desde su identidad genérica y su posición en el sistema de clases sociales como población vulnerable.

Siguiendo el análisis de las violencias contra las mujeres, los delitos sexuales son aquellos en los que el hombre tiene una posición de superioridad y dominación, viendo a la mujer como sujeto de discriminación, en ámbitos tan íntimos como el sexual, es decir se ejerce poder por medio de la sexualidad.

El delito sexual hace parte de la violencia sexual, pero la violencia sexual es una categoría mucho más amplia puesto que no solo se propicia por la acción del acto sexual físico de penetración sino que abarca los actos de esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, entre otros.

La violencia sexual abarca distintos hechos relacionados con la sexualidad, varios son los organismos que se han encargado de analizar y definir dicho fenómeno. Para el año 2001 con la visita de la relatora especial de las Naciones Unidas se identificó que la esclavitud sexual entendida desde el estatuto de Roma, como la conducta en la cual el autor haya ejercido uno de los atributos del derecho de propiedad sobre una o más personas, como comprarlas, venderlas, prestarlas o darlas en trueque o todos ellos, o les haya impuesto algún tipo similar de privación de la libertad es una de las prácticas en las que se visibiliza la violencia sexual.

Otra definición da cuenta de que se da esclavitud sexual cuando:

El autor haya hecho que esa o esas personas realizaran uno o más actos de naturaleza sexual. Es una conducta que exige de comportamientos muy diferentes

(esclavitud y violación o abuso sexual) al mismo tiempo. Es una conducta compleja, enriquecida de dos figuras que atentan contra bienes diversos: la una contra la libertad, la otra contra la integridad sexual. (CMH, 2012: 218)

La esclavitud doméstica, la violación, el abuso sexual y la violación de los derechos reproductivos de mujeres combatientes como la anticoncepción y la esterilización forzada hacen parte de la violencia sexual, además de la imposición o restricción de normas de conducta, comportamiento y vestimenta contra las mujeres.

Para el año 2004, Amnistía Internacional amplía el concepto, con fenómenos como la mutilación genital, la explotación sexual, el secuestro para prestar servicios sexuales en los grupos armados y la obligación de abortar o usar métodos anticonceptivos. Además de ello la corte constitucional colombiana siguiendo estándares internacionales define el caso de la desnudez forzada y la exposición pública consideradas como conductas delictivas.

Otras organizaciones, han trabajado nuevos fenómenos para definir y caracterizar la violencia sexual en el país tales como la prostitución forzada o la trata de personas, las violaciones perpetradas a mujeres líderes de organizaciones políticas y sociales, imposición de normas homofóbicas mediante la violación de mujeres lesbianas y ejecución de mujeres con VIH entre otras.

Además de lo anterior, se encuentra la tortura sexual:

Por tortura sexual se entiende todo ataque a los órganos asociados a la identidad sexual de las personas que violan la intimidad de las víctimas y su configuración biológica y sexual cualquiera que sea su sexo. Al atacarlos, los victimarios pretenden deshacer la identidad de sus víctimas. (CMH, 2010: 20)

Con respecto a la caracterización del fenómeno de la violencia sexual, es necesario resaltar que según estudios y estadísticas de varias organizaciones

nacionales e internacionales¹⁶, la violencia sexual es una de las violencias más representativas en medio del conflicto colombiano que ha tendido a lo largo de la historia a incrementarse. A pesar de lo anterior, se genera una problemática aún mayor y es la impunidad en casos de violencia sexual y el sub registro de casos.

Las mujeres más propensas a ser víctimas son mujeres jóvenes entre 20 y 39 años, con bajos niveles de educación y riqueza y en su mayoría en unión libre o separada. Entre las características de la utilización de la violencia sexual como arma de guerra se encuentran la dominación del grupo armado, la regulación de normas sociales, el acallamiento, la obtención de información, el castigar, expropiar, exterminar, recompensar y cohesionar.

A manera de conclusión, se reconoce que las violencias contra las mujeres están dadas por la discriminación existente contra la mujer en un panorama de superioridad del varón, lo que ha sido determinado por la cultura patriarcal a través de principios discriminatorios y de exclusión. Por otro lado, el delito sexual es la agudización de las violencias contra las mujeres enmarcado en una agresión sexual, que hace parte de la violencia sexual ya que esta reconoce otras manifestaciones de violencia por el control de la sexualidad y el cuerpo.

1.2.1 Violencia Sexual contra las Mujeres: Jurisprudencia, Estado de Cosas

En el sistema universal de derechos humanos se comprenden diferentes mecanismos de protección de los derechos de las mujeres, convenciones y pactos internacionales a los que Colombia está inscrito expresando “interés” en la defensa de Derechos Humanos. Si bien el Estado ha adoptado medidas y dictado sentencias y leyes encaminadas a tal fin, se hace necesario el análisis

¹⁶ Organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y organizaciones nacionales como Sisma Mujer y la Ruta Pacífica de las Mujeres.

de la jurisprudencia guiada a la defensa y prevención de la violencia sexual contra la mujer especialmente en el conflicto armado.

El análisis de la jurisprudencia respecto a la violencia sexual contra las mujeres en Colombia, hace necesario en primera medida describir los alcances del Estado frente a derechos de las mujeres; las respuestas institucionales que han surgido a los altos índices de violencia y discriminación contra ellas. También se busca indagar como los marcos jurídicos reproducen prácticas discriminatorias contra las mujeres, especialmente en un contexto de conflicto armado.

El Estado colombiano ha suscrito tratados internacionales que buscan disipar formas de violencia contra la mujer; tal es el caso de la convención americana sobre derechos humanos y su protocolo adicional (protocolo de San Salvador) suscrita en la conferencia especializada interamericana sobre derechos humanos de 1969, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará) adoptada en 1994 que tiene el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas.

En el sistema universal de protección de derechos humanos se encuentra la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) creada en 1979, está basada en la declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, e instrumentos generales como el pacto internacional de derechos civiles y políticos y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

También existen en la política colombiana resoluciones como la 1325 del año 2000 del consejo de seguridad de las Naciones Unidas que realiza el reconocimiento de las niñas, niños y mujeres como principales víctimas y la 1820 del año 2008 también del consejo de seguridad que tiene que ver con el fenómeno de la violencia sexual.

La Ley 360 de 1997 determina la creación de las unidades de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana, con esta hubo un aumento de las penas para algunos delitos, como el acceso carnal violento. La Ley 599 de 2000 con relación a los delitos sexuales, mantuvo los tipos penales existentes pero disminuyó las penas que había aumentado la Ley 360 de 1997.

La ley 1257 de 2008, por la cual se pone en práctica la convención de Belem do Para, en la cual se reconoce que la violencia sexual es una de las formas de violencia por razones de género que afecta a las mujeres.

En el Auto No. 092 de 14 de abril de 2008 de la corte constitucional, seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T/025 de 2004 de la corte constitucional que busca disipar las afectaciones a las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, se afirma que:

La violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales, por parte de todos los grupos armados ilegales enfrentados, y en algunos casos aislados, por parte de agentes individuales de la Fuerza Pública.
(HUMANAS, 2010: 54)

Además de lo anteriormente descrito, la violencia sexual desde el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, determina que la violencia sexual es un *crimen de lesa humanidad* por ser generalizado y sistemático, conforme a un plan o política de exterminio de una población determinada, además de ser una infracción al derecho internacional humanitario en el sentido que se afecta directamente a la población civil. También es un crimen de guerra por desarrollar la conducta en contra de persona protegida (población civil), y por darse con ocasión y en desarrollo del conflicto armado.

Con respecto a la eficacia de dichas políticas, hay un balance negativo puesto que no hay mecanismos para resarcir los altos índices de impunidad que se gestan alrededor de los casos de violencia sexual.

Entre las problemáticas que se encuentran en relación con la garantía y cumplimiento de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual están: el reducido nivel de denuncias, la deficiencia de instituciones encargadas ya que ven la violencia sexual como un delito, más no como un crimen de guerra, no hay garantías de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, no hay mecanismos de protección y seguridad a las víctimas, no existe una política pública para las mujeres en medio del conflicto, lo que conlleva a un proceso de re victimización por parte de funcionarios.

Otras dificultades a las que se enfrentan las víctimas de violencia sexual son: el incumplimiento de las obligaciones legales de atención a las víctimas de delitos sexuales, la falta de tratamientos médicos y psicológicos adecuados para las víctimas de violencia sexual y el poco acceso a exámenes y medicamentos para tratar enfermedades de transmisión sexual, la falta de igualdad procesal es decir que no hay el mismo tratamiento para víctimas y procesados, la justicia busca mecanismos y garantías para las penas de los victimarios, preponderancia de la publicidad del caso y no de la dignidad de las víctimas, en este caso es importante destacar el papel de los medios masivos de comunicación y su desinformación con respecto a procesos judiciales, falta de representación legal de los intereses de las víctimas, no hay datos exactos de casos de violencia sexual, hay un sub registro del 90%, puesto que este delito no aparece en las autopsias.

Existen otros elementos que hacen que el proceso de las víctimas de violencia sexual sea más complicado, entre los que se encuentran los principios discriminatorios patriarcales inmersos en la sociedad que hacen que las mujeres no denuncien pues existe una aceptación social de lo que les paso, hay miedo, dependencia económica, psicológica y social.

En este orden de ideas es claro que el Estado debe garantizar los derechos de las mujeres a partir de investigaciones eficaces, serias y factibles con las cuales los delitos cometidos por paramilitares y otros actores armados no

queden impunes, de lo contrario el Estado cometería una violación al derecho de garantía.

1.3 VIOLENCIA SEXUAL EN EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

La relatora sobre derechos de las mujeres en su visita a Colombia en el año 2005, estableció cuatro manifestaciones de violencia de género en el marco del conflicto armado, la primera se refiere a la violencia contra las mujeres como objetivo militar o víctimas colaterales, y como resultado de sus relaciones afectivas como madres, hermanas o compañeras sentimentales de algún actor armado.

La segunda es la violencia referida a causar el desplazamiento forzado y sus efectos, la tercera el reclutamiento forzado y la violencia sexual que acompaña un evento de desplazamiento y la última la violencia destinada a imponer pautas de control social. En la presente monografía se analizan con más detalle la violencia sexual y la destinada a imponer pautas de control social por ser las violencias más utilizadas en la región trabajada (los Montes de María).

La violencia sexual es utilizada como medio o mecanismo de control territorial. En el caso del conflicto colombiano, el mayor victimario son los paramilitares, en concordancia con la lucha por el territorio de su enemigo (las guerrillas). Cabe resaltar que los paramilitares no son los únicos que utilizan los repertorios de la violencia sexual. Como se expresa en la siguiente cita:

Es necesario señalar que en el marco de las dinámicas de la guerra en Colombia, no solo los grupos paramilitares han pretendido “sancionar” mediante la violencia las relaciones, reales o supuestas, de las mujeres con el bando contrario. Es un patrón común que los actores armados en Colombia ejerzan este tipo de conductas; así por ejemplo, la guerrillas de las FARC suelen declarar objetivo militar a las mujeres que se relacionan con soldados y policías o “castigar” dichas relaciones con actos de violencia sexual. Por su parte la fuerza pública considera como “enemigos” a las víctimas que entran en contacto con grupos guerrilleros de manera involuntaria. (ORJUELA, 2012: 31).

La condición femenina de la mujer y desde el imaginario que se ha creado alrededor de esta como sujeto de sumisión, se ha antepuesto a ella la virtud de minimizar e incluso ocultar los dolores del cuerpo y el alma. Si bien, no se puede desconocer que los hombres también pueden ser víctimas de violencia sexual, en especial en el contexto generalizado de Colombia –el conflicto armado- se hace más destacado las cifras de tal hecho cometido contra las mujeres en la vida en familia y en el conflicto armado. Como se expresa en el siguiente apartado

Sin embargo, la violencia sexual no es un delito cometido exclusivamente por hombres contra mujeres pero si es un delito asociado a la opresión de lo femenino por parte de lo masculino, pues se asocia a la idea de que los hombres pueden controlar la sexualidad de las mujeres y tener relaciones sexuales consentidas o no. (ORJUELA, 2012: 50).

Pese a que las mujeres constituyen la gran mayoría de las víctimas que deja el conflicto armado, los niños y los hombres también hacen parte de este grupo, son tomados como prisioneros, obligados a trabajos forzosos y en algunos casos sometidos a violaciones sexuales como vulneración de la concepción de masculinidad que se ha adoptado. Se ha constituido que las mujeres pueden ser víctimas de tal delito pero que los hombres no, lo que refleja “la negación de una de las principales realidades de género del conflicto armado, la violencia sexual como arma de guerra”. (CODHES, 2004: 2)

La Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto¹⁷ expresa su inconformidad, con los referentes dados por entidades estatales frente a la definición de víctimas del conflicto armado, la cual se centra en la no visibilización de las mujeres y las niñas como víctimas del conflicto por parte del Estado. A partir de los informes anuales realizados por la Mesa desde su constitución, se evidencia una fuerte preocupación frente al acto sexual violento contra las mujeres como acción

¹⁷ Surge en el año 2001, como un espacio de coordinación, reflexión y análisis para hacer visibles los efectos diferenciados de las múltiples formas de violencia que afectan a mujeres, jóvenes y niñas a causa del conflicto armado colombiano. Está integrada por 23 organizaciones de mujeres, sociales y de derechos humanos, e investigadoras independientes

dentro del conflicto armado en donde se resalta la categoría de la violencia sexual contra las mujeres y niñas.

La categoría de violencia sexual como arma de guerra toma fuerza dentro de lo expuesto en los informes de la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto, debido a que en todos ellos (once informes) se expone como causalidad de tal delito el símbolo de lucha que atañe el acto como parte del conflicto y muestra del poder y la deshonra hacia el enemigo, lucha en la que se ve envuelta la sociedad colombiana y es perpetrada por actores armados con intereses propios.

Por otro lado Sisma Mujer¹⁸ expone cifras que reflejan el porcentaje de abuso sexual contra las mujeres y niñas según el actor armado: Agentes del Estado 80,3%, Paramilitares 14,2%, Guerrillas 3,9%, el porcentaje restante representa a otros quienes podrían ser actores cercanos a la víctima 1.6% (SISMA MUJER, 2008: 17), estos datos desmienten lo referido en la sentencia T/025 de 2004 en donde respecto a los actores de la fuerza pública los señalaba como “casos aislados”.

La violencia sexual contra la mujer se ha caracterizado y denominado como crimen de Estado por su participación en estos, el 63,48% de los casos por perpetración directa de actores del Estado y 12,52% por omisión y evidenciado en la no relación de la violencia sexual por parte de las instituciones públicas con el conflicto armado y el desplazamiento.

Además de ello la falta de garantías que presenta el sistema jurídico colombiano hacia las víctimas de violación sexual agudizan la situación de las mujeres frente al hecho de denunciar y judicializar a los perpetradores por lo cual se señala que la violencia sexual en Colombia es un acto generalizado y que vive en la impunidad.

¹⁸ Es una organización feminista colombiana, con una delegación ante el Estado Español que trabaja desde 1998 por la consolidación del movimiento de mujeres, las mujeres víctimas de violencias, discriminación en razón de ser mujeres en ámbitos privados, públicos y de conflicto armado.

La violencia en contra de la mujer tiene connotaciones particulares, por un lado las prácticas culturales en las que se da este hecho prescriben distintos significados de tal violencia, lo anterior es evidenciado en las acciones que las mujeres en el Caribe colombiano han sufrido a causa de las vulneraciones a sus derechos por los “regímenes de género” que regulan el conflicto armado y forman parte del proceso de violencia, en algunos casos llegando a destacarlos como feminicidio.

Elizabeth Wood (investigadora del centro de memoria histórica) ha analizado la categoría de violencia sexual como instrumento grupal;

La cual opera cuando los grupos armados promueven la violencia sexual como un medio efectivo hacia grupos objetivo que puede manifestarse a través de la tortura y/o humillación sexual de personas o como una forma de terror o castigo dirigido a un grupo particular (CMH, 2010: 215)

En la masacre de Bahía Portete¹⁹ en la alta Guajira se revelan algunos elementos que podrían enmarcarse en la categoría de tortura sexual, tales como el cercenamiento de extremidades y de órganos asociados a la sexualidad, la incineración de los cuerpos de los muertos, realización de graffitis que denotan amenazas y expresiones obscenas, humillación en público para intimidar, acallar y castigar a mujeres; buscando así la instalación de un modelo cultural de orden patriarcal y autoritario.

Es claro que los paramilitares en la región vieron en las mujeres Wayuu una amenaza en sus metas de ocupación de la Alta Guajira, puesto que las víctimas eran mujeres líderes con fuerte posicionamiento político dentro de la comunidad, autoridades tradicionales, preservadoras de la historia oral, comerciantes, enlace para el mundo no indígena, además que habían seguido de cerca el proceso de los paramilitares en la región realizando denuncias y

¹⁹ El 18 de Abril del 2004. aproximadamente 40 paramilitares entran a Bahía Portete, en la alta Guajira y con lista en mano torturan y asesinan a por lo menos 6 personas, 4 de ellas mujeres, profanan el cementerio, saquean y queman varias casas generando así el desplazamiento forzado de más de 600 indígenas Wayuu.

acusaciones del poderío paramilitar, dichos procesos denotaban un cambio en las relaciones de género de los Wayuu.

En este caso la violencia sexual fue un medio para lograr fines específicos, como el rompimiento y burla del orden moral y social de la comunidad, es por ello que dicha violencia está inscrita como forma de violencia étnica, puesto que la lógica con la que se ataca a la comunidad es por el exterminio y subordinación de la misma en el marco del alcance de los fines paramilitares en la región.

En medio del conflicto armado las mujeres han sido víctimas de todo tipo de violencias, se ha vulnerado totalmente la dignidad y el respeto por el cuerpo y el ser. Siguiendo la lógica de la paranoia paramilitar, el cuerpo se ve como medio que contiene información para llegar al enemigo, es por ello que un elemento como el embarazo para los paramilitares daba cuenta de quién podía ser o no guerrillera. En muchos casos las mujeres son expuestas a la desnudez forzada para verificar el estado de su embarazo, los paramilitares buscaban a guerrilleras que según ellos fingían un embarazo para pasar como mujeres civiles.

De esta manera, se describe otra de las formas de violencia sexual, *la desnudes forzada*, en muchos casos dada por castigo a mujeres infractoras para ser reconocidas por dicha transgresión por toda la población, son desnudadas llevando encima letreros o marcas que den cuenta de su supuesto desacato expuestas ante los ojos de toda una población para que sea reconocida como una “mujer indecente”. Se crea un estigma en torno al cuerpo, que da cuenta de la utilización del cuerpo de las mujeres como territorio en disputa. La desnudez forzada se presenta, como se describía anteriormente en el caso del embarazo para saber quién hace parte de la subversión.

La esclavitud sexual ha estado muy presente en las dinámicas de los paramilitares, la imposición del encierro por medio de amenazas de muerte a

sus familiares ha hecho que las mujeres sean utilizadas como objetos para “suplir las necesidades” de los combatientes:

(...) era muy duro, no podíamos salir a ninguna parte, pasábamos el día lavándoles los uniformes, limpiando la casa y cocinando para ellos [...] como una “mujer”. Recuerdo que una muchacha de 15 años se suicidó. No aguanto. La mujer mayor era la que nos daba ánimo, era la única que podía salir de la casa (CMH, 2011: 219).

En el caso de los Montes de María, en San Onofre, se violaban las mujeres que eran retenidas en los campamentos por “ser chismosas, por pelearse entre sí y por hacer escándalos” (CMH, 2010: 158). Las mujeres eran retenidas si no pagaban una multa por la infracción cometida. El lugar de su detención era la finca de Marco Tulio Pérez alias “el oso” segundo comandante del frente Canal del Dique, era él quien se encargaba de “limpiar” a las mujeres por medio de la violación, limpiarlas de sus “sucias conductas”.

El Centro de Memoria Histórica, describe el lugar donde ocurrían las violaciones.

(...) se trataba de un cuarto oscuro, sucio y pequeño que tenía el suelo de tierra y que disponía de una pequeña ventana o rejilla desde donde la mujer retenida “veía a la luz” a lo largo de su detención -que podía llegar a extenderse un poco más de una semana- y a través de la cual se enteraba de que “el oso” se aproximaba o alejaba. (CMH, 2011: 160)

Es notorio entonces, que entre los repertorios contrainsurgentes, la violencia sexual ocupa uno de los principales lugares. La violencia sexual se produce en un contexto de terror y tortura que atenúa las repercusiones sobre la población civil. Siguiendo este orden de ideas, se utilizan mecanismos de violencia que no necesariamente se refieren a la eliminación física, sino más bien buscan que el cuerpo de las víctimas se convierta en un trasmisor del mensaje de terror que se impregna en la sociedad civil para advertir.

Entre los mecanismos que acompañan situaciones de violencia sexual en medio del conflicto armado, está la tortura pública que como se expresa anteriormente busca determinar las conductas de las mujeres y los hombres en beneficio de ellos (los paramilitares), está la tortura clandestina que busca castigar a colaboradores o participantes de la guerrilla y se da en un espacio privado en donde por amenazas psicológicas o físicas consiguen información que para el actor armado puede ser beneficiosa.

La violencia sexual es el medio para castigar a las “enemigas”, por lo tanto con esta se busca eliminar todo tipo de relación con combatientes guerrilleros, contactos y colaboración, de esta manera se creó un estigma contra las mujeres que llevó al destierro de muchas de ellas, por ser madres, novias o esposas de guerrilleros; se “salvaban” de la muerte, pero llevaban consigo a donde fueran una marca que las estigmatizaba en todo lugar. El destierro se daba como una “posibilidad” para las mujeres, y para los paramilitares representaba un debilitamiento de la comunicación entre población civil-guerrilla, puesto que se veía a las mujeres como el canal directo para facilitar dicha comunicación por las relaciones personales que podían existir.

Otra de las formas para “castigar” a las mujeres se veía representada en la asignación de oficios domésticos; “tareas tradicional y culturalmente asignadas a lo femenino fueron utilizadas por los paramilitares para sancionar a las mujeres y de paso suplir sus necesidades cotidianas” (CMH, 2012: 165). Las mujeres eran retenidas por un tiempo mientras realizaban dichas tareas, pero en la mayoría de los casos las “necesidades” iban más allá de lo doméstico, se referían además a la satisfacción sexual de los combatientes, por lo tanto existía además del castigo, amenazas de violación sexual que casi siempre se cumplían.

La principal forma de violencia sexual enmarcada dentro del conflicto armado es la violación sexual. La violación sexual ha estado asumida como “una práctica atada a pulsiones e instintos masculinos que en contextos armados, adquirirían un carácter irrefrenable” (CMH, 2010: 213); desde esta premisa

asumida como su principal justificación, ser un acto biológico, la violación sexual ha estado fuera de las discusiones públicas, evitándose en políticas estatales y sociales, como se puede observar en el apartado del marco jurídico en donde se desarrollan los tratados y otras medidas de protección para las mujeres, desconociendo la violencia sexual en el conflicto armado como una práctica de los actores armados, lo cual se reconoce como “arma de guerra”, relegando dicha violencia como una acción de los hombres por su condición en el sistema socio sexual “la cultura patriarcal” más allá de su condición de estar armado “el estado de cosas en el conflicto armado”; tomándose como una opción el silencio y la aceptación de la realidad por parte de las víctimas. Es por ello que se da una “imposición estructurada del silencio”, por la cercanía de los actores paramilitares, la complicidad de organismos estatales y por la naturalización de la violencia.

La violación sexual ha estado relacionada con “representaciones discriminantes de la feminidad” que determinan un ejercicio de poder por el deseo masculino de dominación que socialmente se les entrega a los hombres. La violación sexual se convierte en una práctica habitual para las poblaciones donde el poder se enmarca en una lucha de guerrillas-paramilitares, y deja de ser una amenaza cuando pasa a utilizarse como castigo contra las mujeres por las posibles relaciones sociales, laborales, personales, afectivas y sexuales con combatientes guerrilleros.

Con respecto a su relación con conflictos armados, en un principio se trabajaba bajo el argumento de que era un “daño colateral de la guerra”, es decir algo no planeado que sucedía por las dinámicas de la guerra. A partir de la lucha de movimientos de víctimas, tribunales y académicos se cambia esta concepción determinando que la violación sexual es una práctica sistemática y habitual en los conflictos armados, dada como estrategia de guerra.

Por violación sexual se entiende:

Invasión del cuerpo de una persona mediante una conducta que haya ocasionado la penetración, por insignificante que fuera, de cualquier parte del cuerpo de la víctima o del autor con un órgano sexual o del orificio anal o vaginal de la víctima con un objeto u otra parte del cuerpo. (CMH, 2010: 214)

El CMH hace una diferenciación entre violaciones sexuales, distinguiendo entre *violaciones estratégicas* y *violaciones cometidas en eventos estratégicos*;

La violación sexual estratégica no siempre se configura por ser explícitamente ordenada por la comandancia pero si porque se ejecuta como parte inherente de repertorios de dominio o de acciones coordinadas y planeadas por la comandancia. (CMH, 2010: 216).

Este tipo de violación, da cuenta de un “mensaje” que se trasmite para darle a entender al enemigo y a la población civil, un plan estratégico de dominación a partir de rutas del terror, con el fin de generar despojo en pro de expansión territorial, en territorios donde el poder ha estado en manos de la subversión.

Con este tipo de violación se busca humillar a comunidades enteras principalmente a los hombres, despojándolos de su rol de protectores para quebrantar las relaciones sociales de una comunidad. Además de ello, cumple una función “hacia adentro” es decir con la organización armada, para construir pactos de lealtad y premiar a los combatientes.

La violación sexual enmarcada en eventos estratégicos:

(...) ocurre en medio de eventos que, para desencadenarse, tuvieron que ser coordinados, tales como masacres, desplazamientos forzados, destierros. Aunque la violación misma no se comete para enviar un mensaje público a enemigos, si acontece en circunstancias que se distinguen de otros eventos porque obedecen a planes de las organizaciones armadas. (CMH, 2010: 219)

Los dos tipos de violación, responden a propósitos de las organizaciones armadas inmersas en un contexto de guerra.

Otro tipo de violación que se enmarca en medio del conflicto armado es la *violación oportunista*

(...) se distingue de otras porque el responsable saca provecho de la indefensión de la víctima y de la innegable ventaja que le ofrecen ir armado y estar respaldado por toda una organización armada exclusivamente para satisfacer su deseo sexual y obtener placer (CMH, 2010: 220).

Estas violaciones son muy evidentes en escenarios de conflicto, puesto que las organizaciones armadas crean roles de poder que les permiten controlar los distintos aspectos de la vida social de una población determinada.

Además, de la anterior clasificación, las violaciones pueden ser individuales o colectivas cuando son cometidas por varios hombres. En el conflicto armado las violaciones son de carácter atroz puesto que van acompañadas de torturas, tratos degradantes, y se utiliza un lenguaje humillante y deshumanizante contra las víctimas, “los armados construyen una especie de ritual macabro de total vejación del cuerpo femenino, en el que la mujer es atada de pies y manos, y uno tras otro la violan analmente”. (CMH, 2010: 255). La violación feroz se da como castigo a las supuestas aliadas de la guerrilla y la mujer desafiante que confronta los designios del paramilitar.

1.3.1 Perfil de las Víctimas

El CMH realiza una clasificación en torno al perfil de las mujeres que pueden llegar a ser víctimas de violación sexual en medio del conflicto armado, dichos perfiles son contruidos por los paramilitares para generar una clasificación de las mujeres que representan mayor amenaza a su proyecto de control; entre los que se encuentran: el perfil “emblemáticas-representativas” se refiere a mujeres que ocupan un lugar de liderazgo y representatividad en poblaciones estigmatizadas.

El perfil “indiscriminado” da cuenta de las mujeres que son víctimas por el hecho de ser mujeres, sin necesidad de objetivos militares como en el caso

anterior, el perfil “transitivo” se refiere a aquellas mujeres que son víctimas por relaciones de parentesco y consanguinidad con hombres objeto de persecución, el perfil de “transgresoras” recoge a las mujeres que trasgreden los órdenes morales, sociales y culturales establecidos por los actores armados y el perfil de “estigmatizadas” se aplica a aquellas mujeres acusadas de ser colaboradoras o pertenecer a los grupos enemigos.

Los factores de riesgo de las violaciones son la belleza, la edad, la raza y la cercanía o enlace con el paramilitar, todos se relacionaban entre sí, ya que por ejemplo la belleza era acorde a la edad; muy rara vez las mujeres superaban los 30 años.

En el caso de la raza, era influyente en el trato hacia las mujeres, por ejemplo Alias Cadena y alias el Oso gustaban de mujeres blancas, mientras que las mujeres locales de color oscuro eran abusadas en peores condiciones.

La violación también se realiza con el fin de generar destierro, desplazamiento y pobreza.

Muchas tuvieron que abandonar la única escuela y la única oportunidad de educarse tras los hechos: debieron trasladarse de pueblo, de ciudad, separarse de sus padres y hermanos, y terminar trabajando como empleadas domésticas en las ciudades intermedias. (CMH, 2010: 169)

1.3.2 Conflicto Armado: Transgresor en la vida de las mujeres

El paramilitarismo en Colombia ha marcado de manera tal la historia reciente del país que ha sido capaz de transformar e incidir prácticas culturales y sociales por medio de la implantación de rutas del terror en todas las regiones del país, de esta manera se crean unas relaciones de poder en donde la población civil tiene al mismo tiempo un rol activo y pasivo en el conflicto, puesto que por un lado entran a jugar papeles predominantes en el “juego de la guerra” y están en medio de actores armados diferenciados.

El control de prácticas sociales es entendido como:

Capacidad que tuvo el paramilitarismo para transformar, redibujar, reencauzar, reorientar, reglamentar, y regular las prácticas y relaciones sociales, es decir, los momentos del trabajo y del ocio, de la conversación o el retraimiento, y los días y las horas destinados a las celebraciones festivas, cultos y lutos. (CMH, 2010: 104).

Dentro de las lógicas paramilitares, la población civil denota peligro por la cercanía que pueda llegar a tener con la subversión, tal es el terror que genera la idea de una alianza y colaboración entre población civil y guerrilla; que se crean distintos mecanismos para generar un control hacia la población que denota toda serie de violaciones contra esta, con el fin de debilitar cada vez más el poder subversivo.

Estos mecanismos actúan socialmente dando señales de que cualquier enlace, conexión, amistad, negocio con las guerrillas dados por sospecha, omisión o estigma, generan castigos que se cobran con un sinnúmero de violaciones a la dignidad humana. Esos castigos también están determinados por el sujeto al que van dirigidos, puesto que no son los mismos para hombres y mujeres; en el caso de las mujeres los repertorios de castigo están basados en trasgredir el propio ser femenino y los roles que pueda significar, además de jugar con la identidad de la mujer por medio de la marcación y utilización de sus cuerpos como botín de guerra.

El fenómeno paramilitar, además de estigmatizar a la población en una condición de auspiciador del enemigo, también busco principalmente con las mujeres, generar regulaciones, prácticas y repertorios que determinaran la vida cotidiana. Así como lo expone el centro de memoria histórica se realiza una determinación entre *la mujer decente e indecente*, con el fin de crear unos parámetros para definir a cada una y así desempeñar unos roles en la sociedad.

La mujer decente definida como la buena mujer, madre, esposa e hija y buen ejemplo para la sociedad, debía tener en cuenta su comportamiento ante los

ojos de la sociedad y principalmente de los paramilitares, para no ser despreciada y castigada como pasaba con las mujeres catalogadas como indecentes, cuyos castigos se realizaban en público para que la comunidad las rechazara.

Dentro de las mujeres indecentes, estaban las que ejercían la prostitución, de la cual los paramilitares tenían una doble posición, ya que por un lado se veía positivo el ejercicio de la prostitución para evitar violaciones a las mujeres civiles y para “premiar” a los combatientes evitando una baja de moral y desertión, pero se castigaban a las prostitutas que no aceptaran la regulación de su ejercicio, de esta manera los paramilitares llegaron a controlar prácticas y simbología cultural en torno a la sexualidad, que marcaron totalmente poblaciones con fuertes concepciones religiosas y conservadoras.

En este orden de ideas, los paramilitares se encargaron de realizar controles al cuerpo de las prostitutas en pro de la sanidad, previniendo el contagio de enfermedades de transmisión sexual, puesto que muchos combatientes resultaban enfermos lo que era visto como un factor de debilidad. En muchas poblaciones con gran auge de la prostitución se creó un sistema de carnetización para saber que mujeres estaban “limpias” y poder seguir trabajando, mientras que las que tenían alguna anomalía eran suspendidas por un tiempo mientras se realizaban tratamientos.

Los mecanismos para actuar en contra de las prostitutas eran brutales, en un primer momento había un ocultamiento por la detención realizada por parte de los paramilitares, después cuando se asesinaban se dejaban en la carretera en estado de desnudez, panorama que se reconoce en el siguiente testimonio “a las trabajadoras sexuales... mataron una que era por allá de un pueblo de Córdoba. A esa le cocieron la boca con alambre, apareció muerta, desnuda, amarrada” (CMH, 2010: 148).

Todas estas lógicas utilizadas por el paramilitarismo determinaron sanciones a lo indeseado que en este caso, era el cuerpo infectado, reafirmando la

construcción de un orden social “perfecto” según la visión de los paramilitares, a esto se puede añadir:

[...] todos los controles sobre el cuerpo fueron pensados para respetar ese orden social imaginado por los paramilitares. Ellos controlaban qué trabajadoras sexuales podían trabajar en la zona, qué espacios podían habitar, cuando su cuerpo debía ser sancionado como debía serlo, que rol social podía tener y que otros eran despreciables (CMH, 2012: 196).

Las mujeres además de lo anterior eran castigadas por desestabilizar la convivencia es decir aquellas mujeres que generaran conflictos con otras personas, por ser sorprendidas en triángulos amorosos se les tildaba de inmorales, indecentes, infieles y por ser descubiertas en actos de brujería. De esta manera se crearon espacios de castigo para las mujeres, principalmente en el espacio público,

Una vez se encontraban en el centro de las miradas del pueblo, los comandantes atacaron a las jóvenes con golpes, latigazos y fuetazos. Como producto de dichos castigos las mujeres sufrieron escoriaciones en la piel por los arrastamientos, cortes e incisiones más o menos profundas en el cuero cabelludo: ampollas, laceraciones en la piel, y perjuicios en la movilidad de sus extremidades superiores e inferiores, principalmente. (CMH, 2010: 147)

Las mujeres jóvenes fueron las que más rompieron con el orden social y moral impuesto, accediendo a la prostitución, lo que les causo las muertes más aberrantes. La edad de las mujeres determino sus “infracciones” y de antemano sus castigos.

La cohabitación entre población local y paramilitares, daba cuenta de la naturalización de nuevas formas de convivencia; por lo tanto fue necesario generar cambios en la manera de vivir, la movilidad, los horarios, la forma de vestir y las reglas dentro de las mismas familias.

El miedo a ser violentada sexualmente, se permeo en las poblaciones con fuerte poderío paramilitar, por lo que vieron necesario el cambio en sus formas

de interactuar corporalmente y se dio una re significación de los espacios que denotaban peligro

Ya casi siempre usaba pantalón por miedo a ser mirada. Casi siempre cruzaba con mi esposo, hermano o algún hombre porque sola me daba mucho miedo, se decía que violaban mucho por allá. Antes no miraba mucho el sol, pero en esa época lo hacía para guiar la hora oscura porque si me cogía la noche, no podía pasar para llegar a la finca. (CMH, 2012: 211)

En este orden de ideas, los mecanismos utilizados por los paramilitares para justificar su accionar en contra de las mujeres son interminables, además de ello se presentan estrategias para reducir la violencia sexual; tal es el caso de disfrazar las violaciones por relaciones amorosas entre mujeres locales y paramilitares.

El CMH expone las razones por las cuales las mujeres locales acceden a tener relaciones sentimentales con paramilitares, entre las que se encuentran, los repertorios de conquista: ser amorosos y detallistas, diferenciándolos de los hombres locales en su gran mayoría machistas.

Otro de los elementos pero no el más importante, es el uso de las armas que denota poder, el orgullo de las mujeres pues siendo novias de los paramilitares ocupan un lugar predominante en la escala social, y por último que ven la guerra como un trabajo “sus cosas son su trabajo, pero a mí no me nombra que mataron. Eso a mí no me lo diga” (CMH, 2012: 225). Estas actitudes tienen fuertes repercusiones para las familias de las mujeres por parte del bando contrario al de su pareja.

Hay unos efectos del delito en las víctimas que imposibilitan un proceso de justicia y reparación hacia las mismas, entre los que se encuentran las amenazas, los silencios por miedo a la estigmatización y humillación de ella misma y su familia. Es claro que la naturalización de la presencia de actores armados y de sus prácticas, hace que se genere una culpabilidad impuesta por la presión social.

1.3.3 La Cacería de Brujas

Los paramilitares crean una serie de estereotipos para definir quién puede ser colaboradora/colaborador de la guerrilla; de esta manera se crea todo un sistema de terror por medio del cual hasta las mínimas características de una persona pueden llevarla a ser estigmatizada y en la mayoría de los casos asesinada. De esta manera, “determinadas marcas en el cuerpo, formas de vestir, de caminar, de mirar y de ser fueron utilizadas como evidencia que permitía concluir el vínculo de la población con las FARC” (CMH, 2012: 139)

En el caso de la búsqueda de la “mujer enemiga” uno de los elementos que pueden llegar a asociar a una mujer civil con una combatiente guerrillera, es la apariencia física, según el centro de memoria histórica, hay rasgos similares a la deducción con el “hombre enemigo” como las marcas en los hombros, la boca ajada, el color de la ropa, el uso de botas de caucho oponiéndose al uso de chanclas, lo que determinaba completamente la situación del sujeto y sujeta implicada.

Otro de los elementos se refería a actitudes y carácter, las mujeres de carácter fuerte denominadas bajo los términos de “arrechitas” o “alteraditas” eran señaladas de guerrilleras, pues evidenciaban un comportamiento diferente ante los paramilitares que el grueso de la población, en muchos casos eran mujeres las que cuestionaban los mandatos de los armados, lo que generó un malestar entre los paramilitares que resolvieron determinándolas como enemigas, “en la lógica de los armados, estar politizada y pertenecer a la guerrilla lleva a la mujer a ser “arrechita” la politización femenina se asoció entonces con la actividad y la potencia sexual (CMH, 2012: 146).

En este orden de ideas, se visibiliza la persecución a mujeres líderes o mujeres que representen un papel determinante en las poblaciones, puesto que se busca atacar “la raíz del mal” que representan estas mujeres, de esta manera la persecución y estigmatización se concentra en destruir polos de acción y representación que puedan alterar el orden impuesto y establecido por los

paramilitares en una población determinada. Estas acciones le hacen ver a la población y en especial a las mujeres de los peligros que pueden llegar a tener si cumplen roles sociales distintos a los impuestos, saliéndose de los parámetros de la “mujer decente”, categoría resaltada anteriormente.

Además de lo anteriormente descrito, las destrezas físicas de una mujer también pueden ser características para relacionarla con la subversión, en el sentido que acciones como correr y caminar rápido, tener fuerza física y agilidad corporal daban cuenta de que se había recibido instrucción militar. El siguiente testimonio da cuenta de lo expuesto:

A mí, una vez por el modo de caminar, porque yo me acostumbre a caminar rápido, yo soy ágil para caminar, y por eso no más a mí me llegaron a la casa y me iban a asesinar. Yo una vez pase un alambre así, rápido y me llamaron: “venga, venga, usted porque pasa ese alambre rápido, eso solo lo hacen las guerrilleras”. “yo paso así porque yo soy ágil”. “por eso, eso solo lo hacen las guerrilleras”. (CMH, 2012: 147).

Este testimonio permite reconocer la lógica del fenómeno paramilitar en muchos de los rincones del país, puesto que da elementos para deducir que los paramilitares siempre han visto a la población civil como enemiga, y en ese sentido se ha buscado acallar a los supuestos infractores, basándose en argumentos totalmente ilógicos y descabellados, como el uso de ropa determinada, botas de caucho entre otros elementos.

Dentro de los obstáculos que tienen las mujeres víctimas de violencia sexual para denunciar se encuentran, la presencia de los actores armados, que denota amenaza. Los siguientes datos del 2001-2009 demuestran la premisa de altos índices de violencia sexual: 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual. Este dato representa que anualmente en promedio, 54.410

mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual, 149 diariamente y 6 cada hora.²⁰

Siguiendo los datos anteriores, 4 de cada 10 víctimas de violencia sexual no reconocen haber sido víctima antes de indagar por cada uno de los tipos de hechos que constituyen la categoría violencia sexual utilizada en esta investigación.

Esta situación evidencia una jerarquización de las formas de violencia sexual en el que ciertos tipos están “naturalizados y normalizados” (regulación de la vida social, servicios domésticos forzados, acoso sexual y esterilización forzada). Otros sin embargo se reconocen abiertamente como formas de violencia sexual (prostitución forzada y violación) (CASA DE LA MUJER, 2010)

1.4 VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LAS MUJERES EN LOS MONTES DE MARÍA.

En la región de Montes de María han configurado dinámicas de conflicto los diferentes actores armados que se encuentran allí (guerrillas, paramilitares y fuerza pública) las cuales han sido marcadas por la intensificación de combates de la lucha por el control, pero además de eso y de manera más significativa por la violación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, cometidos a la población civil de la región.

Según ILSA (2012) la mayor causa de la violación de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en los Montes de María se debe a la toma de tierras por parte de los grupos armados al margen de la ley, y en donde la práctica más común ha sido la amenaza a líderes y lideresas de la población organizada en la recuperación de sus tierras. Dentro del informe del ILSA se identifica

²⁰ Campaña “violaciones y otras violencias. saquen mi cuerpo de la guerra”. primera encuesta de prevalencia “violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano”. Colombia 2001-2009.

La presencia de grupos rearmados de paramilitares, en el municipio de María la Baja, zonas aledañas a la represa del Playón, Matuya y Ñanguma, comandados por alias "Lycra", los cuales han incursionado de manera permanente en casas y tiendas realizando hurtos de víveres, circulando panfletos amenazantes contra organizaciones y líderes de los procesos comunitarios, y cometiendo actos de violencia sexual contra mujeres. (ILSA, 2012: 23)

En los Montes de María los eventos enmarcados en las dinámicas del conflicto armado han dejado un amargo dolor a la población, sumado a su re victimización, ya que en sus casos no existe un proceso de verdad, justicia y reparación e incluso se presenta la tergiversación de los hechos a manos de medios de comunicación y agentes del Estado.

La masacre del Salado fue una de las pocas que pudo ser recopilada y contada en informes nacionales generados por el Centro de Memoria Histórica. Con respecto a la violencia de género y sexual cometida en la masacre, la principal causa fueron las relaciones afectivas presuntas o reales de las mujeres con actores armados, como lo resalta Astrid Orjuela:

En el caso de la masacre de El Salado, este tipo de violencia resulta especialmente evidente, pues fue, en términos generales, la ejercida contra las mujeres ejecutadas extrajudicialmente y violentadas sexualmente, a quienes se asoció de manera genérica con el enemigo, para este caso la guerrilla, o a quienes se acusó de mantener relaciones afectivas con este grupo, asumiendo la posibilidad de cuestionar mediante el uso de la violencia, estos vínculos (ORJUELA, 2012: 66).

Según datos recolectados por el CMH la masacre fue planeada en la finca El Avión, en el municipio de Sabanas de San Ángel, Magdalena, por diferentes jefes paramilitares del bloque norte de Salvatore Mancuso y otros ya reconocidos (Jorge 40, John Henao "H2" enviado de Carlos Castaño) cuya incursión paramilitar involucro cerca de 450 hombres en el corregimiento y a sus alrededores para la masacre sucedida entre el 16 al 19 de Febrero del 2000. Los habitantes de este corregimiento fueron víctimas de actos de

barbarie en diferentes formas como lo fueron la tortura, el abuso sexual, el degollamiento, entre otros.

La masacre del Salado da cuenta de la victimización de mujeres en el conflicto armado por los paramilitares en la región por medio de la violencia sexual, en el informe realizado se expone que:

[...] esta masacre tiene una particular relevancia desde una perspectiva de género por el muy alto número de mujeres victimizadas (8) en comparación con la mayoría (83,3%) de hechos violentos mixtos de esta naturaleza en los que se contabilizan una o dos mujeres como víctimas fatales. [...] las violaciones y agresiones sexuales tuvieron como víctimas exclusivas a las mujeres (CMH, 2009:70).

Pero no solo fueron víctimas aquellos que fueron asesinados, los sobrevivientes fueron sometidos a laborar para ellos en especial las “mujeres” con el hecho de cocinarles a aquellos que horas antes asesinaron a sus familiares, amigos y conocidos y a los cuales no podían todavía recoger de la plaza central para darles cristiana sepultura.

El informe devela la culpabilidad del Estado y la responsabilidad de la fuerza pública en el acto, debido a su negligencia en el enfrentamiento de los paramilitares y la defensa de la población civil, lo anterior comprobado a partir de que se pudo constatar a través de testimonios de integrantes de la Infantería de Marina con jurisdicción en la región, en que:

(...) dicho grupo (la Infantería de Marina) incursionó en el territorio de la masacre tres días después de que ésta había comenzado [...], es decir ese 19 de febrero luego de que los paramilitares se marcharan a los montes, [...] y lo hizo sólo por tierra, sin que hubiera apoyo aéreo, cuando dos helicópteros paramilitares sobrevolaron el territorio de la masacre durante por lo menos tres días.

Si la Infantería de Marina se centra en argüir los combates entre guerrilla y paramilitares como dificultad para incursionar en el territorio de la masacre, entonces cabe preguntarse por qué no pidió apoyo aéreo para derribar los helicópteros de los paramilitares, y por qué éstos pudieron circular libremente por el espacio aéreo sin que la fuerza pública los hubiese detectado, cuando aquella

había reconocido desde el 16 de febrero la alteración del orden público en el territorio. (CMH, 2009: 43)

Los relatos de las víctimas de la masacre evidencian las diferentes formas de terror que manejaban los paramilitares a la hora de seleccionar a una persona para arremeter contra ella de manera violenta en algunos casos finalizando con la muerte, tales formas se reconocen como la estigmatización de sospechosos determinados por señales físicas deterministas en los guerrilleros; la acción de los “cara tapadas” como acusador de una persona, y el estereotipo sospechosos de conductas o roles atribuidos a los grupos guerrilleros.

El informe hace un señalamiento directo frente al terror en perspectiva de género en el cual partiendo del análisis al registro que tienen de 1982 al 2007 en masacres un 74,2% ha sido contra hombres y en un 25,7% se han dado de manera mixta por lo cual se evidencia de manera alarmante que en la masacre del Salado las mujeres víctimas fueron 8 en los cual eleva la cifra en el escalafón de 1 a 2 por masacre en otras masacres; agravando dicho análisis el hecho en que de las víctimas mujeres en el Salado hubo un acto de empalamiento de manera pública, abusos sexuales a menores de edad y jóvenes y la masacre a la población vulnerable en general (CMH, 2009: 70)

Otra de las masacres perpetradas en la región fue la sucedida en Chengue, según el informe descrito por CODHES frente al caso de violencia sexual por parte de los paramilitares durante esta masacre, se muestra preocupación frente a la concepción de las víctimas y los habitantes del lugar, al no catalogar los actos realizados contra las mujeres como hechos de violencia sexual, por no incurrir dentro de las acciones de la violación sexual, más exactamente con la penetración del hombre en la mujer.

En voces de las víctimas de la masacre de Chengue, incluidas en el informe de CODHES (2009) se evidencia cómo las víctimas veían con mayor temor la manera en que eran perpetrados los castigos y normas por parte de los paramilitares, las cuales denotaban un tinte “machista” frente al papel de la

mujer, caso de ello era que la infidelidad cometida por las mujeres era castigada severamente por los paramilitares y se daba consideración si la infidelidad era cometida por el hombre, contrario a lo operado por los guerrilleros, los relatos mostraban como estos castigaban de manera igualitaria a las dos partes que cometieran el acto de infidelidad.

Los diferentes informes realizados a las masacres sucedidas en los Montes de María exponen como dichas masacres dan en consecuencia además de las lesiones físicas y materiales, la pérdida sociocultural y de identidad colectiva, del liderazgo comunitario, del proyecto de vida; además del daño moral en la población.

1.5 CUERPO DE MUJER Y TERRITORIO MONTEMARIANO EN DISPUTA POR LOS ACTORES ARMADOS

A partir de los referentes teóricos tratados en este primer capítulo del trabajo de grado, se puede concluir en primera medida que la región de los Montes de María al situarse en un territorio en donde se concentran diferentes actores armados, que disputan entre si su localización estratégica en la zona, sumado a la riqueza de su suelo y las disputas por la propiedad de la tierra, configura a la región como espacio de conflicto en donde la población civil ha puesto la mayoría de las víctimas.

En segunda medida se establece que las dinámicas de conflicto que acciona el agente paramilitar esta dado a un control social de la población civil para desarrollar sus estrategias militares y organizativas, por medio de la transgresión de las prácticas cotidianas y la violencia sexual, especialmente contra las mujeres, en donde los repertorios perpetrados por estos son unos de los más aberrantes, que al ejecutarse contra la población civil que no se categorizan como actores armados del conflicto, cometen una violación al Derecho Internacional Humanitario.

En la región, el cuerpo, el pensamiento y la vida de las mujeres han sido transgredidos por un orden social impuesto por los actores armados, en donde su cuerpo (de las mujeres) les permite deshonrar al enemigo y utilizarlo para su beneficio. En este capítulo se desmintió el referente cultural que menciona que los actos de violencia sexual cometidos por los hombres son dados por instintos naturales y biológicos, que es la principal fuente de naturalización de los hechos, pues se pudo ver que la violencia sexual es un mecanismo de control, terror y hostigamiento contra las poblaciones realizado por los actores armados en donde su calidad de varones les beneficia por la posición en la que se encuentra a partir de las lógicas patriarcales.

En tercera medida se refleja que pese a existir una jurisprudencia local e internacional, que suscribe a la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado como estrategia militar en especial del actor paramilitar, las mujeres que son objeto de esta violencia no son comprendidas como víctimas del conflicto. Se ha señalado en este capítulo, como el actor paramilitar acciona la violencia sexual en busca de atacar o minimizar al “enemigo”, en algunos hechos por la violación en un ámbito privado como mensaje a este, pero en otros casos de manera pública en su mayoría frente al compañero e hijos de la mujer.

Finalmente se dio cuenta que la violencia sexual contra la mujer en la región de los Montes de María es significativa en los referentes teóricos ya que por un lado los casos se han dado en su mayoría en las masacres, además que se han dado con el objetivo del control social pero también por la apropiación de tierras de la región por medio del desplazamiento que es consecuencia de las violencias contra las mujeres, ellas como centro del grupo familiar. También la violencia sexual contra la mujer en la región es aguda por los repertorios que han sido utilizados por el actor paramilitar en los que en algunos hechos terminaron en el feminicidio.

CAPITULO 2.

CULTURA PATRIARCAL Y VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARIA.

En el presente capítulo, se abordará la violencia sexual en el marco del conflicto armado a partir del trabajo de campo realizado en la región de los Montes de María, exactamente en el municipio del Carmen de Bolívar con un grupo de mujeres líderes, profesionales y de base. Se analizarán distintas categorías como los principios y las prácticas discriminatorias, la transgresión de prácticas cotidianas de las mujeres inmersas en el conflicto armado de la región.

En este capítulo se trabaja la categoría de transgresión entendida desde su uso corriente refiriéndose a romper, desestructurar o cambiar un conjunto de prácticas, por lo cual se pretende demostrar como el paramilitarismo rompe y restringe las practicas cotidianas que configuran la identidad de las mujeres de la región, la naturalización de las prácticas de la violencia sexual, en relación con la vida de las mujeres, todas ellas analizadas desde la experiencia de las mujeres entrevistadas en su mayoría víctimas del conflicto armado en la región.

Se hace relevancia en la voz de las mujeres líderes porque han acompañado muchos procesos y mujeres en condición de víctimas y sus testimonios recogen la experiencia y la voz misma de todas aquellas mujeres con las que han podido compartir su lucha como mujeres víctimas en una región dominada totalmente por las lógicas patriarcales.

Se trabajó especialmente de la mano de la representante de las mujeres víctimas del departamento de Bolívar por el delito de violencia sexual, integrante de la mesa municipal de victimas del Carmen de Bolívar (MUJER LIDER 1), porque por un lado su representación le ha permitido conocer el panorama de las mujeres víctimas de violencia sexual en la región, además de acompañar a muchas de ellas en sus procesos de exigibilidad de derechos.

También, es importante resaltar que por la imposibilidad de trabajar con mujeres víctimas directas de la violencia sexual, fue necesario el trabajo con líderes como la mencionada anteriormente en pro de un análisis reflexivo y transformador.

Además de ello, la información recolectada se contrastará con documentos y trabajos realizados en la región por organizaciones como la Corporación Humanas y el Centro de Memoria Histórica, relacionados con el planteamiento del presente trabajo.

En este orden de ideas, se realiza un panorama de las violencias ejercidas contra las mujeres por su condición de género en la región de los Montes de María ejercidas por todos los actores armados, pero haciendo especial relevancia en el actuar del paramilitarismo por el orden social instaurado por este actor en la región, que afectó totalmente la vida de las mujeres.

2.1 PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS PATRIARCALES EN LA REGIÓN DE LOS MONTES DE MARÍA.

Las violencias contra las mujeres son dadas de manera continua y sobrepasan cualquier acción violenta común, puesto que su realización y reproducción se han generado como un fenómeno social con diferentes discursos y/o repertorios. La cultura patriarcal no solo es la base para el proceso de dichas violencias, sino el eje responsable de todas ellas. Bajo la cultura patriarcal algunos pueden catalogar que al referirse a las violencias contra las mujeres y en especial la violencia sexual, se da de manera discriminatoria, a lo cual se reconoce que si bien existen violencias contra mujeres, niñas, niños, y varones, son en la mayoría de los casos, sino en todos, las mujeres las mayores víctimas puesto que los repertorios de acción son más fuertes a la hora de violentar el cuerpo, de esta manera se reconoce que el cuerpo de la mujer es “botín de guerra” para los varones armados, categoría que se analizará más adelante.

De lo anterior se afirma que la cultura patriarcal, entendida como “un sistema socio – sexual globalizado como racionalidad basada en la lógica de la apropiación de la sexualidad y la afectividad de las mujeres” (SANCHÉZ, 2008: 15), genera prácticas y principios discriminatorios que pretenden validar las violencias cometidas contra las mujeres. Ahora bien, los principios se refieren al punto que se adopta para discriminar a la mujer.

Se establecen como principios que encaminan a prácticas patriarcales: tales como *el valor diferencial*, el cual expresa la minimización de la mujer frente al hombre; *el cuerpo* que es visto como víctima y referente para victimizar, y de igual forma “botín de guerra”; y finalmente el principio que se basa en el *rol y la identidad*, en donde se evidencia la sujeción de la mujer por su condición identitaria y es relegada su posición e ideología. Se aclara que en la cultura patriarcal se presentan diferentes principios discriminatorios, además de los anteriormente mencionados, pero estos se desarrollaron por el reconocimiento de mujeres de la región de Montes de María como los más evidentes y repetitivos allí.

2.1.1 El Valor Diferencial

La sociedad inmersa en un sistema socio-sexual patriarcal se ha organizado en relaciones de poder, que antepone a un ser sobre el otro desconociéndolo y señalando juicios discriminatorios. Por ello se reconoce que la cultura patriarcal establece un sistema de valores por el cual Colombia se ha regido históricamente. Tanto ha marcado a la sociedad colombiana este sistema, que ha generado un conjunto de beneficios hacia los varones por encima de las mujeres, en donde el ejercicio de poder abusivo por parte del hombre ha violentado de diferentes formas a las mujeres.

De los diferentes principios discriminatorios presentes en la cultura patriarcal tanto en el espacio público como en el espacio privado, existen valores diferenciales, es decir se trata de las prácticas en donde la mujer es relegada a oficios determinados por la cultura patriarcal que se evidencian en los distintos roles que se le asignan a las mujeres y a los varones. En los espacios privados,

su papel y posición política, cultural, social y religiosa son desconocidos y solo es determinada para oficios delegados al hogar y el cuidado de otros. En el espacio público la mujer es minimizada en relación con los varones de manera intelectual y económica, además de las diversas situaciones tales como la violencia ejercida en el transporte público, el ámbito educativo e incluso en espacios de participación política y ciudadana.

En el valor diferencial uno de los argumentos más preponderantes es la “debilidad de la mujer”. Con este se busca justificar el ejercicio de poder y la fuerza desmedida en contra de las mujeres por sus condiciones físicas y actitudinales. Las mujeres de la región adoptan la idea de que una de los motivos de la violencia contra la mujer se debe a su supuesta debilidad, considerando debilidad al estado físico medido en fuerza o la aptitud que la mujer presente frente una situación, pero además reconocen cómo las mujeres deben seguir en un juego de fuerzas en donde el que pegue más duro es el que manda, lo cual es evidenciado en lo expresado por una mujer líder de la región:

Nosotras las mujeres siempre tenemos la parte más débil que los hombres porque si el hombre por ejemplo es celoso lo levanta a uno a puños y ahí viene el maltrato y el maltrato claro que muchas veces no lo hace uno y de pronto un hombre que me pegue todos los días, me reviente los ojos, la cara por todas partes me pegue y de pronto de la noche a la mañana yo veo que me pega como demasiado tengo que tratar de defenderme siquiera por una vez en la vida si por eso es que ahí se ven muchas cosas porque yo estoy de acuerdo que si nosotras las mujeres no queremos vivir con un hombre por x motivo pues mejor abandónelo y cada quien coge y ya y no hay violencia pero eso de que el hombre le va a pegar a la mujer, discriminándola no estoy de acuerdo con eso. (MUJER LÍDER 1, 2013).

A partir de lo que se establece como determinismo geográfico²¹ se considera que la región de la costa caribe en la cual se encuentra ubicada la región de los

²¹De acuerdo con Lewthwaite (1966) el determinismo geográfico es una variante del determinismo que considera que el medio geográfico constituye el principal control de la vida humana. Según Estébanez (1982), “el determinismo geográfico como forma concreta del determinismo en general, supone que la libertad del hombre está dirigida en grado de mayor o menor necesidad por factores del medio físico,

Montes de María entre los departamentos de Sucre y Bolívar, es netamente “machista”, categoría aceptada y socializada culturalmente para designar a los hombres que tienen actitudes y pensamientos discriminatorios contra la mujer; debido a que es allí en donde se agudizan las prácticas patriarcales discriminatorias y con ello los principios discriminatorios. Si bien no se puede aseverar que esta región es la única en el país en violentar a las mujeres, si se puede afirmar que las prácticas discriminatorias son mucho más naturalizadas por la población, lo que se demuestra en los índices de violencias y feminicidios contra las mujeres.²²

Además de lo anterior, se reconoce que uno de los resultados del valor diferencial es la sumisión de la mujer, la cultura patriarcal ha instaurado en las mujeres el miedo como la herramienta de la sumisión de las mismas, a partir de los regímenes de comportamiento [horarios, relaciones sociales, actividades, vestuario, labores, entre otros] que en el discurso de los actores armados es reconocido como “normas de convivencia” y la falta a una de estas es castigada; análisis que se realizará en la siguiente categoría para hablar de la instauración del control social.

Por consiguiente las mujeres han interiorizado sumisión frente a los varones y el servicio a este, y no de manera igual como sujetos de derecho, al contrario los hombres están configurados como jefes de hogar y las mujeres relegadas a la sumisión, tomando responsabilidades únicas como la crianza de los hijos, “el hombre es el que manda y la mujer en la casa haciendo sus oficios y atendiendo sus pelaos” (MUJER LÍDER 1, 2013).

que ejercen una influencia en la constitución física y moral del hombre individual y social”. Es decir, que todas las actitudes y actividades del hombre están gobernadas por las condiciones físicas del medio natural que lo alberga.

²² En lo que va de este año [2012] se han reportado 1.719 casos de maltrato y 26 feminicidios en seis departamentos de la Costa. Sucre es el departamento con mayor índice de maltratos hacia la población femenina. 677 casos de violencia contra las mujeres y seis homicidios. Tomado de <http://www.elheraldo.co/region/mujeres-victimas-de-una-sociedad-violenta-en-la-region-caribe-70597>, el 16 de abril de 2014.

Dicho miedo y sumisión lleva a que muchas mujeres adopten una frustración como consecuencia de la instauración del miedo por parte de la cultura patriarcal, “enseñamos a las mujeres a que no le den motivos al hombre, a que lleguen a ser esas mujeres idóneas para que no despierten esas acciones violentas en sus parejas, el lenguaje de cómo podemos hablar” (MUJER LÍDER 3, 2013)

En este caso la mujer líder da cuenta de lo que considera trabajo organizativo, cree que la mujer no debe generar en el hombre la violencia, por medio del desarrollo de una escuela para hombres que busca prevenir la violencia contra las mujeres, pero de igual forma también busca “educar” a las mujeres para que no “generen” espacios para ser violentadas por los hombres, es decir una reproducción de la sumisión y la culpabilidad de la mujer. De esta manera también se ve como se culpabiliza a la mujer por la violencia pues no debe despertar las acciones violentas.

Se puede establecer finalmente que el valor diferencial minimiza, relega a la mujer por los roles impuestos en el sistema socio-sexual, en donde una vez más los varones son antepuestos por encima de la mujer ya que este principio patriarcal es adoptado por los varones en el ejercicio de poder y las diferentes prácticas de discriminación, y en las mujeres por la interiorización de dichas prácticas y en algunos casos la reproducción de las mismas, se concluye que el objeto central de discriminación del valor diferencial es el cuerpo.

2.1.2 El Cuerpo y La Sexualidad

Históricamente la especie humana ha sido diferenciada por el cuerpo y la sexualidad que con este ejercen; determinados biológicamente como mujeres y hombre, dichos cuerpos y la sexualidad que desarrollan enmarcan un conjunto de valores, costumbres y acciones que son normativizados por la cultura patriarcal. El cuerpo de la mujer, en la cultura patriarcal, es reconocido como un objeto para el hombre. La mujer al servicio del varón por medio de su cuerpo y

su sexualidad, desconociendo a la mujer en la vida social y política, relegándola a la reproducción y el deseo del varón [deseo sexual o de roles].

El valor diferencial ha agudizado el problema del poder abusivo del hombre sobre la mujer, este hecho a sujetado a las mujeres y esencialmente el cuerpo de ellas como principio discriminador, lo anterior expresado por muchas mujeres con quienes se trabajó en la región de Montes de María, en donde afirman que la mujer y principalmente en comunidades de la costa, están siendo vulneradas por el sistema “machista” que allí se rige de manera general, en donde se controla su sexualidad y las prácticas de comportamiento con el cuerpo.

Al considerar que en la región de la costa Caribe las practicas patriarcales se han naturalizado mayormente, un principio discriminatorio es el cuerpo de la mujer como propiedad privada adoptado por los hombres, estableciendo un vínculo con ellas, de manera social, familiar u otro, y en ocasiones adoptado por la sociedad y las mismas mujeres, lo cual instituye con más posibilidad acciones de violencias en contra de las mujeres, lo que se reconoce en la siguiente cita “Yo soy víctima de maltrato intrafamiliar de manera verbal, física, psicológica, económica y mil maneras más que se puedan violentar a la mujer (...) nuestra cultura nos ha enseñado que nosotras éramos de un solo hombre y que por eso teníamos que aguantarnos”(MUJER LÍDER 3)

El cuerpo de la mujer es considerado propiedad del hombre, violentado de distintas formas y con diferentes fines. Las violencias contra las mujeres son una violación de los derechos humanos, en donde se busca causarles un dolor, humillación o sufrimiento que repercute en el cuerpo en cualquier tipo de violencia, [sexual, física, psicológica, económica]

Las prácticas patriarcales en la costa atlántica son las mismas que en cualquier otro departamento del país un poco más radicales, cuales, yo evidencio sobre todo en esa parte del país el control abusivo sobre la vida, pensamientos y cuerpos de las mujeres entonces allá los varones les controlan mucho qué dicen y con quién lo dicen, qué se ponen para qué se ponen, con quién salen y para qué salen,

porque allá hay una cosa patriarcal muy arraigada. La mujer es mi propiedad y yo soy su dueño entonces tiene que hacer lo que yo digo y allá se utiliza mucho el mija, mi mujer y los varones efectivamente les dicen “usted es mi mujer y si no es mía entonces no es de nadie” por eso los índices de violencia contra las mujeres en esa región son bastante altos pero lo más fuerte es el control de la vida y los cuerpos de las mujeres tanto de compañeros como de actores armados. (MUJER PROFESIONAL 1, 2013)

Aunque todos los tipos de violencias contra las mujeres intervienen en el cuerpo, la violencia sexual al estar dirigida directamente al cuerpo de la mujer, siempre va acompañada de otras violencias (psicológica, física, económica). La cultura patriarcal ha señalado a la mujer como un instrumento de maternidad y sexualidad, han impuesto el cuerpo femenino como objeto para los varones, además de prestar la labor de placer en los hombres de manera afectiva o física, también son violentadas en su derecho de ejercer la maternidad.

En esto último es posible afirmar que la cultura patriarcal se expresa de manera doble moralista, en algunos casos las mujeres son juzgadas o señaladas por encontrarse en embarazo y con mayor repudio si el embarazo es producto de una violación en donde se culpabiliza a la mujer, pero en otros casos las mujeres son juzgadas por no querer ejercer el rol de la maternidad o al hacerlo por no cumplir en la mayor parte de su tiempo el rol materno, y optar por el trabajo en comunidad y el liderazgo con otras mujeres y organizaciones.

La violencia sexual en contra de la mujer además del daño causado en el momento del acto violento, deja consecuencias a largo plazo que en muchas ocasiones son “irreparables” bajo el concepto de la ley de justicia y paz frente a la *“verdad, justicia y reparación”*. Pues desde dicho marco jurídico la reparación se reduce a lo meramente económico, dejando de lado el daño psicológico y físico que causa la violencia sexual; no hay una clara atención psicosocial para las mujeres y sus familias.

Dentro del rol que cumple la mujer como madre, se le ha asignado la sensibilización, la comprensión, el perdón, entre otras características frente a

los que son sus hijos y parejas, y en casos como la violación sexual y el acto de la penetración, una de las consecuencias de dicha acción violenta es un embarazo, el cual trae consecuencias psicológicas y físicas a la mujer, acompañadas de un cambio en sus relaciones sociales, familiares y sentimentales. Un caso en particular de ello, fue recibido por una mujer líder de los Montes de María víctima de acceso carnal violento [violación sexual] por parte de un guerrillero y el cual produjo un embarazo, la mujer líder narró la experiencia de atención de una mujer víctima y que ella identifica como una situación similar por la que ella pasó

(...) tengo un caso de una niña de 13 años que fue víctima de un comandante guerrillero, la persiguió, la violó durante un mes y la reclutó, ella salió embarazada y aun de trece años; ella tiene mi misma edad 37 años, le tuvieron que sacar la matriz ella no ha podido tener más hijos porque, imagínate una de las consecuencias que ha traído. Ella tuvo el niño pero en el momento de que iba a parir, era una niña todavía 13 años el dolor cuando ella dice que estaba pujando ósea la fuerza que hizo y el maltrato como se dieron eso le dañó todo el útero y aún ya casi pasados 24 años ella sigue sufriendo es tremendo que aún ella no haya recibido atención psicosocial, tremendo que aún ella no se ha atrevido a hablar, con la única persona que se atreve a hablar es conmigo porque yo a ella la escuche, lloramos juntas la aconseje le dije a mi me paso lo mismo y ella me toma como un ejemplo. [...] Yo le digo a ella cuenta a tu hijo, mira tú yo le digo cuéntale a tu hijo pero yo no soy capaz de contarle a mi hija. (MUJER LÍDER 1)

Por lo tanto el control del cuerpo además de establecer roles e identidades busca controlar la sexualidad de la mujer, control ejercido por la familia, la comunidad y el Estado, lo cual conduce a la violencia y discriminación contra las mujeres. La instauración de normas que privatizan a la mujer a ejercer su autonomía sexual y reproductiva, sus roles e identidades, reproduce el concepto de la mujer como propiedad privada y el debido control de sus conductas, es decir del rol y las identidades que adoptan. Se reconoce como todos los principios patriarcales están dados para generar control del cuerpo y la sexualidad, lo que en contextos de conflicto armado se agudiza pues los actores armados realizan dicho control en beneficio propio y para crear un sistema de orden y conducta en la sociedad.

2.1.3 Del Rol y Las Identidades

La cultura patriarcal a lo largo de la historia ha reducido el reconocimiento del hombre y la mujer desde su genitalidad, desde lo biológico, a partir de ello se configuran distintas prácticas que van encaminadas a generar un valor diferencial entre el hombre y la mujer, puesto que la mujer es subvalorada como objeto de deseo y el hombre es reconocido como sujeto con la capacidad de elegir.

De manera cultural, el patriarcado ha fortalecido la diferenciación entre hombres y mujeres a partir de sus identidades y sus roles, entre ellos la separación entre las identidades femeninas y las masculinas que son reafirmadas en la siguiente afirmación “bueno en parte nosotras como mujeres somos las que llevamos esa bandera machista, de ser machistas porque somos las que criamos a los hombres, somos las que diferenciamos cosas de hombres y cosas de mujeres” (mujer líder 1). A partir de lo anterior, se puede inferir que los principios patriarcales regulan los roles como el de la maternidad reproduciendo prácticas de discriminación en tanto diferencian a sus hijos de sus hijas, por medio de juguetes, ropa, colores, etc.

Siguiendo lo anterior, las prácticas discriminatorias del patriarcado no son ejercidas únicamente por los varones, y como se mencionó anteriormente en términos culturales, el “machismo” o las prácticas de la cultura patriarcal son reproducidas por varones y mujeres, dichas prácticas naturalizan la discriminación. La división de los varones y las mujeres más allá de su condición física o lo que Simone de Beauvoir (1987) establece como condición biológica, se ha desarrollado por las identidades que estos adoptan.

En su libro *El Segundo Sexo* (1987), Beauvoir representa la construcción del género desde lo anatómico para de esta manera evidenciar diferencias biológicas dentro del reino animal y humano, relacionando algunas características físicas, hormonales, reproductivas y sexuales, en donde se exponen los roles que son atribuidos a la mujer y la manera en que estos son

juzgados y controlados. De manera comparativa la autora feminista muestra como algunas especies del reino animal demuestran algunos comportamientos ejercidos de manera similar a la especie humana tales como acciones de fuerza, maternidad y sexualidad, esta última en el caso de la araña viuda negra, pero no son juzgados por otros animales ya que son una especie y se comportan como tal, no les son asignados ni juzgados sus roles e identidades, lo cual si sucede con las mujeres en especial por el control que ejercen sobre estos dos, así representado en el siguiente apartado del texto:

En primer lugar, las cargas del matrimonio siguen siendo mucho más pesadas para la mujer que para el hombre. Ya se ha visto que las servidumbres de la maternidad han quedado reducidas por el uso -confesado o clandestino- del birth control; pero la práctica del mismo no está universalmente extendida ni es rigurosamente aplicada; como el aborto está oficialmente prohibido, muchas mujeres comprometen su salud con maniobras abortivas incontroladas o se encuentran abrumadas por el número de sus maternidades. El cuidado de los niños y el mantenimiento del hogar son todavía soportados casi exclusivamente por la mujer (BEAUVOIR, 1987: 67).

El desarrollo de un rol o una identidad, está determinada por el contexto y las practicas que se establezcan en él, por ello una de las situaciones de discriminación en la región en contra de la mujer bajo el valor diferencial se da de manera más repetitiva en contextos vulnerables.

[...] ha sido como muy notorio, muy permanente el hecho de que son los hombres quienes mandan en la casa más que todo en las comunidades vulnerables, en las poblaciones, en los nuevos barrios que están con población desplazada en sector del campo más que todo es muy notorio el machismo y en general podemos decir que la costa en general (MUJER PROFESIONAL 3).

La anterior afirmación, recoge lo que de manera general es reconocido en los procesos de restitución de tierras en donde los términos de la restitución son realizados al jefe de hogar (hombre). En cuanto a la restitución de tierras, las mujeres se han visto afectadas pues sus tierras nunca estuvieron a nombre de ellas lo que no las hace propietarias,

[...] el tema de la relación de las mujeres costeñas y la tierra se evidencia como un problema sentido porque la guerra las ha hecho desplazarse, y como no había titulación conjunta, muchos de sus esposos han muerto o simplemente no quieren recuperar la tierra, lo cual hace que no puedan hacer denuncias. (CMH, 2010: 335)

Las practicas patriarcales y los principios discriminatorios relacionados con ellas, generan modelos establecidos a lo largo del tiempo los cuales reproducen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, generando subalternización, la cual se manifiesta en las construcciones de las identidades. De igual forma se debe reconocer que la construcción de algunas identidades genera discursos y prácticas que interiorizan y refuerzan el sistema socio-sexual patriarcal por medio de manifestaciones individuales que matizan los cuerpos y las mentes.

En este sentido las mujeres son expuestas a seguir guías o rutas impuestas con la intención de lo que ellas sentirían como “inclusión”, a esto el autor Eduardo Restrepo (2007) representa esas identidades que salen de lo establecido como identidades *proscritas*, las cuales hacen referencia a las que son estigmatizadas por una sociedad hegemónica, marcaciones que patologizan lo moral o estéticamente considerado como anormal, pero que al ser enmarcadas en identidades dadas pasaría a convertirse en meros estereotipos. Por otro lado el autor se refiere a las identidades *arquetípicas o naturalizadas* como aquellas que son diferenciadas pero no son estigmatizadas, ejemplo de ellos el color de piel como símbolo de una cultura (RESTREPO, 2007: 29).

Se comprende entonces que la cultura patriarcal ha generado una fuerte imposición en el orden de lo corporal y las prácticas de la vida, tejiendo un control sobre mujeres y hombres, de esta manera se mantienen los órdenes establecidos desde el sistema patriarcal limitando, regulando, e influyendo los procesos de construcción de la identidad y el rol en el cuerpo y en el sujeto.

2.2 TRANSGRESIÓN DE LAS PRÁCTICAS COTIDIANAS DE LAS MUJERES EN LOS MONTES DE MARÍA EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO.

En el presente apartado se analizará de qué manera la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres ha sido transgredido por la imposición de las prácticas de guerra creadas por los actores armados. Se reconocerá cómo los actores armados en especial el paramilitar ven necesaria la instauración de un orden social que controle a la población para así lograr sus fines de guerra y poder. Por ello en primera medida se trabajaran los objetivos y propósitos de la violencia sexual enmarcada en la estrategia de poder y control territorial, analizando cual es el papel del orden y control social en pro del proyecto de dominación armado y resaltando como el cuerpo de la mujer se convierte en botín de guerra en la región de los Montes de María.

2.2.1 Propósito de la Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado en la Región de los Montes de María.

La violencia sexual contra las mujeres es una práctica constante en el marco de conflicto armado. Realizada por los actores de la confrontación para transgredir y violentar a las comunidades no participes. Dicha práctica tiene distintos fines que van encaminados a generar un control social, político, económico y territorial de un actor armado sobre otros y sobre la población. De esta manera las principales víctimas de la violencia sexual son las mujeres, es decir las compañeras, madres, hijas, amigas cuyas vidas ha marcado el conflicto. Por esa razón el grueso de la población víctima con vida son las mujeres, pues los hombres en su mayoría son víctimas fatales por hacer parte de las filas de los ejércitos; las mujeres llevan a cuestas el peso de la guerra lo que ha violentado totalmente su cuerpo y las ha convertido en botín de guerra en el contexto del conflicto armado colombiano.

A partir del trabajo realizado con mujeres víctimas del conflicto armado en la región de los Montes de María, se reconoce que las mujeres son violentadas

por todos los actores armados, cabe resaltar que en lo que se diferencian es en sus repertorios y lugares de actuación, de esta manera se destaca que el actuar de los paramilitares determina espacios públicos en donde pueda dar un mensaje de amedrentamiento al resto de la población y de humillación y vergüenza a la mujer que ha sido víctima,

yo en la vida he tenido que ver en región a dos mujeres empaladas, es que le meten un palo por la vagina y lo sacan por la boca y ha sido prácticas de los paramilitares no he conocido eso por parte de la guerrilla, porque estos (los paramilitares) cogieron a las mujeres y las crucificaron y todo lo que significa la crucifixión y las empalaron por represalia a lo que sea que quieren los paramilitares, pero en la guerrilla por ejemplo conocí algo muy difícil para mí como terapeuta, es que la chica quedó en embarazo y como era del comandante de la guerrilla y ella se quería escapar la cogieron no se logró escapar. Sin anestesia ni nada le abrieron el vientre y les sacaron el hijo eso también es tortura, la diferencia es que el empalamiento es en público y ésta otra tortura en un espacio mucho más privado pero las dos son tortura y las dos son violencia sexual. (MUJER PROFESIONAL 1.)

A partir de lo anterior se puede establecer que, los repertorios de violencia de los actores armados son distintos, pues el paramilitarismo busca con la práctica de la violencia sexual, castigar y amedrentar a la población, castigarla a partir de actos públicos en donde se realiza un culto al terror y al hostigamiento determinando así unos patrones de control y dominio analizados más adelante; mientras que en la guerrilla se busca un control de la organización.

La violencia sexual es un mecanismo para transgredir a las comunidades porque hace parte de la “ruta del terror” determinada por los paramilitares para lograr fines de exterminio y expansión, lo que conlleva a que se utilicen medios para violentar a las poblaciones y de esta manera lograr el cometido. La violencia sexual se determina como un medio para mandar un mensaje al enemigo, es decir el cuerpo de las víctimas se convierte en un trasmisor donde el mensaje debe impregnar a la población de terror y miedo.

Por consiguiente, se reconoce que la violencia sexual (en especial la práctica de violación sexual), se fija como lo describe la categorización realizada por el Centro de Memoria Histórica y descrita en el capítulo anterior. En dicha categorización se distinguen los tipos de violación, la violación estratégica y la que ocurre en eventos estratégicos, pues las violaciones estratégicas son cometidas para dar un mensaje a la población de los planes de dominación y además de ello para humillar y denigrar a comunidades enteras, a los hombres por quitarles su rol de dueños y protectores, en este sentido se resalta lo siguiente:

(...) la utilización mediante la violencia sexual del cuerpo de las mujeres para mandarle un mensaje al bando contrario, “yo ya le queme su casa física pero una cosa que le va a doler en la vida es que yo le viole a su mujer” y ellos saben, porque todos los casos que yo he conocido de violencia sexual por parte de paramilitares el varón no la vuelve a tocar porque es cochina, porque está sucia, porque perdió la dignidad. (MUJER PROFESIONAL 1).

La anterior afirmación, destaca además, la causa de que la mayoría de mujeres víctimas de violencia sexual se nieguen a denunciar y es el miedo al estigma social y familiar, pues sus compañeros les pueden abandonar y rechazar, culpabilizando totalmente a la mujer por lo que le sucedió, idea que se desarrollará más adelante.

También se reconoce que la violencia sexual hace parte de eventos estratégicos dentro de la lógica bélica de los actores armados, tales como masacres, desplazamientos y despojos, determinados por el mensaje de amedrentamiento que llega a la población. En la región de los Montes de María las mujeres han tenido que desplazarse a otras ciudades de la Costa Atlántica, por miedo a ser víctimas o huyendo del flagelo del delito de la violencia sexual cometido contra ellas.

Se reconoce el actuar del paramilitarismo especialmente por los eventos estratégicos principalmente las masacres, pero no se ha destacado de igual manera las acciones que conllevan al control y regulación de las prácticas

sociales y la vida cotidiana de la población, en este caso se analizará la transgresión de la vida y el cuerpo de las mujeres teniendo en cuenta la utilización de las mismas en la guerra por todos los actores armados.

2.2.2 Violencia Sexual como herramienta de Control de la Vida Social.

Como se indicó anteriormente, la violencia sexual hace parte de los repertorios para generar control territorial, social, económico y político a través del quebrantamiento de las comunidades, generando despojo y muerte a pueblos enteros con el fin de debilitar el poder del enemigo, castigar a los posibles auxiliadores de la guerrilla y apropiarse de los recursos naturales y de los lugares estratégicos para llevar a cabo sus actividades delictivas.

Además de ello, el paramilitarismo ve la necesidad de establecer pautas de comportamiento, que permitan regular la vida cotidiana de las comunidades y así evitar todo tipo de acto que vaya en contra de su orden moral y político y que ponga en duda el rol de poder que han construido transgrediendo a las comunidades. Entre la regulación de la vida cotidiana cabe resaltar la penalización del cuerpo de la mujer, cómo se analizó en el apartado anterior, el cuerpo y la sexualidad son mediados por el control ejercido a partir de los principios discriminatorios patriarcales pues como se ha indicado es un escenario en disputa por parte de los actores armados y lo que se busca es controlar ese cuerpo para fines y beneficios propios.

Siguiendo este orden de ideas, se establecen una serie de patrones de control y dominio, que hacen parte de la estrategia del paramilitarismo que por medio de la coacción y la fuerza busca el sometimiento de las comunidades. Dichos patrones hacen parte de las acciones de guerra, entre los que se encuentran el escarmiento público, el castigo por cuestionar el orden paramilitar, posibles vínculos con el enemigo, entre otros determinados esencialmente por las lógicas de los actores armados.

Pero además de ello, se reconoce cómo los paramilitares pretenden controlar y castigar acciones y conductas erróneas desde su posición moral y política tales como conductas de personas catalogadas como rateras, drogadictas, prostitutas; en este sentido se busca instaurar todo un orden social y político y ellos (los paramilitares) se convierten en los reguladores de la vida social.

En este sentido, se trae a colación el trabajo realizado por la Corporación Humanas titulado “la violencia sexual una estrategia paramilitar en Colombia”. En este documento se resalta el papel del paramilitarismo en la transgresión de prácticas de la vida cotidiana mediada por el terror y el miedo instaurado en la población, sobre todo el actuar del bloque Norte al mando de Rodrigo Tovar en los departamentos de la Guajira y Cesar. La realidad que se describe en dicho trabajo se identifica con las prácticas impuestas en la región de los Montes de María; “El Bloque Norte trató de imponer un orden social homogéneo en el que la violencia sexual sirvió para castigar comportamientos considerados impropios, como la violencia sexual a mujeres por ser señaladas de ladronas” (HUMANAS, 2013: 121).

Dicho en otras palabras, la violencia sexual se convirtió en el medio más eficaz para controlar y castigar los cuerpos de las mujeres, especialmente de las mujeres que actuaban de manera “indebida”, se resalta el siguiente caso documentado por el estudio en mención:

Le informaron a los ‘paracos’ que yo era una ratera, de ahí esos sujetos me llevaron [a] un lugar de abastecimiento de agua al público, me ultrajaron de palabra y de hecho ocasionándome lesiones por todo mi cuerpo, hasta el punto de ser violada por medio de acceso carnal violento. (HUMANAS 2013: 121.)

El orden paramilitar definió distintos espacios relegados por la condición de género y raza, generando prácticas de discriminación especialmente contra las mujeres, todo ello marcado desde su “proyecto de nación y ciudadanía”

Diferentes esferas de la vida social e individual fueron controladas, moldeadas y disciplinadas a la luz de un proyecto de orden homogeneizador que reprodujo y

exacerbó arreglos de género previamente legitimados e instauró particulares jerarquías raciales. Un orden social donde las mujeres fueron relegadas al espacio privado, los homosexuales fueron castigados y el 'ser blanco', en un territorio primordialmente afrodescendiente, fue sinónimo de distinción social. (CMH, 2010: 78).

Como se reconocía anteriormente, dicho orden social fue más fuerte con las mujeres y sus cuerpos, pues además de ser utilizadas como botín de guerra, se fortalecieron prácticas patriarcales dadas a relegar a la mujer al espacio privado, cuestionando y penalizando sus actividades y comportamientos en el espacio público; por tal motivo se controló la manera en que las mujeres se vestían, hablaban, como se relacionaban con sus parejas, los horarios límites en los que podían transitar por las calles, entre otros. El siguiente apartado, reafirma el valor que le dio el orden paramilitar a la mujer

Las mujeres debían acomodarse a lo que la cultura tradicional esperaba de ellas: debían restringirse al ámbito privado, a sus hogares, criar a los hijos, cuidar la casa, ser disciplinadas y mostrarse respetuosas de la autoridad masculina y paramilitar. En ese marco, todos los comportamientos y prácticas que no se acogían al modelo eran considerados 'trasgresores' y fueron, por tanto, estigmatizados. (CMH, 2010: 84)

En síntesis, en los Montes de María, el orden paramilitar fue creado para transgredir la vida misma de comunidades catalogadas como infractoras, en este sentido se crearon unas categorías para diferenciar a las mujeres "buenas" y "decentes" de las que no lo eran, cuyos comportamientos debían ser penalizados en pro de la "limpieza social". La violencia sexual fue una estrategia de castigo para poder expandir dicho orden paramilitar.

2.2.3 El Cuerpo de Mujer como Botín de Guerra.

Ciertamente las mujeres son violentadas para humillar y deshonar al enemigo varón pues al "meterse" con su mujer, le están diciendo que no pudo defender lo que era de él. Por lo tanto las mujeres son utilizadas como botín de guerra desde la estrategia de los actores armados, puesto que con la práctica de la

violencia sexual se busca mandar un mensaje a la comunidad y en especial a las mujeres de lo que les puede pasar. Así lo manifiesta una mujer entrevistada en la región cuando afirma que: “nos tenían a nosotras como escudo de guerra y que nos hacían daño a nosotras para poder castigar a los esposos que eran los que tenían en las filas” (MUJER LÍDER 2, 2013)

El cuerpo de la mujer se convierte en un territorio en disputa, deja de pertenecer a ella y se vuelve un instrumento más en el juego de la guerra, la violencia contra dicho cuerpo radica en la inferioridad que se le ha asignado a la mujer desde la esfera social y cultural, es decir desde el valor diferencial como principio discriminador patriarcal en el ejercicio del control a partir del cuerpo y la sexualidad de la mujer. En el marco del conflicto armado se busca “marcar” ese cuerpo para encargarse de la trasmisión del mensaje de los actores armados, es claro que hay una diferenciación del reconocimiento del cuerpo del varón y de la mujer, como se reconoce en la siguiente afirmación: “Conozco un caso de una mujer que la violaron y marcaron su cuerpo, a los hombres los matan y ya, pero a las mujeres tienen que cometerles una cantidad de vejámenes e incluso en ocasiones delante de la familia” (MUJER LÍDER 4, 2013).

Así pues, se reconoce que en el marco del conflicto armado la mujer es violentada por tener un cuerpo de mujer pues aunque muchos niños y hombres también son víctimas de violencia sexual, el cuerpo de la mujer es el que históricamente ha llevado esas marcas de la guerra.

El conflicto armado en concordancia con el sistema patriarcal y sus principios y prácticas discriminatorias contra las mujeres, ha marcado el cuerpo, el pensamiento y la vida de las mujeres, siendo utilizadas como marionetas por parte de los actores armados para ganar una guerra con fines de control económico y territorial.

Más arriba se indicó, que la mujer es culpabilizada por lo que le sucedió y calla por miedo a la deshonra, la burla, la vergüenza, y para que su compañero no le

abandone. Además de ello, las mujeres víctimas de violencia sexual son constantemente re victimizadas como en el caso anterior, por su familia; pero también por las instituciones encargadas de velar por sus derechos y por la sociedad en general; lo que conlleva a que las mujeres no tengan un proceso de reparación y sanación corporal y psicológica que puede restablecer sus vidas y superar el hecho sucedido.

En el marco del conflicto armado es claro que se actúa sobre el cuerpo de las mujeres, teniendo en cuenta aquellas premisas determinadas por el sistema patriarcal donde el valor como varón es más alto que el de mujer, por consiguiente se cree que el cuerpo de la mujer le pertenece al varón y este puede disponer de él saciando sus deseos y necesidades de poder, pero además de ello está el poder generado por estar armado, el hacer parte de un ejército determina que socialmente se le rinde un tributo, lo que conlleva al despliegue de todos los tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica) contra las mujeres por su condición de “superioridad” frente a la población civil. Sustentando dicha afirmación, una mujer de la región responde al preguntársele sobre por qué el paramilitar violenta a las mujeres, por el poder de ser hombre o de ser paramilitar:

Por el poder, el poder de hombre y porque él cree que así como tiene derecho de quitarle la vida a alguien también puede creerse dueña de uno, también para saciar su sed de hombría eso es lo que yo veo (MUJER LÍDER 1).

Las mujeres son utilizadas por los varones armados y no armados para cumplir con labores que socialmente han sido asignadas a ellas, es decir todo lo referido al espacio privado (el hogar). Es por ello que son secuestradas por los actores armados para ir a lavar y cocinar y de paso cumplir con los deseos sexuales reprimidos de los combatientes. Además de ello, cabe resaltar el papel que juega la “conquista” y el “enamoramiento” por parte de los actores armados ofreciendo a las mujeres mejores tratos y condiciones de vida que los que reciben por los hombres que les acompañan, con distintos fines ya sea obtener información, secuestrarlas o esclavizarlas sexualmente. Una de las mujeres entrevistadas resalta dicha práctica:

Cuando empezó la violencia muchas mujeres se iban con grupos al margen de la ley, porque iban engañadas, ellas cansadas del maltrato que recibían por parte de sus parejas les decían que allá todo iba a ser diferente. “Tu marido te maltrata mucho, nosotros te vamos a tratar bien”, cuando estaba allá tenía que hacer una serie de trabajos forzosos, trabajos de hombre, la prostituían, le ponían uniforme y tenía que cocinar, no aceptaban que llevara o hablara con familiares, a las que se las llevaban tenían que olvidarse de sus familiares (MUJER LÍDER 3).

Por otro lado, es importante resaltar uno de los perfiles de mujeres mayormente victimizadas en la región de los Montes de María, las mujeres militantes de organizaciones sociales especialmente mujeres líderes cuya lucha se ha enmarcado entre otras en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Es importante resaltar que el empoderamiento y la capacidad crítica de las mujeres víctimas de la región, radica en la organización, puesto que esto determina que se constituyan como sujetos de derecho, reconociendo la importancia de la lucha en contra de los designios de la guerra, el atreverse a denunciar será un paso en el proceso de sanación de sus cuerpos y mentes, saliéndose además de los estereotipos socialmente implantados para las mujeres.

Además la ruptura del silencio impuesto por las lógicas del terror, significa el poder de cambio y transformación al que le han apostado las mujeres

Porque somos las mujeres las que denunciamos realmente que es lo que nos pasa, nos atrevemos a denunciar y a hablar sobre todo las mujeres que fuimos víctimas porque ya nos cansamos de callar, al momento de que nosotras nos estamos callando nos estamos desde nuestra situación emocional destruyendo porque no nos atrevemos a hablar (...) (MUJER LÍDER 1).

Las mujeres líderes juegan un papel fundamental pues representan ante la ciudadanía los intereses de todas aquellas mujeres víctimas. En el caso de los

Montes de María son mujeres que trabajan con el amedrentamiento constante en una zona en la cual los actores armados siguen estando presentes, el papel del gobierno no es muy efectivo y donde una sociedad totalmente patriarcal les menosprecia su trabajo y organización. Les menosprecia por pensar que sus mentes y cuerpos de mujer no pueden tener la entereza, valentía y fortaleza de los hombres líderes para la lucha y además porque se cuestiona el hecho de que las mujeres habiten el espacio público consecuente al principio discriminador del rol y la identidad en donde se presume la separación del rol de madre, del hogar y el espacio privado como único para la mujer.

Las organizaciones de mujeres representan un gran avance en la lucha por los derechos de las mujeres a pesar del fuerte contexto sociopolítico de la región, lo que determina que se conviertan en objetivos militares por su incidencia social y política; de esta manera son atacadas, amenazadas y en muchos casos masacradas por su labor, sobre este aspecto se menciona:

Por lo menos ellos [los paramilitares] dicen que nosotras guardamos la información. Por ejemplo a nosotras las mujeres en los correos anteriormente cuando estábamos trabajando el auto 092 nos llegaron a nuestro correo amenazas que estábamos lavándoles el cerebro a las otras mujeres de que pelearan por la tierra, de que pelearan por los procesos de derechos humanos y que a ellos los íbamos a desheredar porque eran los dueños de la tierra (MUJER LÍDER 2).

En otros casos, las mujeres líderes son castigadas por los actores armados por medio de la violencia sexual, así lo expresa una mujer líder de la región:

[...] nos utilizaban sexualmente para complacerse ellos mismos y de alguna manera de castigarnos por lo menos de nuestro proceso y todas las lideresas que han matado han sido por todo el desempeño que hemos tenido en el tema de restitución de derechos. (MUJER LÍDER 2).

Un hecho que ha sustentado y naturalizado totalmente la violencia contra las mujeres es reconocerlas como auxiliadoras de la guerrilla; de esta manera hay

una “excusa” para identificarlas como objetivos militares, de este tema cuenta una mujer profesional:

(...) y que era lo que decía en los panfletos de por qué las declaraban, que por sapas, por ser defensoras de derechos humanos y porque hace como 17 años empezaron a decir que todas las defensoras de derechos humanos éramos auxiliares de la guerrilla que es una excusa de los paramilitares de hace 60 años para matar, violentar y torturar, eso es vigente. Entonces todas las que trabajamos en la defensa de los derechos humanos somos auxiliares de la guerrilla, objetivo militar. Auxiliar de la guerrilla significa informante e informante entonces merece quitarle la vida o perseguirla lo que han hecho, hasta llegar a la violencia sexual es una combinación entre declararla objetivo militar y violentarla de manera sexual. (MUJER PROFESIONAL 1).

A pesar de que las organizaciones de mujeres víctimas de la región de los Montes de María llevan procesos significativos en torno al restablecimiento de los derechos de las mujeres y al empoderamiento de las mismas, aún faltan muchas mujeres principalmente de veredas y corregimientos que no conocen de dichos procesos. Además el miedo sigue constantemente paralizando sus ganas de hablar, de atreverse a denunciar.

Las mujeres de base, muchas de ellas mujeres campesinas víctimas del conflicto armado que no son tan activas en los procesos organizativos, desconocen la magnitud del daño causado por las dinámicas del conflicto armado en las mujeres específicamente en el caso de la violencia sexual. De esta manera se reitera la importancia de la práctica de la organización en la construcción del movimiento social de mujeres víctimas pues sus voces y vivencias deben ser escuchadas y sus derechos restablecidos desde la total verdad, justicia y reparación para sus vidas.

El problema es que las mujeres siguen siendo re victimizadas, cuando vulneran sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, cuando se pone en duda la veracidad de su hecho victimizante sin tener en cuenta el daño psicológico que esto puede seguir causándole a la mujer, y cuando el peso de la guerra le sigue constantemente.

2.3 NATURALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE VIOLENCIA SEXUAL.

En las categorías anteriores, se analizó cual ha sido el impacto de las prácticas discriminatorias en el marco del conflicto armado en la vida de las mujeres de la región de los Montes de María, principalmente por el orden social instaurado por los paramilitares allí. En este apartado, se busca examinar el concepto y las ideas que tienen las mujeres en torno a lo que significa la violencia sexual y en ese mismo sentido indagar en qué medida las prácticas son naturalizadas por la sociedad y el Estado.

Cabe resaltar que se adopta el término de naturalización, como la aceptación de una práctica que es realizada de manera continua y la cual es establecida por la cultura patriarcal, en donde la permisión de tal práctica establece una aceptación de la misma, lo anterior a partir de la afirmación de una mujer profesional de la región quien expone, “yo no pienso que son aceptadas pienso que fueron permitidas de pronto por desconocimiento de ley en algunas partes, de pronto por permisibilidad por no meterse en problemas familiares y por temor de las mujeres que han sido violentadas”(MUJER PROFESIONAL 3, 2013).

2.3.1 ¿Qué entienden las mujeres de los Montes de María por Violencia Sexual?

En el trabajo de campo realizado con mujeres de la región de los Montes de María, se buscó reconocer cuál es el significado que ellas manejan en torno a la violencia sexual, en esta medida se reconoció que hay desconocimiento y confusión sobre todas las prácticas que se consideran violencia sexual, pues se reduce en muchas ocasiones al acto de violación sexual; lo que determina además que las denuncias y las acciones legales de las mujeres sean reducidas por el desconocimiento.

En primera medida, la violencia sexual es reconocida como un acto de imposición, en donde la mujer es obligada a cometer actos en torno a su sexualidad, relegando su autonomía y capacidad de decisión; de esta manera se resalta el siguiente concepto

“Para mí violencia sexual es cuando lo toman a uno en contra de su propia voluntad, te están violentando, porque es que nosotros tenemos el derecho de decir que no o decir sí en el momento de tener una relación sexual” (MUJER LÍDER 1), “Bueno eso ya tiene que ver con la relación coito genitales (sic), con los abusos en contra de la voluntad” (MUJER PROFESIONAL 3).

La violencia sexual además es reconocida por las mujeres con las que se trabajó en la región, como aquellas prácticas de maltrato enmarcadas en las distintas violencias contra la mujer por su condición de género (violencia física, económica y psicológica), diferenciando la violencia sexual del acto de violación sexual, de esta manera una mujer líder de la región define:

Ya cuando hay una penetración total eso ya es una violación, porque ya es una penetración a tu cuerpo directamente. Porque es diferente violación a violencia porque cuando hablamos de violencia te están maltratando física, psicológica y verbalmente; es una violencia contra la mujer en manera de insultos, además cuando te maltratan económicamente te están violentando que es diferente a violación que ya es penetración. (MUJER LÍDER 1)

En la narrativa de las mujeres entrevistadas, en especial de las mujeres líderes y profesionales, se reconoce cómo la violencia sexual se relaciona con el abuso del cuerpo de la mujer, que en el caso del conflicto armado se utiliza para hacer control del mismo,

La violencia sexual básicamente es un control, ejercer control sobre el cuerpo de las mujeres mostrarle que él es la persona que manda y es una especie de demostrarle al otro que él ejerce un control, es demostrarle al otro hombre que no fue capaz de cuidar, de proteger a sus mujeres y a su familia entonces es una manera de decirle “yo soy la persona que realizó el control y es a mí a quien deben respetar porque ustedes no fueron capaces de producir un espacio de protección a sus mujeres. (MUJER PROFESIONAL 2, 2013)

Agregando a lo anterior, conviene señalar que la violencia sexual como se resaltó en el anterior apartado, tiene como propósito dentro del conflicto armado penalizar el cuerpo de las mujeres, generando relaciones de poder por medio de la estigmatización y el miedo.

De otro lado, las mujeres reconocen cómo la violencia sexual no es una práctica única del conflicto armado, puesto que en el espacio privado (el hogar), también se violenta a las mujeres de dicha manera. En este espacio, la violencia sexual va acompañada de los otros tipos de violencia (física, psicológica, económica), es decir que el conflicto armado se deja de reconocer como algo externo al hogar como se destaca en el siguiente caso

(...) para mí cuando yo no quiero y me toman a la fuerza es violencia sexual, puede ser ejercida por la misma pareja porque es que esos casos los vemos a cada rato y a mí me paso con mi segundo esposo en el momento en que yo no quiero, no estoy preparada o sea tengo dolor de cabeza, que uno se cansa de hacer oficio y vienen en la noche y quieren y uno no, y más cuando uno tiene un trauma. El daño que le hacen a una mujer cuando uno dice que no y ellos empiezan a insultarlo a uno que tienes otro marido que esto, que lo otro; el daño psicológico que hay, y si es el caso te agreden verbalmente y físicamente, eso es violencia es una violencia sexual. (MUJER LÍDER 1)

Lo anterior demuestra que la violencia sexual contra las mujeres es una práctica recurrente, que como se expresó en el capítulo uno se debe a los principios y practicas patriarcales, que se visibiliza y ahonda más en el marco del conflicto armado (capitulo dos), pero que no se reduce a él, pues en el espacio privado la mujer también es violentada sexualmente. Lo que manifiesta además, que la violencia sexual no es ejercida por los actores armados únicamente por el poder que les otorga estar armados sino también por el valor de varón que les ha sido asignado por la cultura patriarcal.

Además de esto, la re victimización contra las mujeres es constante, las amenazas por parte de los victimarios (parejas, actores armados, entre otros),

la estigmatización social, la culpabilidad hacia ellas hace que las mujeres no hablen; “Las mujeres el secreto que guardan es el secreto de la violencia sexual, porque no les creen, porque les da miedo decirlo, porque las tienen amenazadas, porque creen que es su culpa, porque la cultura patriarcal nos culpabiliza a las mujeres”. (MUJER PROFESIONAL 1)

En esta medida, la sexualidad de las mujeres siempre ha sido controlada y utilizada a beneficio de los varones armados y no armados, en donde sus derechos sexuales y reproductivos son anulados totalmente pues el cuerpo de la mujer es visto únicamente para satisfacer los deseos sexuales de los varones y para el ejercicio de la maternidad; lo que ha imposibilitado que las mujeres reconozcan su cuerpo como su territorio en el cual solo ellas pueden decidir de qué manera, para que y con quien compartirlo y vivirlo.

En este apartado, se reconoce que debido a la temática de la violencia sexual muy pocas mujeres con las que se trabajó en región, dieron respuesta o conocimiento de ello, es por ello que se analizó la naturalización de la violencia sexual especialmente desde los testimonios de las mujeres líderes y profesionales que han acompañado procesos con víctimas.

2.3.2 Responsabilidad del Estado y La Sociedad

Uno de los factores que incide en que la violencia contra la mujer sea aceptada por la sociedad es la *dependencia* de la mujer hacia el hombre. Lo anterior no justifica los actos de violencias cometidos contra las mujeres, sino que expone como la sumisión de la mujer por una dependencia económica, emocional y afectiva hacia el otro manifiesta la aceptabilidad de la violencia por parte de la sociedad en general.

La dependencia tiene raíces a partir de la falta de oportunidades que las mujeres tienen como consecuencia del valor diferencial que las aqueja, por la falta de oportunidades educativas, laborales e inclusivas dentro de políticas públicas, lo cual genera un sentimiento dependiente hacia aquel que muestra

poder por medios económicos y sociales por la asignación de roles e identidades.

Un ejemplo claro en la región de los Montes de María es la dependencia económica de las mujeres hacia los hombres por las diferentes causas mencionadas anteriormente, lo cual se ejemplifica en el siguiente relato de una mujer líder de la región:

Son aceptadas por lo que vivimos, son aceptadas por el machismo porque de pronto nosotros aquí en Montes de María las mujeres no tenemos una educación no tenemos un trabajo, no fuimos educadas para eso, sinceramente no fuimos educadas donde nosotras hubiéramos sido educadas tuviéramos un trabajo y estuviéramos empoderadas nosotras no permitiríamos que se nos violentaran nuestros derechos porque dicen que una mujer tiene que estar en su casa, de hacer todos sus oficios tiene que medirse con lo que el marido le deja, cinco mil pesos lo que el marido le deja eso es, ósea que ellas no tienen una autonomía para decidir en su vida entonces creen que porque a veces se dejan maltratar porque piensan, pero es que si yo lo dejo de que vivo, si yo lo dejo que dirá mi mamá o que dirá mi familia, que dirán mis vecinos entonces se abstienen entonces se tienen que aguantar toda esa violencia de maltratos, de gritos también económicamente porque, porque no tenemos una educación no nos educaron para eso (MUJER LÍDER 1)

Más allá de la emisión de leyes que amparen a las mujeres y prevengan la violencia en contra de ellas, los entes gubernamentales no han determinado formas para que las instituciones y la sociedad se acojan a las diferentes leyes, además de no regular la forma y calidad en que aquellas que se cumplen lo hagan en su totalidad.

Los entes gubernamentales también son responsables de la naturalización de la violencia por omisión, pues su posicionamiento frente a la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres ha sido paupérrimo. La realización de leyes y políticas públicas ha sido más por obligación a partir de la lucha del movimiento de mujeres en general que ha exigido por medio de herramientas nacionales e internacionales la urgencia de políticas que protejan

los derechos humanos de las mujeres con un enfoque diferencial. Su responsabilidad radica también en la constante impunidad en los casos que han sido denunciados y la falta de garantías en los mismos y en los casos que no han sido denunciados.

Como lo resalta una mujer líder de la región en la siguiente cita

El estado tiene la obligación y no cumple con las acciones, el estado no está cumpliendo aunque tengamos la ley que tú quieras la ley que nos ampara, tenemos a las instituciones que nos amparan que tienen la responsabilidad con todo del tema de violencia y no lo hacen no cumplen con la obligación y tiene uno que acudir a muchos mecanismos para que por ley te puedan atender (MUJER LÍDER 1).

Algunas mujeres de la región determinan que tiene más responsabilidad la sociedad en naturalizar las prácticas de violencia sexual, al adoptar los principios discriminatorios del patriarcado y la reproducción continua de los mismos “es más responsable la sociedad, somos producto de una sociedad machista discriminatoria” (MUJER LÍDER 1).

2.4 CONTROL DEL CUERPO, EL PENSAMIENTO Y LA VIDA DE LAS MUJERES.

A manera de conclusión, en la región de los Montes de María las prácticas de discriminación contra las mujeres enmarcadas en la cultura patriarcal han generado una fuerte imposición sobre la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres tanto en el espacio público como en el privado. De esta manera se crea un control sobre mujeres y hombres limitando, regulando, e influyendo los procesos de construcción de la identidad y el rol en el cuerpo y en el sujeto.

Siguiendo este orden de ideas, en dicha región las prácticas de discriminación sobrepasan el ámbito privado para fortalecerse en el marco del conflicto armado; las dinámicas del conflicto armado transgredieron las prácticas de la vida cotidiana de las mujeres, aquellas prácticas sociales, culturales, económicas y personales que determinan la configuración de su identidad,

tales como el modo de hablar, de habitar el espacio público para actividades de entretenimiento y económicas, el modo de vestirse y de relacionarse con los y las otras, la forma de concebir sus relaciones interpersonales y de paso su sexualidad, es decir se hizo un control total de la vida de las mujeres.

El actuar paramilitar y su orden social instaurado ha afectado totalmente la vida de las mujeres, sus cuerpos y pensamientos, lo que ha conllevado a que las mujeres en la región de los Montes de María sean utilizadas como botín de guerra. A partir del trabajo de campo se reconoció que el actor paramilitar no es el único actor armado que violenta a las mujeres en la región, pero se estableció que hay una diferencia en sus repertorios de acción.

Los cuerpos de las mujeres siguen siendo ultrajados, las mentes y pensamientos de las mujeres siguen siendo amenazados y estigmatizados, especialmente de aquellas mujeres líderes que se quitaron el miedo a pesar de ser víctimas directas, a pesar de convivir con la muerte en el lugar que las vio nacer, aquellas mujeres que decidieron hablar, gritar, llorar, denunciar y expresar de mil maneras todo el dolor causado por nacer mujer, por nacer campesina, por nacer negra, por nacer pobre, por nacer allá... en los Montes de María.

CAPITULO 3.

EXPERIENCIA Y PROYECCIONES DEL TRABAJO DE GRADO, A LA LUZ DE LA FORMACIÓN POLITICA Y LA RESISTENCIA DE LAS MUJERES DE LOS MONTES DE MARIA

En los anteriores capítulos realizamos un análisis de la violencia sexual como arma de guerra en contra de las mujeres, tomando como caso la región de los Montes de María. A partir del trabajo de campo analizamos la perspectiva de las mujeres entrevistadas frente a la violencia sexual pero además indagamos sobre los principios de discriminación, las reglas de control social entre otros fenómenos enmarcados en las violencias contra las mujeres, que se dan de manera más fuerte en el marco del conflicto armado.

En este capítulo queremos en primera medida, contrastar el primer capítulo (referencias teóricas) con el segundo capítulo (trabajo de campo) para así determinar qué tan ciertos y cercanos están los referentes teóricos de la realidad. En un segundo momento, reflexionaremos en torno a los espacios y lugares en los cuales las mujeres se han formado políticamente y en la trasgresión realizada por las mujeres de las prácticas de guerra impuestas por los actores armados.

En este capítulo se trabaja la categoría de transgresión como práctica política desde el ámbito del feminismo entendida como las transformaciones y resistencias que hacen las mujeres a las prácticas de la cultura patriarcal que las subordinan y violentan, una mujer transgresora rompe mandatos patriarcales impuestos, gana en autonomía y ciudadanía, haremos principal énfasis en el papel de la organización; después de ello realizaremos un ejercicio de memoria de nuestra propia experiencia y transformación a partir del trabajo de grado.

En un tercer momento, describiremos el diseño, ejecución y resultados del trabajo de campo (entrevistas y taller), así mismo expondremos las razones por las cuales trabajamos con mujeres profesionales y líderes. Al final realizaremos una serie de proyecciones, con las cuales se busca reflexionar en torno a la necesidad e importancia de trabajos investigativos que den reconocimiento a las distintas voces de las mujeres victimizadas en el marco del conflicto armado.

3.1. DE LA TEORÍA A LA REALIDAD.

En primera medida al darse una orientación a partir de referentes teóricos se dio una apertura a la situación del territorio y la población respecto al problema a abordar, seguido a ello se dio un trabajo de campo conformado por entrevistas y la realización de un taller con mujeres de la región, por ello se da la necesidad de poner en dialogo los referentes teóricos y lo recogido en el trabajo de campo.

En un principio se interiorizaba miedo, zozobra e incluso curiosidad por ser experiencias que son lejanas de manera espacial; pero por otro lado los hallazgos de la investigación creaban un sentimiento de solidaridad y reflexión frente a la situación de las víctimas de los Montes de María, en especial con las mujeres víctimas de violencia sexual, ciertamente por la condición de ser mujeres pero además de ello por las situaciones que presentan las mujeres, situaciones causadas por prácticas culturales y condiciones territoriales del lugar.

3.1.1 La Cultura Patriarcal como Agente Victimario

El presente trabajo de grado ha reflejado cómo el sistema socio-sexual (cultura patriarcal) de manera continua ha ido perfeccionando las formas e ideas de la sumisión y deslegitimación de las mujeres, esto se podría afirmar como eje central de su constitución acogida por los grupos masculinos contemporáneos (paramilitares); para dar desarrollo a dicho eje, históricamente las mujeres han

sido definidas como centro de amor, perdón y sumisión por encima de su pensamiento y acción política.

También se han caracterizado principios discriminatorios contra las mujeres desde la cultura patriarcal para dar control a que la discriminación sea cumplida, el valor diferencial, el control del cuerpo y la sexualidad, además de la relegación de roles e identidades que han posibilitado tal sistema socio-sexual.

En los referentes teóricos expuestos en este trabajo se logró analizar cómo se ejercía control social y transgresión de las prácticas de la vida cotidiana de las mujeres por medio de la violencia sexual, y para el trabajo de campo a través de los testimonios de mujeres profesionales, líderes y de base de la región se establecieron y expusieron tres principios discriminatorios patriarcales recurrentes en la región, los cuales posibilitan la violencia sexual contra la mujer como arma de guerra, y que no solo eran ejercidos por los grupos armados, sino también en el espacio privado, dando como consecuencia una naturalización de la violencia sexual contra la mujer en la región.

Así mismo se evidenció por medio de los referentes teóricos y estos sustentados por el trabajo de campo, que respecto a las prácticas de discriminación hacia las mujeres, la cultura patriarcal en la región expuesta anteriormente como “machista” [definición cultural] ha sido la base para que se desarrolle de manera general y expansiva a lo largo del territorio monte mariano.

Según lo expuesto en los referentes teóricos se estableció que la violencia sexual en el marco del conflicto armado es continua y ejercida por todos los actores armados asentados allí, lo cual también es relacionado por las mujeres de la región en donde exponen que la violencia sexual en el marco del conflicto armado es utilizada como arma de guerra y como estrategia de control territorial.

También se establece que hay una transgresión en las prácticas cotidianas de las mujeres, en un primer momento y como se expuso en el primer capítulo, por parte del conflicto armado en donde las mujeres son expuestas a diferentes situaciones que rompen con su cotidianidad y las expone a ser víctimas de diferentes factores y actores por medio de la violencia sexual.

Al inicio del trabajo investigativo y como eje central para el presente proyecto de grado, se establecía la violencia sexual como arma de guerra del paramilitarismo en los Montes de María, finalmente se dio continuidad a tal eje ya que el objetivo del trabajo era exponer las prácticas, repertorios y acciones de este grupo armado al ejercer la violencia sexual contra la mujer como arma de guerra, aunque en el camino se dieron hallazgos que expandieron el objeto de análisis del trabajo. Primero por medio de los referentes teóricos en donde las cifras encontradas mostraban más actores armados presentes en la región que ejercían tal delito contra las mujeres.

Además de ello en el segundo capítulo se evidenció la presencia de dichos actores armados en la región y los abundantes casos de violencia sexual contra las mujeres por parte de todos los actores armados pero se resalta el actuar del paramilitarismo por los índices actos que violentan la población civil y los casos de violencia sexual en contra de la mujer.

Por lo anterior no se desconoce que los demás actores armados utilizan la violencia sexual como arma de guerra, ni tampoco se da menor importancia o gravedad a los actos cometidos por ellos, pero se establece que el actor paramilitar agudiza tal delito, por un lado en los repertorios utilizados en actos violentos contra la población civil como desplazamientos o masacres en donde hay gran cantidad de casos de violencia sexual contra las mujeres, como referente de castigo social y como “botín de guerra ”; por otro lado también se agudiza debido a los altos índices de impunidad y complicidad por parte de agentes del Estado en la perpetración de los actos, la omisión de información para evitarlos y la falta de garantías en los procesos judiciales que reparen a las víctimas.

Por ello se reconoce que un agente victimario de las mujeres, específicamente de manera sexual son las prácticas y principios discriminatorios de la cultura patriarcal ya que en estas se enmarca la violencia sexual en contra de la mujer [la violencia sexual en sus diferentes expresiones, el feminicidio, el hostigamiento, y las prácticas discriminatorias].

Las practicas de la cultura patriarcal, la cual es construida y afianzada en el mundo relacional, además de ejercer sumisión y humillación a la mujer, es dependiente de la guerra por los beneficios económicos, políticos y sociales que esta le da para su duración, por medio del cuerpo de las mujeres como territorio en disputa para los actores armados. Esto último a partir de las prácticas de batalla y guerra, las cuales estimulan en los varones las acciones agresivas e intensifica en su entrenamiento y acciones militares los estereotipos “machistas” en donde cualquier muestra de debilidad es considerada una conducta femenina.

Frente a las prácticas culturales patriarcales como fundamento en el conflicto armado la autora feminista Olga Amparo Sánchez expresa que

(...) una de las prácticas de guerra más cotidiana y difundida desde que la guerra existe es la violación y el abuso sexual sistemático de mujeres y niñas, la cual revela el peso simbólico que deposita la cultura en la integridad sexual de los cuerpos femeninos y, por consiguiente, en la posibilidad de que sean utilizados como arma y como botín de guerra. (Sánchez, 2008: 65).

De lo anterior se puede concluir, por un lado que las expresiones de violencia sexual en el conflicto armado expuestas en los referentes teóricos se relacionan con lo encontrado en el trabajo de campo, referido a que algunas mujeres con las que se trabajó en la región de los Montes de María identifican las acciones de violencia cometidas por parte de los actores armados contra la población civil y especialmente a las mujeres, como una estrategia militar de guerra que da poder abusivo al hombre para violentar a la mujer por el hecho de estar armado y en su calidad de varón.

Pero por otro lado se evidenció que referente a lo expuesto frente a violencia sexual, delito sexual y violación sexual en los referentes teóricos, no son identificados o diferenciados por las mujeres de la región, ya que en sus narrativas presentaban la violencia sexual como el acto del delito sexual [acceso carnal violento], lo que se pudo aclarar e ilustrar por medio del taller que compartimos con ellas, el cual se presentará más adelante.

3.1.2 Violencia Sexual en el Conflicto Armado: Del Ámbito Público al Ámbito Privado

En el primer capítulo se dio cuenta de las expresiones de violencia sexual contra la mujer dadas en el conflicto armado y accionadas de manera específica por el actor paramilitar, pero los referentes teóricos que se manejaron para ello muestran tal delito exclusivamente en el ámbito público. Los informes del Centro de Memoria Histórica entre otros son descriptivos en cuanto los datos que muestran para las violencias causadas a la mujer en un contexto de conflicto armado, las mujeres no son reconocidas como víctimas dentro del conflicto armado si no han sido violentadas de manera directa, se relacionan cifras de muertes y violación de derechos de las mujeres que han denunciado, pero se desconoce las violencias sufridas por la mujer por ser hija, hermana, compañera sentimental, madre, o tener otra relación con un varón víctima del conflicto, además de las mujeres que son víctimas por tener que desplazarse del territorio en donde lo tienen todo, al mantener solas a un hogar, y finalmente al ser juzgadas por las violencias sufridas.

A partir del trabajo de campo se pudo determinar que las violencias contra las mujeres en el conflicto armado van más allá del ámbito público, la mujer no solo es violentada por el actor paramilitar como estrategia de guerra, la mujer es violentada en el ámbito privado y ello es ocasionado por el contexto del conflicto armado específicamente bajo regímenes paramilitares, ya que el conflicto armado exacerba las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, además a las mujeres no se les cree, no conocen

los mecanismos de acceso a la justicia, se les presentan obstáculos para la denuncia, aparte de de las diferentes situaciones de relaciones con su compañero como que él sea un actor armado, asimismo encontrándose amenazadas o sintiendo vergüenza por lo que pasaron.

Las mujeres de la región de Montes de María, expresan que la mujer es violentada en el ámbito privado en la mayoría de los casos por su compañero sentimental, a lo cual se puede afirmar que esto se agudiza por un lado por el contexto del conflicto armado al no existir seguridad (no se presta la debida presencia de la fuerza pública, y en los casos en donde existe, estos también son victimarios ejerciendo la violencia sexual a mujeres, niñas y niños), garantías (no hay una regulación de la idoneidad de la ley de justicia y paz en la verdad, la justicia y la reparación, además de darse una re victimización) y políticas públicas (políticas de seguridad alimentaria para mujeres y sus familias víctimas del conflicto armado, además de la regulación en la restitución de tierras hacia la mujer) que prevengan y reparen a las mujeres víctimas de violencia sexual.

Por otro lado es preocupante la situación de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, primero existe una desinformación de las mujeres frente a los procesos, leyes y otras medidas que ayuden a un proceso judicial para la vindicación de sus derechos, y segundo y de manera grave, la mujer víctima de violencia sexual no recibe la debida atención jurídica y psicosocial, este último ha sido en unos pocos casos atendido en primera instancia por procesos organizativos de mujeres y de víctimas de la región, esto evidenciado en expresiones como:

(...) ante las organizaciones sociales las mujeres se están empoderando más y la denuncia es una de las formas de poder garantizar el fortalecimiento de derechos tener sanciones a los victimarios frente al delito de violencia” (MUJER PROFESIONAL 2) y “Empoderarnos, todas las organizaciones de mujeres han ayudado mucho a que muchas mujeres se atrevan a decir no (MUJER LIDER 1).

Aunque no se dio una indagación teórica en el primer capítulo para presentar la situación de las mujeres, profesionales y mujeres líderes que son victimizadas en el contexto del conflicto armado, se evidenció que son violentadas de manera directa por estar inmersas en el conflicto armado el cual ha prolongado la cultura patriarcal existente; y también son violentadas de forma indirecta debido a que día a día recogen los relatos, realizan atención en crisis, las que son profesionales dan un acompañamiento jurídico y/o psicosocial a las mujeres víctimas, lo cual es una afectación por ser mujeres y establecer conectividad con los hechos de otras.

Resaltamos las consecuencias psicológicas y físicas que denota el trabajo de estas mujeres, su labor como defensoras de derechos y su posición política y organizativa, que conllevan a identificarlas como objetivo político, como botín de guerra, lo que causa una violencia del ámbito público al ámbito privado, sus relaciones personales y sociales en algunas ocasiones se pueden ver afectadas por dicha labor, además de presentar situaciones de hostigamiento de manera regular.

Finalmente determinamos que el actor paramilitar en sus regímenes de control y transgresión de las prácticas cotidianas, de cierta manera ha “victimizado” a los varones de la región pertenecientes a un ámbito privado ya que estos han interiorizado la sumisión y humillación a la mujer como mecanismo de control social y familiar como lo debido para una “normal” relación familiar. Pero también el paramilitarismo enaltecido por la cultura patriarcal a instaurado practicas patriarcales culturalmente reconocidas como “machistas” que han llevado la violencia sexual del ámbito público al ámbito privado, es decir que la mujer además de ser discriminada en su posición política, cultural y religiosa, es víctima de los controles de los actores en el ámbito privado por medio de la asignación de roles y el control del cuerpo y la sexualidad además de la violencia física, sexual, económica y psicológica, para de esta manera evitar el empoderamiento de la mujer como amenaza para la estructura de la guerra.

La estructura organizativa de las mujeres de la región de los Montes de María muestra como la formación política las ha transformado como sujetos políticos dentro de una sociedad y también como se establecen herramientas de resistencia para la contención de acciones que las violenten tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, ya que la autonomía y la libertad son puertas para una felicidad, la real verdad, justicia y reparación.

3.2 “YA NOS CANSAMOS DE CALLAR”

En el presente trabajo de grado, además de analizar la violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra del paramilitarismo en el marco del conflicto armado en la región de los Montes de María nos interesaba indagar sobre los lugares y las formas de resistencia y memoria que han tenido las mujeres en la región de los Montes de María para transformar sus vidas y realidades recuperándose de la experiencia vivida en medio del conflicto armado.

A partir del trabajo de campo en región pudimos reconocer que las mujeres han construido formas de resistencia basadas en la organización y la formación política, ya que a partir del encuentro y aprendizaje con otras y otros luchadores se convierten en sujetos políticos para luchar por sus derechos como víctimas; en términos de justicia, verdad y reparación resaltados en la ley de víctimas y restitución de tierras (ley 1448 de 2011) y en el auto 092 de 2008 de la corte constitucional que visibiliza los efectos diferenciados y desproporcionados que el desplazamiento forzado tiene en razón de la histórica discriminación de la que han sido víctimas las mujeres.

Además de reconocerse como víctimas en el marco del conflicto armado, exigirse sobre todo como mujeres en una región totalmente enmarcada en las prácticas discriminatorias de la cultura patriarcal.

Las mujeres con las que se trabajó reconocieron cómo a partir de la organización se transformó su posición frente a la realidad del conflicto armado que las ha convertido en víctimas pero además reflexionaron en torno a las prácticas discriminatorias de la sociedad que han hecho que los actores

armados en calidad de varones se apoderen de sus cuerpos y de sus pensamientos.

Una mujer líder de la región nos señaló en su entrevista “ya nos cansamos de callar”, esta afirmación nos demuestra que las mujeres han decidido sentar su voz de protesta frente a las circunstancias que las han vulnerado históricamente. De esta manera el romper con el silencio impuesto denota un proceso de autonomía y empoderamiento. Las mujeres se cansaron de callar, para eliminar las prácticas de discriminación históricas por el hecho de ser mujeres, reconocen que son protagonistas activas en la lucha por sus derechos para una vida digna y libre de violencias.

A partir de este trabajo nosotras reconocemos el empoderamiento como el ejercicio de acceso y participación política de las mujeres, que responde a la necesidad de generar cambios dentro de las relaciones de poder entre los géneros; que como se ha analizado en los anteriores capítulos, la cultura patriarcal se ha encargado de darle un valor superior al varón que lo ha puesto en las esferas públicas de la construcción del poder y la toma de decisiones relegando y negando a la mujer de dichos espacios.

Esto se visibiliza en la región, en tanto las mujeres con las que trabajamos reconocen como han llevado un proceso que las hace ahora capaces de la toma de decisiones tanto en el espacio público y privado. Han podido acceder en tanto han reconocido que sus opiniones y pensamientos son fundamentales para la construcción de una nueva sociedad.

Aunque también ven como este proceso no ha sido fácil, pues romper con las lógicas impuestas en una sociedad patriarcal en su región las ha estigmatizado y más en medio del conflicto armado; pues sus nuevas formas de pensar y ser significan una amenaza tanto para los varones armados como para sus parejas, familiares, entre otros.

Es por ello que reivindican la importancia de que las mujeres estén organizadas, aprendan sobre sus derechos, compartan sus experiencias y conocimientos con otras mujeres que aún no han tenido acceso, se reconozcan como mujeres víctimas en tanto deben ser reparadas integralmente no solamente por los entes gubernamentales sino por la sociedad, transgrediendo las prácticas de discriminación contra las mujeres para lograr acciones transformadoras.

Analizando la importancia del empoderamiento a partir de la organización queremos trabajar además la categoría de **formación política** construida en la línea de proyecto pedagógico “formación política y construcción de memoria social” de la licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias sociales (LEBECS) en la cual se inscribe el presente trabajo de grado. Retomamos dicha categoría para analizar en qué medida la formación política de las mujeres organizadas de los Montes de María, ha sido clave en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, totalmente vulnerados tanto en el espacio público como en el privado, pues las ha hecho reconocer como sujetos políticos con la capacidad de tomar posición y generar acciones en torno al cambio social e individual.

Por consiguiente, por formación política se entiende:

Conjunto de acciones colectivas de reflexión, análisis y discusión permanente, orientado a la construcción y elaboración de las posturas que asumen los sujetos frente a las condiciones históricas, en las cuales se produce su experiencia social e individual (RODRIGUEZ & MENDOZA, 2007: 78).

A partir de la definición y examinando el panorama de las mujeres con las que se trabajó en campo, reconocemos que la formación política determina a las mujeres como sujetos políticos, pues ellas tienen la capacidad de transformar sus realidades; reconociendo que su historia no es la única, y que hay muchas mujeres que han padecido afectaciones similares a las de cada una; es decir al formarse políticamente las mujeres entienden que la lucha constante por el cambio no debe estar mediada únicamente por actos individuales sino que

también son reivindicativas las acciones colectivas. Por ello es necesaria la construcción de espacios en donde las mujeres reconozcan su papel de trasgresoras frente a la realidad que las vulnera y aporten a la construcción de colectividades que se piensen nuevas formas de ser mujer.

En la siguiente cita, una mujer líder reconoce la importancia del empoderamiento a partir del trabajo en las organizaciones cuando se le preguntó por cómo debían las mujeres transformar las prácticas discriminatorias y de violencias cometidas contra ellas:

Empoderando a las mujeres en los talleres, eso ayuda, yo soy producto de eso, de una organización que me visibilizó, que me orientó, me dio una luz, porque si yo no hubiera llegado a un taller, aún mi vida seguiría siendo lo que él quería [el compañero] que yo fuera una empleada en la casa, una empleada sin sueldo (MUJER LÍDER 1, 2013).

Además de esto, la organización se convierte en un espacio de resistencia, espacios construidos por las mujeres para luchar en contra de los designios del silencio impuesto por las lógicas de la guerra; de esta manera ellas ven que la resistencia esta mediada también por la unión entre las mujeres en pro de sus derechos, en donde el conocimiento y los elementos que hicieron que se empoderaran lleguen a muchas otras mujeres

Todas las organizaciones de mujeres han ayudado mucho a que muchas mujeres se atrevan a decir ¡no, hasta aquí! Muchas mujeres se han atrevido a denunciar, muchas mujeres siguen trabajando por los derechos de las mujeres por lograr la visibilización de que hay una ley, eso es una luz de que hay que seguir trabajando (MUJER LÍDER 1, 2013)

Reconocemos cómo las organizaciones se convierten en espacios formativos, esenciales para el empoderamiento de los sujetos, pues se concreta una estrecha relación entre lo político y lo educativo, en tanto las acciones de enseñanza-aprendizaje están mediadas por la posición y orientación política de la organización; “lo educativo en las organizaciones está asociado de manera explícita a las intencionalidades políticas, a los valores y las visiones de futuro

que orientan sus proyectos y acciones” (Mendoza, Torres, & Barragán, 2006: 17).

Traemos la cita a colación porque como lo hemos señalado anteriormente, las mujeres le dan un gran reconocimiento a la adquisición de nuevos conocimientos en torno a sus derechos, los procesos de aprendizaje que han tenido en sus organizaciones lo que ha hecho que tengan una bandera política más clara en torno a sus reivindicaciones; es decir determinan como los procesos educativos deben propender por la claridad en sus apuestas y en su formación política.

En las organizaciones se plantea un esquema de aprendizaje que va de la mano con la transformación social e individual, por ello nosotras consideramos que los espacios de formación deben ir más allá de talleres, conferencias entre otros, la realización de actividades cotidianas y el diario vivir de la organización deben proveer por ser insumo para la formación política. Esto se da, en la medida en que las prácticas cotidianas se realizan desde una reflexión crítica buscando siempre acciones transformadoras que les permitan cambiar lógicas tanto individuales como colectivas en los distintos espacios en los cuales que se relacionan con otras y otros.

Ciertamente, la organización es clave para la transformación social e individual pero también hay que reconocer los obstáculos y falencias que tienen las mujeres para acceder a dichos espacios. En primera instancia reconocemos que es mucho más complicado generar organización en lugares como los Montes de María en donde la presencia de los actores armados crea intimidación y amenaza a cualquier brote de resistencia que se pueda generar en la población.

Estas lógicas perviven aun pues como lo mencionamos anteriormente, las nuevas formas de ser y pensar de las mujeres generan amenaza a los planes de control que tienen los actores armados y a las formas cotidianas que llevan con los varones que se relacionan, es decir muchas veces las mujeres son

abandonadas por sus compañeros por empezar a cambiar lógicas patriarcales, cuando empiezan a salir a reuniones, a participar de escenarios públicos, estas acciones son catalogadas como irrespetuosas por muchos varones lo que les causa incomodidad.

En varias entrevistas las mujeres nos comentaron que las amenazas siguen siendo constantes por parte de los actores armados por medio de panfletos, correos, llamadas, destrucción a los lugares de encuentro. Muchas mujeres siguen asistiendo a los espacios organizativos de participación con miedo y zozobra a lo que pueda pasarles a ellas y a sus familias. De esta manera siguen creando lazos y redes de apoyo con organizaciones y con las entidades gubernamentales que deben velar por su protección.

Algunas mujeres líderes que están amenazadas por los actores armados legales e ilegales, consideran que no es suficiente colocarles un escolta y un carro, pues ello viola su intimidad y les causa malestar teniendo un hombre como sombra todo el día. Han generado estrategias como cambiar a último momento, la hora y fecha de encuentro para algunos eventos, por si fuesen a ser víctimas de algún atentado, buscan el acompañamiento constante especialmente para las mujeres de veredas que al asistir a un encuentro deben desplazarse por más de una hora para llegar nuevamente a sus casas.

Además de esto, las mujeres tienen un obstáculo de movilidad que no permite su participación en los distintos escenarios de defensa de sus derechos, pues la mayoría de organizaciones están en los municipios de mayor densidad poblacional, tal es el caso de las mujeres que viven en veredas del municipio del Carmen de Bolívar que quedan a más de una hora del casco urbano lo que significa un costo de transporte bastante alto que las mujeres por su condición socioeconómica no pueden asumir.

Siguiendo el análisis de los obstáculos, algunas mujeres con las que trabajamos hacen parte de organizaciones mixtas como lo es la mesa municipal de víctimas del Carmen de Bolívar en donde han logrado a partir de

luchas y esfuerzos posicionar una agenda de vindicaciones especiales para las mujeres, pero lo que pudimos evidenciar es que no es una tarea fácil pues se reconocen algunas acciones de discriminación; como lo expresa una mujer profesional de la región:

Los escenarios de participación a pesar de que en su diseño y en sus elección siempre hay mujeres, uno se da cuenta también es una manera de no valorar a las mujeres como sujetas de derecho, como sujetas autoras políticas y de cambios, que pueden aportar al desarrollo social entonces no se tiene muy en cuenta las opiniones, las alternativas, las vivencias de las mujeres entonces una manera de discriminar, de no valorar, de humillar, de digamos, subvalorar en términos generales una manera de subvalorar todo el potencial de la mujer como sujeta de derechos. (MUJER PROFESIONAL 2, 2013).

Las mujeres luchan contra dichos patrones impuestos al interior de algunas organizaciones, generando nuevas prácticas de reconocimiento de su papel dentro de las mismas, tomando las vocerías y creando nuevos espacios de organización solamente de mujeres. Reconociendo la importancia de llegar a todas aquellas mujeres de corregimientos y veredas, para que aprendan en torno a la defensa de sus derechos, se formen políticamente y puedan generar organizaciones y redes de apoyo con vecinas, amigas y otras mujeres en situación de indefensión.

3.3 EL TRABAJO DE GRADO: UN ESPACIO DE TRANSFORMACIÓN COMO MUJERES AUTÓNOMAS.

Estando en sexto semestre se acercaba la elección de la línea de investigación para realizar el tan anhelado y a la vez temido trabajo de grado, recordábamos cómo nuestros compañeros de semestres superiores “peleaban” con la tesis, asistimos a una que otra sustentación y percibimos en el rostro de los compañeros que exponían sus trabajos de grado, un sinnúmero de sentimientos entre alegría, emoción, nervios, que se reflejan cuando estas a punto de lograr una nueva meta; nos dio la gran curiosidad ¿Cómo será nuestra vivencia, que pasará con el trabajo de grado?.

Desde sexto semestre, a partir de trabajos académicos relacionados con los estudios de la memoria, descubrimos (cosa que no conocíamos exactamente hasta sexto semestre de universidad) que existe una región en la costa Caribe llamada los Montes de María, que abarca 15 municipios de dos departamentos, Sucre y Bolívar, nos encontramos con esta región husmeando sobre el conflicto armado, el paramilitarismo, temas que habían sido parte de nuestro interés investigativo en la carrera; nos dimos cuenta leyendo noticias, viendo videos y documentales, hablando del Salado y de todos esos otros municipios en los que ocurrieron masacres, que los Montes de María escondían una cruel y sangrienta historia que en este país muy pocos conocen o reconocen.

Empezamos a investigar y nos encontramos con que esos grandes montes llenos de riquezas y con una geografía impresionante, se habían convertido en un fortín de guerra, en donde todos los actores armados se creían dueños y señores y disputaban su poderío; leyendo entre tanta historia de masacres, desplazamientos, poblaciones afectadas, nos dimos cuenta que en esta región como en muchas otras, los actores armados habían cometido graves violaciones contra las mujeres por el hecho de tener un cuerpo de mujer, siendo mujeres en el momento no entendimos bien, cuáles eran los motivos de violentar a las mujeres y por qué lo hacían de esa manera claro, en ese momento no conocíamos eso que un día más adelante aprendimos y vivimos en los libros, con las mujeres que conocimos y el día en que vimos con nuestros propios ojos un pedacito de los Montes de María.

Identificamos cómo la violencia sexual contra las mujeres es un arma de guerra, especialmente por parte del paramilitarismo, quienes habían azotado a la región con las prácticas más crueles y aberrantes, decidimos entonces embarcarnos en esa investigación que por la temática ya sonaba fuerte para muchos y muchas, ahí si ya empezamos a reconocer como los Montes de María eran catalogados como una de las zonas más “calientes” que en lenguaje coloquial se refiere a las zonas más afectadas por el conflicto armado y con más presencia de actores armados, y pues por otro lado, trabajamos el

paramilitarismo, que por nuestra posición política e ideológica nos representaba una furia inmensa y una perplejidad constante al no creer todas las cosas que leíamos y sabíamos de las que habían sido capaces y que además nos dolían porque siempre hemos tenido la esperanza en el cambio social y revolucionario de nuestra Colombia.

En el inicio de la investigación, nos encontramos con muchas fuentes teóricas, que de por sí ya nos dieron bastante trabajo para el primer capítulo, empezamos a reconocer que muchas y muchos ya habían trabajado la violencia sexual, en especial reconocimos el trabajo de algunas organizaciones de mujeres que habían puesto su labor en trabajar en pro de las mujeres víctimas del conflicto armado.

Tanta fuente tenía sus ventajas, pues la información estaba ahí, pero por otro lado era negativo en el sentido de que no queríamos caer en los mismos preceptos ya dichos por muchas, ¿Qué nos vamos a pensar con este proyecto de grado? ¿Nuestra investigación va a decir o demostrar algo distinto a lo que ya se ha hecho?; desde el momento rondaron en nuestras cabezas dichas preguntas pues como estudiantes de sociales con lo que hacemos o decimos queremos aportar granitos de arena a la transformación social, por eso nos preocupaba el hacer algo que impactará, que brindará elementos para la reflexión de la realidad social en la que estamos inmersas.

Sabíamos que esas respuestas no las obtendríamos solamente leyendo y reseñando libros, teníamos que reconocer el territorio que aunque lejano nos había dolido desde el instante que supimos de su existencia, y desde el principio de este trabajo no dudamos jamás en la posibilidad de ir a pisar tierra monte mariana.

Pasaron los días y los cuestionamientos de la innovación de nuestro trabajo se fueron reemplazando, fuimos leyendo más y dándonos cuenta de que la temática era muy grande, había arto que leer, nos preocupaba la idea de si teníamos que cambiar la idea central del trabajo en algún momento o darle un

giro, sabíamos que era pertinente que el trabajo tuviera algunos cambios en la medida que fuéramos investigando y más cuando realizáramos el trabajo de campo, que para nosotras era el espacio más importante pues dejaríamos de lado la academia para ir a la práctica y a la vida de las mujeres cuyas historias habíamos leído en informes que de por sí ya nos habían causado escalofrío y nostalgia.

En nuestra búsqueda de nuevos elementos para la investigación, llegó a nosotras la noticia de que realizaríamos las prácticas en la Casa de la Mujer, en ese momento no sabíamos que hacían allí por obviedad supimos que trabajaban con mujeres y que serían de gran apoyo para nuestro trabajo.

Nos embriagamos de un sentimiento de felicidad, pues pensamos en que sería una gran experiencia hacer las practicas allí; aunque no aprenderíamos a desenvolvemos tan bien en un aula escolar como la mayoría de nuestros compañeros, sabemos que el aprendizaje y la enseñanza de lo social no se reduce al ámbito escolar, y sin duda alguna supimos que aprenderíamos mucho allí.

Nos parece importante reseñar a grandes rasgos, nuestra experiencia en la Casa de la Mujer porque representó un espacio de lucha como profesoras, investigadoras y en especial como mujeres; sabíamos de algunas compañeras que habían realizado la practica allí y según sus testimonios era una gran experiencia y por supuesto queríamos vivirla; el primer día que llegamos nos recibieron con unas calurosas onces, llegamos a una casa muy bonita que tenía un aire de libertad, de insumisión, de lucha, aire que empezamos a respirar, nunca olvidaremos las palabras de Osana Medina Y Clarena Cardona profesionales de la casa, cuando dijeron que una de sus apuestas con las pasantes era que se transformaran ellas mismas, transformaran su interior a partir del conocimiento y las prácticas feministas.

Esa idea caló fuerte en nuestras cabezas, pues nos consideramos unas mujeres luchadoras, diferentes y críticas y aunque no conocíamos mucho de la teoría feminista o de autoras del feminismo, a partir de nuestras experiencias

de vida sabíamos que las mujeres teníamos que luchar contra esos designios de la realidad que siempre nos habían puesto en un lugar diferente a los varones, no se necesita considerarse feministas para que desde las acciones propias nos diéramos cuenta que somos mujeres transgresoras simplemente por el hecho de pensar y ser diferentes a muchas mujeres con las que habíamos crecido.

Osana Medina, en este momento profesora del departamento de ciencias sociales, a partir de las charlas en clase y en otros espacios nos invitó a reflexionar sobre la importancia de la transformación propia para ayudar en la transformación de la vida de otras mujeres, pues si el cambio no pasa por nuestro propio cuerpo no será posible orientar y acompañar procesos de transformación. Creemos que el proceso de metamorfosis por el cual hemos pasado se debe también a la realización de este trabajo de grado, pues hemos hallado historias sin contar, voces que no han sido escuchadas y hemos sentido en nuestros cuerpos de mujer el dolor vivido por todas esas mujeres que en cada rincón de nuestro país han sufrido algún tipo de violencia.

Con esas premisas que ya estaban en nuestras cabezas y que practicábamos, decidimos con gran entusiasmo realizar nuestras prácticas, empezamos a vivenciar la metodología de la casa, la recuperación corporal que realizaba Osana acompañada de esas reflexiones que nos hacían quedar en silencio por largo rato encontrándonos con nosotras mismas y reconociendo el valor de nuestro cuerpo, de nuestro territorio, apoyamos distintos escenarios y actividades en las que conocimos a una gran cantidad de mujeres de todas las edades, formas, temperamentos pero con algo en común, la violencia ejercida contra ellas en todas las esferas de sus vidas por el hecho de ser mujeres.

Reflexionamos junto a mujeres desplazadas, mujeres líderes, ancianas, niñas, estudiantes, eso que nos enseñábamos colocando en nuestra propia experiencia, y reconociendo que la historia de cada una es única pero que compartimos dolores y discriminaciones por vivir en una sociedad patriarcal.

La Casa de la Mujer y las mujeres que conocimos allí, nos brindaron la posibilidad de hablar, gritar y aprender sobre temas que no habíamos tenido la confianza de hacerlo, la práctica nos hizo reflexionar sobre nuestras propias vidas, nuestras relaciones interpersonales, nuestros deseos, actitudes etc. Nos ayudó a creer ciegamente en la lucha de las mujeres por nuestros derechos, a ir de la mano de muchas con una misma bandera. También nos hizo reconocer que la lucha de las mujeres no es perfecta e idílica, pues por ser diferentes y haber crecido en un sistema patriarcal que nos enseñó a enfrentarnos a nosotras mismas, a vivir buscando rivales, pues es claro que esas actitudes no desaparecen sino con un largo proceso de transformación individual y colectiva.

Siguiendo en el proceso de la práctica y aprendiendo constantemente, la casa de la mujer nos dio un regalo inmenso, el contacto con una mujer increíble María Eugenia Vásquez, mujer ex militante de una organización guerrillera, trabajadora incansable por los derechos de las mujeres y su experiencia llegaba a nosotras porque había trabajado bastante tiempo en la región de los Montes de María.

Sin duda, nos contactamos con ella, el día del encuentro su experiencia nos hizo caer en cuenta de que un trabajo de tal calibre no era tan fácil, teniendo en cuenta además que no éramos psicólogas ni trabajadoras sociales, no sabríamos que hacer para trabajar con mujeres víctimas de violencia sexual que tienen muchas afectaciones físicas y psicológicas, aunque ella nos aplaudió la iniciativa fue clara en referirse a los obstáculos que tendríamos.

Pero María Eugenia nos dio una brillante idea, ¿Por qué no trabajar con mujeres que han sido el apoyo de mujeres víctimas?, fue una idea que pensamos bastante, siendo profesoras no habíamos pensado en aquellas colegas de escuelas de los Montes de María que habían tenido que ver crecer, sufrir y hasta morir a muchas de sus estudiantes por la barbarie paramilitar.

Desde ahí, fueron varios los contactos que generamos, algunas mujeres ya se habían alejado completamente del trabajo en la región y no pudieron ayudarnos, otras sin duda decidieron ayudarnos sin siquiera conocernos de frente solamente con lo que les pudo decir nuestra voz y palabras por medio de llamadas telefónicas y correos.

Estando en noveno semestre y con el trabajo un poco estancando y nuestras ilusiones algo apagadas, veíamos cada vez más lejana la posibilidad del tan necesario viaje a los Montes de María, sin logística ni apoyo económico nos resultaba bastante difícil; pero un día una llamada empezó a cambiar nuestra perspectiva, hablamos con la profesora Modesta Muñoz oriunda del Carmen de Bolívar, educadora e investigadora, amante del campo y la tierra monte mariana, por medio de la llamada le comentamos nuestro interés en ella y que si era posible que nos colaborara con una entrevista; sin duda alguna ella accedió y con una fraternidad inmensa nos ofreció hasta el calor de su hogar.

La “señora modesta” como le llaman sus estudiantes nos demostró que aún existen muchas personas que a pesar de haber vivido la barbarie de la guerra siguen apostándole a ver un nuevo amanecer lleno de cambios por medio de la educación, de los procesos sociales y de la transformación de la vida cotidiana. Esa mujer que jamás se llamó delante de nosotras feminista, nos demostró que la lucha por las mujeres va más allá de un nombramiento o un reconocimiento, ella vivía su lucha diaria, en esa escuela que era su segundo hogar y por el cual andaba más de una hora en trocha para llegar, enseñar y transformar un poco la vida de los y las niñas de una vereda lejana de los Montes de María.

Después de esa llamada, nos dijimos ¡vamos porque vamos! y como sea, buscamos el dinero prestado y de una vez definimos una fecha algo lejana en el momento para poder conseguir tiquetes más económicos, recordamos ese día y la felicidad que nos generó tener los tiquetes porque era la representación de que ya no había vuelta atrás e íbamos rumbo a una nueva experiencia. Como niñas chiquitas cuando se van de paseo familiar, contamos los días, alistamos todo, compramos los materiales para el taller y sin duda estábamos

llenas de curiosidad, incertidumbre, susto, felicidad pues llegaríamos a un lugar y a una casa que no conocíamos pero que de igual forma nos daba confianza.

Llegó el día, el vuelo para Cartagena estaba estimado para las tres de la tarde, como buenas colombianas llegamos corriendo al aeropuerto, nos comimos una dona de chocolate para calmar los nervios y esperamos a abordar; llegamos a Cartagena casi a las cinco de la tarde, ahí ya empezaba a atacarnos el clima cálido que como buenas rolas no éramos muy amigas de él, tomamos un bus hacia el terminal de Cartagena que nos dio vueltas y vueltas, con extrañeza de vez en cuando preguntábamos a algún pasajero ¿ya casi llegamos al terminal? Si ya casi, nos respondían, llegando al terminal ya entrada la noche, nos dijeron que el ultimo bus para el Carmen de Bolívar había salido a las 6 de la tarde, nuestros rostros demostraron un gesto de cansancio y preocupación, nos sentamos por un momento, hasta que nos abordó un conductor y nos dijo “yo voy para Magangué, las llevó hasta el Carmen a 22.000 el pasaje”, era un tanto más costoso que lo que teníamos presupuestado, pero sin duda nos fuimos, tampoco teníamos más opciones.

Llegamos al Carmen de Bolívar aproximadamente a las 10 de la noche, por simples indicaciones de la profe Modesta, tomamos “mototaxis” hasta la casa en un barrio que quedaba a 20 minutos del centro del pueblo, llegamos a la casa y ahí estaba la Profe Modesta con una sonrisa nos recibió desde el balcón de su apartamento, nos sorprendió su calidez y amabilidad, empezamos a hablar de todo un poco, nos dio los números de varias mujeres, algunas víctimas, otras profesionales, todas monte marianas, su colaboración fue total desde ese día.

Fueron siete días que pasamos en el Carmen de Bolívar, yendo de lado a lado en el transporte más popular de la región, el moto taxi que nos hacía huir rápidamente del sofocante calor; fuimos bastante visibles pues dos “rolas” bien blancas y tatuadas, se veían raras en el paisaje de la cotidianidad, los tatuajes fueron una representación de algo indebido e indecente ya que hablando con mujeres jóvenes de allí nos expresaban que a ellas no se les permitía este tipo

de actos y que las mujeres que los realizaban eran “putas” y eran castigadas por su familia con acciones como el exilio del hogar. Nos enfrentamos con muchas actitudes, preguntas y miradas extrañas; mas sin embargo vivimos la fraternidad de muchas carmeras y carmeros.

Realizamos las entrevistas que teníamos planteadas con la curiosidad de ser la primera vez que nos poníamos en el papel de investigadoras con algo de paranoia frente a preguntas muy directas relacionadas con el paramilitarismo, pensábamos que tal vez habría mujeres que no nos responderían o hasta se molestarían, aun así las realizamos a pesar de lo que pudiese pasar, para sorpresa de nosotras las mujeres respondieron desde su experiencia, con toda la honestidad y amabilidad frente a nosotras; creemos en este momento que faltó hacerles muchas preguntas, pues el trabajo nos ha traído interrogantes de los cuales quisimos reflexionar pero no tuvimos material; claro que era necesario otro viaje para realizar un proceso más completo y conocer mucho más esas historia de lucha de mujeres, pero teniendo en cuenta los inconvenientes tristemente nos fuimos con un solo viaje, igual así aprendimos de cada uno de los relatos que nos ofrecieron las mujeres.

Esto nos queda de experiencia, que los guiones creados desde la academia siempre se quedaran cortos frente a la realidad pues las preguntas ya vienen con suposiciones a partir de lo leído en los referentes teóricos, pero cuando te enfrentas en el trabajo de campo, reconoces esas otras historias que las mujeres quieren contar y nadie ha escuchado.

Aunque no lo tenemos grabado en forma de entrevista, si escuchamos y vivimos esa experiencia de compartir con mujeres de otra región, sentir en carne propia cuando cada una de ellas cuenta su historia de vida, con lágrimas y voz quebrada recordando cómo sus vidas cambiaron gracias a otros que querían reinar en esos territorios que les habían dado la vida, el alimento y todo lo que constituye su mundo; pero al final siempre nos regalaron una sonrisa, con un apretón de manos o un abrazo nos transmitieron ese sentimiento de

esperanza y de constante lucha que las ha acompañado a lo largo de sus vidas.

Aprendimos de cada uno de los relatos que nos ofrecieron las mujeres, aprendimos como mujeres, aprendimos como investigadoras, aprendimos como profesoras en fin, sus palabras nos llevaron a pensarnos diferente, a valorar la posición en la que estamos en el mundo y sin duda a ser cada día más solidarias con todas las mujeres.

Realizamos las entrevistas en varios lugares del Carmen de Bolívar, una oficina, un restaurante, una finca, entre otros; corríamos de aquí para allá después de confirmar la entrevista por teléfono; al presentarnos con las mujeres nos acompañaban los nervios de no saber cómo tomarían nuestra iniciativa, mas sin embargo después de unos minutos los nervios se calmaban y las escuchábamos atentamente a pesar del ruido externo, los mototaxis, los saludos.

El sexto día, teníamos planeado realizar un taller propuesto con algunas mujeres que conocimos en esos días de entrevistas y de conocer el Carmen de Bolívar. El taller surgió de nuestra propia iniciativa, reconocimos que sería interesante compartir un espacio más reflexivo con las mujeres, en donde nos pusiéramos a hablar de la vida y de la posición en la que hemos estado como mujeres, quisimos compartir con ellas, conocimientos que habíamos adquirido también en talleres de la Casa de la Mujer, a que nos pensáramos todas, eso de la cultura patriarcal, de porque las niñas de rosado y los niños de azul, esas cosas que nos han definido erróneamente y nos han impuesto; y queríamos que ellas nos compartieran su experiencia de vida en torno a esos temas, queríamos en un dialogo de saberes aprender y enseñar.

El taller tenía la intención de compartirlas a las mujeres un poco del conocimiento que habíamos adquirido con una metodología cercana a la de la Casa de la Mujer, ofreciéndoles las mayores condiciones de comodidad con las que contábamos, las mujeres recibieron el taller con una inmensa gratitud en

medio de un espacio que lo sabíamos no era el más óptimo, el patio de la casa de la profe Modesta; un lugar que estaban construyendo, pasaban niños, obreros, y hasta el dueño de la casa llegó con unos policías, por suerte para nosotras su llegada no tenía que ver con nuestras actividades, mas sin embargo su presencia generó molestia y sinsabor por razones obvias.

El momento más especial fue al finalizar, la reflexión para la acción transformadora, queríamos que con ese taller las participantes, incluyéndonos hiciéramos un compromiso con nosotras mismas de transformación a partir de lo que habíamos charlado en ese espacio. En medio de un acto simbólico, cada una escribió una carta en donde describía los momentos tristes que quería alejar de su vida, arrugando el papel era lanzado al baúl del olvido.

El taller fue una gran experiencia, colocarnos en el papel de talleristas fue muy satisfactorio aunque fue nuestra primera experiencia con un taller a cargo, nos sentimos muy seguras y confiadas, el recibir el aplauso y la gratitud de las mujeres, nos dio la fuerza que habíamos perdido a causa del cansancio de los días en el Carmen y nos motivó fuertemente a volver a realizar un taller con todas esas mujeres de veredas y corregimientos con las que no pudimos estar por no tener apoyo económico para suplir sus transportes hasta el pueblo, porque el conocimiento debe llegar a todas, pues si no somos dueñas del conocimiento nos será muy difícil emanciparnos.

Nos sentimos felices por dejar sembrada una semilla de rebeldía y conocimiento en esas 7 mujeres que nos acompañaron en el taller; por esas mujeres este trabajo de grado tiene sentido, el verdadero trabajo es recoger esas voces de inconformismo y dolor y plasmarlas en la memoria de muchas y muchos en pro de la transformación social.

3.4 DISEÑO, PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL TRABAJO INVESTIGATIVO: ACCESO A VÍCTIMAS, LAS CHARLAS INFORMALES, LOS ENCUENTROS.

En el momento de diseñar y desarrollar el trabajo investigativo fue necesario reflexionar en torno a qué alcances y transformaciones queríamos generar. Como profesoras nos preguntamos sobre el sentido de nuestra profesión, y por lo tanto nos cuestionamos sobre qué significado y repercusión tiene la práctica y el proyecto en nuestras transformaciones como sujetos políticos teniendo en cuenta que nuestro papel en la sociedad es fundamental para contribuir a la formación política de otras y otros.

A partir de ello, reconocimos que este trabajo debía contribuir con nuestra formación política, en tanto brindaría elementos para el análisis y reconocimiento de nuestro contexto social, para así aportar en el cuestionamiento y transformación del mismo. Como se reconoce desde la línea de investigación “formación política y construcción de la memoria social”

(...) sino que además resulten implicados y transformados como sujetos [los estudiantes], en un proceso de formación política para la reflexión, el análisis y la confrontación de posicionamientos explícitos, frente a las contingencias de los escenarios escolares en los cuales formulamos y desarrollamos proyectos pedagógicos; frente a las potencialidades políticas de los escenarios organizativos donde llevamos a cabo procesos formativos e investigativos (RODRIGUEZ & MENDOZA, 2007: 78)

Siguiendo este orden de ideas, queríamos alejarnos de la posición tradicional del (a) investigador (a) que se reconoce como un observador externo a su objeto de investigación, en cambio de ello buscamos realizar una investigación con carácter social encaminada a generar reflexiones con otras mujeres a partir del encuentro en espacios de formación que fueron la práctica y las actividades realizadas con las mujeres en campo; desde estos espacios buscamos confrontar a los referentes teóricos con la experiencia misma de las víctimas y

de las mujeres que les acompañaron; para así también generar un posicionamiento político de nosotras mismas.

Para acceder a este tipo de investigación (etnográfica) teníamos clara la importancia del trabajo en campo, por ello nuestros esfuerzos se enfocaron en trabajar con mujeres en la región; lo que significó algunos obstáculos pues no era fácil viajar y encontrar a mujeres víctimas sin un conocimiento previo de nuestra investigación y unos contactos en región que pudieran acompañarnos y apoyarnos.

A partir de ello, fue vital generar enlaces con mujeres y organizaciones que hubiesen trabajado en la región, para lo cual la Casa de la Mujer nos brindó apoyo en contactos y en la construcción del taller implementado. De esta manera, el dialogo con mujeres profesionales conocedoras de la región y acompañantes de mujeres víctimas, nos brindó nuevas líneas para enfocar nuestro problema y objetivos de investigación. Por lo tanto, definimos que las preguntas de la entrevista (nuestra principal herramienta de recolección de información en campo) serían especialmente para mujeres profesionales y líderes, acompañantes en procesos con mujeres víctimas de violencia sexual.

3.4.1 Guión de Entrevista

En cuanto a la construcción del guión, nunca antes habíamos realizado una entrevista para investigación por lo cual no sabíamos de qué manera se enfocaban las preguntas. Para ello definimos tres categorías que habíamos resaltado de la recolección de información en el primer capítulo (referentes teóricos): principios discriminatorios patriarcales, transgresión de las prácticas cotidianas de las mujeres en los Montes de María en el marco del conflicto armado y naturalización de las prácticas de violencia sexual.

A partir de dichas categorías queríamos recoger información del panorama de las violencias contra las mujeres de la región enmarcadas en el conflicto armado, pero además de ello indagar sobre las prácticas discriminatorias en la

región para analizar de qué manera veían o consideraban el valor desigual de las mujeres frente a los varones tanto en lo público como en lo privado.

Las entrevistas fueron realizadas a mujeres de distintos espacios, profesionales, líderes y de base, que conocimos por contactos en la región, con lo cual se pretendió analizar la importancia del trabajo de las mujeres que han acompañado procesos con víctimas y la pertinencia del espacio organizativo para la transformación y empoderamiento tanto de mujeres líderes como de base.

Al llevar la entrevista al campo, tuvimos que reconfigurar algunas preguntas, especialmente al indagar sobre el actor armado paramilitar, que de entrada la mayoría de mujeres no reconocían como único victimario, lo que hizo que preguntáramos también sobre los demás actores armados (guerrillas y fuerza pública) y si existían diferencias en sus repertorios de acción en contra de las mujeres. De esta manera nuestro tema de investigación aunque retomó a los demás actores armados, hicimos énfasis en los repertorios del paramilitarismo por lo expuesto en el segundo capítulo.

Las entrevistas nos brindaron un elemento esencial y fue reconocer algunas confusiones por parte de las mujeres líderes y de base de la terminología respecto a violencia de género, violencia sexual y violación sexual; que inferimos a partir de los informes trabajados en el primer capítulo y que comprobamos con las charlas y las entrevistas realizadas. Pues muchas mujeres víctimas del conflicto, no reconocen por ejemplo que al ser obligadas a cocinar o lavar para los actores armados se está cometiendo violencia sexual exactamente con la práctica de esclavitud forzada, porque dichos oficios son relegados a ellas por su condición de género y además muchas veces lleva también a la violación sexual o prostitución forzada.

3.4.2 Taller

A partir de la práctica realizada en una organización como la Casa de la Mujer se reflexionó frente a la importancia de talleres para mujeres como medio social en donde se exponen términos y conceptos que aunque en la mayoría de los casos son desconocidos por las mujeres, son de vital importancia porque de esta manera se puede dar la transformación de algunas mujeres que se están pensando en una sociedad de derecho para ellas y para otras mujeres víctimas de violencias en el conflicto y víctimas de las discriminación sufrida bajo la cultura patriarcal.

Gracias a la participación en diferentes talleres realizados por las profesionales de la casa de la mujer se dio la iniciativa de generar un taller para las mujeres de la región, en un principio se pensó dar un taller dirigido a mujeres víctimas de la violencia sexual, pero se notó que para ello y como consecuencia de estos tipos de talleres esto demandaría una atención en crisis lo cual no era competente por parte de nosotras a realizar, por ello se estableció que el taller estaría dirigido a mujeres víctimas del conflicto en la región mujeres líderes y de base de organizaciones, especialmente con las que habíamos trabajado las entrevistas, con las cuales pudiéramos compartir las temáticas bajo las cuales se inscribía el taller.

Para lo cual, planteamos el taller realizado después de las entrevistas, con una metodología muy cercana a la propuesta en los talleres realizados por la Casa de la Mujer en la cual planteamos primero un espacio de confianza y acercamiento entre las mujeres con el fin de que ellas se sintieran a gusto con el espacio y dieran lo mejor de sí para su realización, un ejercicio de reconocimiento de contexto en donde relataron la historia inventada de una mujer de su región para después reflexionar sobre las semejanzas entre la vida de ellas y las de su historia.

A continuación presentamos la historia de vida de “Lina Marcela” relatada por una de las mujeres integrantes del grupo:

Lina Marcela Pérez Torres de edad 38 años, estado civil soltera, hijos uno, profesión secretaria bilingüe. Es una mujer desplazada de la vereda la negra, Carmen de Bolívar, víctima del conflicto armado, le asesinaron a su papá, luego su mamá murió, por eso tuvo que irse para Barranquilla allá terminó sus estudios donde se graduó de secretaria bilingüe.

Trabaja en una empresa de automóviles, gana menos del mínimo, es explotada laboralmente, le toca trabajar horas extras y no le son remuneradas, vive constante acoso sexual de su jefe y de algunos compañeros de trabajo. En su trabajo, fue víctima de abuso sexual por parte de su jefe, una vez que llegó borracho un domingo que le tocó trabajar a ella, fue golpeada, la ven llorando porque la golpearon. Hicimos la vestimenta así, porque las mujeres son obligadas en empresas a vestirse así para ser más llamativas, para llamar la clientela, fue golpeada y amenazada por lo que tuvo que dejar su trabajo.

Se regresó al Carmen de Bolívar, desplazada nuevamente y amenazada, ella no denunció por miedo a que la fueran a señalar y miedo también a su jefe, por su hijo porque le dijeron que si hablaba le mataban a su hijo. Actualmente vive en el Carmen de Bolívar donde una amiga con su hijo, le deja a cuidar el niño a su amiga y tiene que salir a ganarse la vida en una casa de familia a pesar de su profesión, esta es la historia de Lina. (MUJER PARTICIPANTE DEL TALLER, 2013).

En la siguiente fotografía se ve como algunas mujeres trabajan en “Lina Marcela” el nombre con el que identificaron a la mujer de su historia.



Fotografía 1. Taller con mujeres víctimas del conflicto armado realizado en el municipio de Carmen de Bolívar, Montes de María, Noviembre 2013

En la siguiente fotografía se reconoce lo expuesto por el grupo de mujeres en la presentación de “Lina Marcela”. Tanto en la imagen como en el relato se evidencia la violencia que se ejerce contra las mujeres en los Montes de María; y como las distintas violencias (psicológica, física, sexual, económica) se desencadenan en el marco del conflicto armado.

Además de ello, se resalta la manera en que las prácticas patriarcales han regulado sus vidas y sus cuerpos como en el caso de Lina Marcela que para su trabajo debía vestirse “agradable” vista como un objeto para aumentar las ventas.



Fotografía 2. Taller con mujeres víctimas del conflicto armado realizado en el municipio de Carmen de Bolívar, Montes de María, Noviembre 2013.

En un tercer momento planteamos el componente teórico en donde se compartieron a partir de un dialogo de saberes las definiciones de las siguientes categorías: violencia de género, violencia sexual y violación sexual, además de conceptos pertinentes en la ruta de atención a las mujeres víctimas del conflicto armado. Las mujeres plantearon lo que consideraban de cada categoría y así mismo se aclararon las prácticas que conforman la violencia sexual.

Después realizamos un acto simbólico de transformación y reparación en donde las mujeres depositaron en un baúl las violencias y los momentos que querían despojar de sus vidas, además cada una de las mujeres realizó un compromiso con ella misma en pro de la lucha de las mujeres víctimas.

El taller nos demostró la pertinencia de los espacios formativos para las mujeres, puesto que es muy difícil acceder a dichos conocimientos que son fundamentales en la lucha por sus derechos. El taller dio resultados positivos ya que las mujeres participantes dieron cuenta al final del taller, que este tipo de acciones son de utilidad para ellas pues no tenían claros algunos de los

conceptos que conllevan a la exigencia de sus derechos para su reconocimiento como sujetos políticos.

Por último, lo más importante de la realización del taller, fue que se reconocieron las experiencias de cada una de las participantes y se dialogó y reflexionó a partir de ello. De esta manera el taller fue una experiencia enriquecedora para nosotras en tanto retroalimentamos unos conocimientos, aprendimos y compartimos un espacio para pensarnos como mujeres transgresoras.

3.5 POR QUÈ TRABAJAR CON MUJERES ¿MUJERES LÍDERES? ¿MUJERES PROFESIONALES?

En este trabajo de grado hemos reconocido, analizado y reflexionado cómo se ha afectado la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres en el conflicto armado en la región de los Montes de María; lo que ha determinado que las mujeres sean las mayores víctimas de esta guerra, pues como se reconocía en el taller, en el conflicto armado todos los tipos de violencia contra las mujeres son más fuertes pues los actores armados en calidad de varones y por el poder de estar armados utilizan a las mujeres como botín de guerra con distintos fines en beneficio propio.

Además de ello, el control social que ejerce el paramilitarismo repercute especialmente en la vida de las mujeres, pues son sus prácticas y sus formas de ser las que son transgredidas y controladas. Pero la violencia contra las mujeres en la región no se evidencia únicamente por las dinámicas del conflicto armado, en la esfera privada también son violentadas, pues existen principios y prácticas patriarcales que legitiman y naturalizan la violencia y discriminación contra las mujeres.

De esta manera, con el presente trabajo situamos el análisis en las afectaciones y las trasgresiones de las prácticas de la vida de las mujeres, así mismo quisimos reivindicar las formas y los lugares de resistencia que han

construido las mujeres en pro de su empoderamiento para la constitución como sujetos políticos.

En un principio este trabajo estaba planteado para realizarse directamente con la experiencia de las mujeres víctimas de violencia sexual pero viendo las dificultades que teníamos para ello, fue necesario replantear el trabajo con las mujeres en región. De esta manera se buscó con nuestro trabajo investigativo re significar la labor de las mujeres que han sido testigos de la guerra en diferentes medidas, algunas de ellas como mujeres víctimas pertenecientes a organizaciones reconocidas como líderes que han acompañado a mujeres víctimas de violencia sexual y otras desde su profesión y campo de acción, mujeres profesionales que también han acompañado a mujeres víctimas desde procesos de reparación y atención psicosocial.

A partir del trabajo de campo, también tuvimos la oportunidad de acercarnos a mujeres de base que nos dieron una mirada distinta del panorama de la violencia contra las mujeres en la región desde su experiencia e historia personal.

Nos planteamos trabajar con dichas mujeres, porque es reconocer el panorama de las afectaciones del conflicto en la vida de las mujeres desde varias visiones, y además escuchar unas voces que han sido silenciadas, pues dichas mujeres también han recibido el impacto de la guerra o por experiencia propia o por su conexión con las víctimas y no ha sido tenido en cuenta. Las afectaciones para la vida de estas mujeres han sido bastantes y cada una de ellas a partir de su propia historia ha vivido la discriminación, el peso del sistema patriarcal y la violencia de género por lo que quisimos escuchar lo que ellas tenían que decir.

En cuanto a las mujeres líderes con las que trabajamos en la región, han sido víctimas del conflicto armado, le deben en gran medida su papel de líderes al trabajo dentro de las organizaciones a las cuales pertenecen, así lo reconocen ellas mismas cuando le dan gran importancia a su participación en los espacios

formativos por medio de los cuales pudieron empoderarse y con los cuales buscan ayudar a otras mujeres en el mismo proceso.

3.6 PROYECCIONES

Al finalizar esta gran experiencia vivida a partir del trabajo de grado, llegan a nuestra mente varias reflexiones en torno a los alcances y las limitaciones de este tipo de proyectos, para así compartir algunas proyecciones que creemos pertinentes para los trabajos que vienen en camino y también para nuestras futuras investigaciones en torno a las temáticas aquí tratadas.

En cuanto a los alcances, creemos pertinente realizar trabajos investigativos que reconozcan y analicen de qué manera la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres se han visto afectados y transgredidos en el marco del conflicto armado por parte de los actores armados. Pero además de reconocer dichas afectaciones es necesario relacionarlas con las prácticas y los principios de discriminación que han constituido nuestra cultura; para así determinar que el actuar de los actores armados no se debe únicamente al estar armados sino por la posición social en la que se encuentran como varones.

En muchas investigaciones realizadas alrededor de las víctimas del conflicto armado, se reconoce cómo a partir de los eventos estratégicos tales como masacres y desplazamientos la vida de las poblaciones cambia, pero muy poco se analiza la regulación social encaminada a crear un orden que pasa por transgredir todas las prácticas cotidianas, para fortalecer el poder de un actor armado sobre un territorio. En el caso de las mujeres la regulación pasa por su cuerpo y su pensamiento, creando estereotipos alimentados por la cultura patriarcal en donde se pueden concebir y diferenciar mujeres “buenas” o “decentes” de las “indecentes”.

En regiones como los Montes de María, por años el poder social y político ha estado en manos de los actores armados lo que ha significado que las poblaciones se deban regir por las “leyes sociales” instauradas por los mismos

actores. En medio de las dinámicas del conflicto la mujer es vista como un botín de guerra, un objeto que se pueda mandar, traer, llevar y utilizar para fines propios.

Además de ello, vemos como alcance el reconocimiento de la transgresión de las mujeres a partir de espacios de resistencia creados por ellas en contra de los designios de la guerra; la significación y la importancia de los espacios organizativos para el empoderamiento y la formación política de las mujeres.

En cuanto a las limitaciones, desde nuestra experiencia reconocemos la distancia entre la academia y los procesos organizativos, es el caso del movimiento de mujeres que ha construido formas de enseñanza y aprendizaje desde la experiencia de las mujeres, desde el SER mujer, desde el trabajo del cuerpo que han aportado a la constitución de mujeres autónomas y empoderadas que empiezan un proceso de reflexión a partir de su experiencia de vida, estas formas han sido desconocidas y poco valorados por la academia.

De esta manera también reconocemos que una de las proyecciones de este tipo de trabajos es acercar la academia a esos espacios de mujeres en donde se han pensado luchas y construcciones sociales sin tantos referentes teóricos y sin tanto academicismo; pues son estos espacios los que han vivido y transformado a muchas mujeres.

Asimismo, este tipo de trabajos deben contribuir a la construcción de memoria social; en tanto las protagonistas son mujeres cuya voz estuvo silenciada por mucho tiempo por las dinámicas del conflicto armado y por las prácticas de la cultura patriarcal y que aun rompiendo con lógicas y construyendo espacios de resistencia siguen siendo estigmatizadas y amenazadas, es por ello que sus experiencias de lucha deben ser reconocidas como hitos de memoria para la transformación social.

CONCLUSIONES

La violencia sexual como arma de guerra entendida como una práctica realizada para deshonrar y debilitar al enemigo teniendo como fin un control político, económico y social sobre la población, y en este caso por parte del actor paramilitar en el territorio colombiano ha sido temática de investigación y discusión en diferentes campos, para el caso de la región de Montes de María se evidencia la poca documentación de casos y la situación que allí se presenta, ya que se adopta como violencia sexual los casos referidos al delito sexual y en especial los que han sido documentados por denuncias y reportados por las masacres sucedidas en la región, dejando de lado la verdadera situación de violencia sexual contra las mujeres monte marianas.

Por tanto este trabajo de grado concluye que la violencia sexual contra las mujeres en la región de los Montes de María es una problemática social aguda, la cual es perpetrada por los actores paramilitares de manera frecuente y barbárica por medio de los repertorios de acción utilizados y donde se ha adoptado de la mujer como un “botín de guerra”, pero no solo como el botín sino como “objeto” para la guerra, ya que las mujeres son obligadas a realizar labores de servicio y espionaje para los actores armados, esto dentro de las estrategias militares y organizativas vinculadas a la guerra en contra del “enemigo”.

Lo anterior también concluye y como se evidencio a partir del ejercicio de búsqueda y contextualización a partir de referentes teóricos, los cuales reflejaron que la región de los Montes de María se constituye como un territorio de vulnerabilidad para la mujer, por un lado al representar un territorio en disputa por diferentes actores armados por los beneficios económicos y políticos que les da, en donde la mujer se convierte en el punto de movilización por medio del desplazamiento y centro de control social.

Por otro lado por las prácticas y principios discriminatorios que presenta la región por su construcción socio cultural las cuales legitiman algunas acciones

sucedidas en la región es decir lo que culturalmente es definido como “machismo” el cual se presenta de manera aguda en la región, a lo que se suma la falta de atención por parte del Estado a la situación de la mujer en la región y la omisión en los procesos de justicia para aquellas que son víctimas dentro del conflicto armado, además dificultades sufridas por las mujeres a causa de la dependencia económica la cual es consecuencia de los diferentes principios discriminatorios de la cultura patriarcal, en especial el del valor diferencial basado en la falta de oportunidades educativas, laborales e inclusivas dentro de las políticas públicas.

Las mujeres en la región de Montes de María sufren un ciclo de violencias cometidas contra ellas por su condición de mujeres que se agravan por encontrarse en un contexto de conflicto armado en donde los actores armados retoman las prácticas de discriminación de la cultura patriarcal contra las mujeres como estrategia de guerra, las cuales están referidas a una imposición sobre la vida, el cuerpo y el pensamiento de las mujeres tanto en el espacio público como en el privado, para de esta manera tener un control social sobre la región por medio de la victimización de mujeres niños, niñas y varones limitando, regulando, e influyendo los procesos de construcción de la identidad y en específico controlando la sexualidad de las mujeres.

Es así como en el trabajo de campo se reconoció que las prácticas de discriminación sobrepasan el ámbito privado como consecuencia del conflicto en la región, en donde las dinámicas del conflicto armado transgredieron las prácticas de la vida cotidiana de las mujeres. El paramilitarismo ha instaurado un orden social que no solo afecta a los demás actores armados sino en la mayoría de los casos a la población civil, especialmente a las mujeres, a partir de ello el trabajo de campo nos da a concluir que las violencias contra las mujeres se convierten en la principal arma de guerra del actor paramilitar en relación a la cultura patriarcal que ellos defienden por medio de sus acciones y prácticas.

Finalmente este trabajo de grado nos permitió reflexionar y concluir que las mujeres no son solo la representación de un cuerpo y de los roles e identidades que le son asignados, las mujeres son sujetos políticos con opciones de organización y participación activa en la política y demás espacios sociales, que son violentadas en deslegitimación de lo anterior, sus cuerpos y mentes son amenazados y estigmatizados, lo cual se agudiza en los casos de mujeres que llevan una transformación, mujeres líderes que conviven con el miedo y la amenaza pero llevan sus procesos por el bienestar de otras reflejando de diversas formas toda la violencia causada por el hecho de tener un cuerpo de mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- AMNISTIA INTERNACIONAL. (2004). *Colombia, cuerpos marcados crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*.
- BEAUVOIR, S. D. (1987). *El segundo sexo*. Madrid: Universidad de Valencia. Madrid: Instituto de la Mujer.
- CASA DE LA MUJER. (2010). *Campaña “violaciones y otras violencias. Saquen mi cuerpo de la guerra”. Primera encuesta de prevalencia “violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano”. Colombia 2001-2009*. Bogotá.
- CMH, Centro de Memoria Historica. (2009). *Informe “El Salado: esa guerra no era nuestra”*. Bogotá: Taurus.
- CMH, Centro de Memoria Historica. (2010). *Informe “La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira”*. Bogotá: Taurus.
- CMH, Centro de Memoria Historica. (2010). *Informe “La tierra en disputa. Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa caribe (1960 – 2010)”*. . Bogotá: Taurus.
- CMH, Centro de Memoria Historica. (2011). *Informe “Mujeres y guerra: víctimas y resistencias del Caribe Colombiano*. Bogotá: Taurus.
- CMH, Centro de Memoria Historica. (2012). *Informe “El Placer: mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá: Taurus.
- CODHES. (2004). Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. Número 48. Bogotá.
- CODHES. (2009). *Las Sobrevivientes Cuentan. La experiencia de las mujeres en las masacres de Chengue y El Tigre*. Bogotá.
- ESCUELA DE ESTUDIOS DE GÉNERO. MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD. (2012). *Destejiendo la guerra, tejiendo la paz*. Bogotá: Univesidad Nacional de Colombia.
- HUMANAS. (2010). *Estudio de la jurisprudencia colombiana en casos de delitos sexuales cometidos contra mujeres y niñas* . Bogotá.

- HUMANAS. (2013). *La Violencia Sexual una Estrategia Paramilitar en Colombia*. Bogotá.
- ILSA, I. L. (2012). *Entre la consolidación del territorio y el acaparamiento de tierras. Aproximación a la situación de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario en la región (2006-2012)*. Bogotá.
- JIMENEZ, R. (2004). *Desarrollo y paz en los Montes de María. una propuesta desde la region. en: dimensiones territoriales de la guerra y la paz*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- MOLANO, A. (21 de MAYO de 2011). Un modelo de desarrollo que concentra tierras y mano de obra. *EL ESPECTADOR*.
- MUJER, L. (NOVIEMBRE de 2013). Entrevista realizada en Trabajo de Campo. (A. SIERRA, & K. LINARES, Entrevistadores)
- MUJER, L. (NOVIEMBRE de 2013). Entrevista realizada en Trabajo de Campo. (A. SIERRA, & K. LINARES, Entrevistadores)
- MUJER, L. (NOVIEMBRE de 2013). Entrevista realizada en Trabajo de Campo. (A. SIERRA, & K. LINARES, Entrevistadores)
- MUJER, L. (NOVIEMBRE de 2013). Entrevista realizada en Trabajo de Campo. (A. SIERRA, & K. LINARES, Entrevistadores)
- MUJER, P. (NOVIEMBRE de 2013). Entrevista realizada en Bogotá. (A. SIERRA, & K. LINARES, Entrevistadores)
- MUJER, P. (NOVIEMBRE de 2013). Entrevista realizada en Trabajo de Campo. (A. SIERRA, & K. LINARES, Entrevistadores)
- MUJER, P. (NOVIEMBRE de 2013). Entrevista realizada en Trabajo de Campo. (A. SIERRA, & K. LINARES, Entrevistadores)
- Mujeres, víctimas de una sociedad violenta en la Región Caribe. (9 de JUNIO de 2012). *EL HERALDO*.
- ORJUELA, A. (2012). *Discriminación, violencia y justicia de género, Análisis a la luz del caso de El Salado. Magister en Estudios de Género. Universidad Nacional de Colombia*.
- PNUD, P. d. (2010). *Montes de María: Analisis de la conflictividad*.
- RESTREPO, E. (2007, Julio, N ° 5). Identidades: planteamientos teóricos y sugerencias metodológicas para su estudio. *Jangwa Pana*, pp. 24 – 35.

- RODRIGUEZ, S. P., & MENDOZA, C. (2007). Subjetividad, formación política y construcción de memorias. *Pedagogía y Saberes Facultad de Educación, Universidad Pedagógica Nacional*, No. 27.
- SANCHÉZ, O. A. (2006). *Las Rutas de los feminismos, Pacifismos y Resistencias*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- SANCHÉZ, O. A. (2008). *Las violencias contra las mujeres en una sociedad en guerra*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- SISMA MUJER. (2008). *Violencia Sexual, Conflicto Armado y Justicia en Colombia*. Bogotá: Torreblanca.
- MUJER PARTICIPANTE DEL TALLER . (2013). Taller con mujeres víctimas del conflicto armado realizado en el municipio de Carmen de Bolívar. Carmen de Bolívar, Montes de María.
- VERDAD ABIERTA.COM. (2012). Recuperado el septiembre de 2012, de Un pulso a las verdades de los Montes de María: http://www.verdadabierta.com/gran_especial/montes_de_maria.html
- VERDADABIERTA.COM. (1 de SEPTIEMBRE de 2010). *¿Cómo se fraguó la tragedia de los Montes de María?* Recuperado el OCTUBRE de 2012, de <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/244-la-historia/2676-icomo-se-fraguo-la-tragedia-de-los-montes-de-maria>